

Universidad Nacional de Ingeniería

**FACULTAD DE INGENIERIA
ECONOMICA Y CIENCIAS SOCIALES**



**“El Crédito Agrícola en el
Departamento de Ancash,
1980 – 1987 ”**

TESIS

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO ECONOMISTA**

HERMENEGILDO MAXIMO MENA MELGAREJO

Lima - Perú - 1990

" A mis padres ausentes,
aquella ejemplar memoria
fueron mi aliento y apoyo
para desarrollar este
trabajo".

AGRADECIMIENTO

La elaboración de esta investigación sobre "El Crédito Agrícola en el Departamento de Ancash, 1980-87" no hubiera sido posible sin la orientación y los importantes comentarios de mi asesor, el Ingeniero Juan Ojeda Cárdenas.

Asimismo, es invalorable la colaboración de Eduardo Pérez Cabrera que me ayudó en la consolidación de la información.

Igualmente, a los Funcionarios de las diferentes Instituciones que tienen su sede en la Ciudad de Huaraz como el Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y Oficina Regional de Estadística, por el apoyo que se me brindó para la obtención de datos e informaciones oficiales.

A todas estas personas e Instituciones, mi más sincero agradecimiento.

INDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCION	I
RELACION DE GRAFICOS Y CUADROS	VI
CAPITULO I : MARCO GENERAL DEL ESTUDIO	1
1.1 Los Antecedentes Históricos	1
1.2 El Diagnóstico del Sector	11
1.2.1 Período 1970-1980	13
1.2.2 Período 1980-1985	21
1.2.3 Período 1985-1988	33
1.3 Las Políticas Económicas y el Sector Agrícola	41
1.3.1 Política de Precios	41
1.3.2 Política Tributaria	47
1.3.3 Política Cambiaria y Arancelaria	49
1.3.4 Política de Comercialización	43
1.4 Balance	55
CAPITULO II : COMPORTAMIENTO DEL CREDITO AGRICOLA EN EL PERU	58
2.1 El Crédito Agrícola en los '70	58
2.1.1 Política de Crédito	59
2.1.2 Comportamiento y Direccionalidad del Crédito	59
2.2 El Crédito Agrícola en el Período 1980-1987	80
2.2.1 Política de Crédito	80
2.2.2 Comportamiento y Direccionalidad del Crédito	83

	Pág.
2.3 Balance	107
CAPITULO III : FACTORES QUE INCIDEN EN LA DEMANDA DEL CREDITO AGRICOLA	110
3.1 La Oferta del Crédito	111
3.2 Restricciones del Crédito Agrícola	121
3.3 Rol del Estado en el Sector Agrario	
3.4 Producción, Costos, Precios y Comercialización en el Agro	132
3.5 Participación del Resto del Sistema Financiero en el Desarrollo Agrícola	137
3.6 Producción e Innovación Tecnológica	137
CAPITULO IV : EL CREDITO AGRICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH	141
4.1 Ancash : Características Generales	142
4.2 Propiedad y Tenencia de la Tierra	147
4.3 El Producto Agropecuario	155
4.4 Crédito Agrícola	160
4.5 Orientación del Crédito Agrario según Tipo, Clase y Finalidad	162
4.5.1 En Ancash	163
4.5.2 En el Callejón de Huaylas y Conchucos	174
4.6 Relación entre Producción Agraria y Crédito Agrícola	180
4.7 El Resto del Sistema Financiero y la Ampliación de la Cobertura Crediticia	184
CONCLUSIONES	187
RECOMENDACIONES	194
ANEXOS	
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

La agricultura en el Perú es de gran importancia por el alto porcentaje de la población rural dedicada y dependiente de la actividad agrícola y por su impacto de carácter económico y social. La necesidad de alimentos y el nivel bajo de eficiencia en la producción exigen políticas macroeconómicas consistentes que permitan reactivar el sector, para lo cual se requiere un enfoque moderno, una efectiva política agraria y una eficiente política de financiamiento, cuyos resultados deben repercutir en el nivel de la producción, la productividad, e ingresos de los campesinos.

Las vicisitudes de la coyuntura política manifiestan que como instrumento de política el crédito agrícola en el Perú no ha sido implementado adecuadamente, es decir, no fue coherente o concordante con otros instrumentos y acciones de política, por ejemplo, la política de precios fue perjudicial al productor agrario por la fijación de precios bajos para sus productos y por la imposición de precios altos a los insumos

II

agropecuarios; asimismo, las exoneraciones tributarias o aranceles preferenciales no alcanzó a los campesinos para que adquieran maquinarias conducentes a capitalizar sus unidades agropecuarias.

En el marco de estos lineamientos, son objetivos del presente trabajo, analizar el comportamiento del crédito agrícola en el período 1980-87, cuyas conclusiones que se desprendan contribuirán a corregir la direccionalidad y el manejo del crédito; y, estudiar las limitaciones y alcances del crédito en el Departamento de Ancash, para detectar el impacto que ha tenido la política de crédito sobre la performance de la agricultura.

Las hipótesis que se tratarán de demostrar son las siguientes:

La política de crédito agrícola, no ha sido administrada coherentemente durante el período de estudio. Esto significa que la política de crédito no fue enmarcada dentro de una estrategia global de precios, tecnología e infraestructura de comercialización que permitan elevar la producción y la productividad. No se organizó bien la comercialización, la capitalización del agro fue muy reducida, no se emprendió una política adecuada de

III

promoción del crédito, que como resultado inevitable devino el estancamiento de la agricultura.

Se sostiene como una primera hipótesis secundaria, que la crisis de la economía peruana, en situación de inflación y recesión, caída de las reservas internacionales y problemas de financiamiento externo, motivó que el actual gobierno pusiera un plan económico antiinflacionario. El efecto de tales medidas -encarecimiento del costo de vida y escasez de recursos- afectó negativamente a las economías populares, máxime en las zonas rurales como los del Departamento de Ancash. Esta razón, determinó que aquellos agricultores sujetos de crédito soliciten esencialmente financiamiento para capital de trabajo, siendo exiguo los créditos para capitalizar los predios que en realidad son los impulsores de la producción agrícola.

Asimismo, otra hipótesis a demostrarse es, el Departamento de Ancash debido a las ventajas comparativas que presenta su fisiografía, cuenta con variada dotación de "recursos naturales" para la agricultura, de ser el crédito agrícola, distribuída adecuadamente entre las diferentes zonas y dominios del departamento, los resultados de ésta, puede generar un incremento sustantivo del nivel de empleo y del PBI sectorial.

IV

La estructura de esta tesis considera cuatro Capítulos:

Capítulo I : "Marco General del Estudio", en la que se ocupa sobre el marco de referencia histórico con un contenido estructural vinculado a los problemas del sector agrario peruano. En este capítulo no se ha desarrollado la visión teórica del tema ya que han sido desarrollados por destacados investigadores de nuestro país.

Capítulo II : "Comportamiento del Crédito Agrícola en el Perú", en la que se determina -en base a una revisión de la literatura económica- el comportamiento del crédito agrícola, poniendo énfasis en las características que asume el crédito en el agro, que por la comprensión de los lineamientos, mecanismos y lógica de funcionamiento se demuestra parte de las hipótesis del presente trabajo.

Capítulo III : "Factores que inciden en la Demanda del Crédito Agrícola", donde se ofrece de manera esquemática los principales factores condicionantes de la demanda del crédito.

Capítulo IV : "El Crédito Agrícola en el Departamento de Ancash", constituye la parte más importante (por contener el aporte principal) de esta tesis, por medio

V

del cual quedó demostrada las hipótesis planteadas, y comprende sobre la orientación del crédito agrícola por clase, tipo y finalidad; los tipos de crédito y la relación producción y crédito agrícola que se sustenta a la luz del diagnóstico, hechos y situaciones que se han analizado en los capítulos precedentes.

Finalmente, en la última parte se señalan las principales Conclusiones y Recomendaciones.

RELACION DE CUADROS Y GRAFICOS

CUADROS

Pág.

Cuadro No.	I.1 :	Realizaciones de la Reforma Agraria en el Perú: 1970-1980	15
	I.2 :	PBI por Sectores Productivos: 1968 - 1980	19
	I.3 :	Balanza de pagos: 1968 - 1980	20
	I.4 :	IPC de Lima Metropolitana : 1980 - 1988	31
	I.5 :	Superficie Cosechada y Rendimiento por Hectárea de los Principales Cultivos	32
	I.6 :	PBI por Sectores Productivos 1980 - 1988	39
	I.7 :	Participación % de Principales Sectores Económicos en el PBI 1980 - 1988	40
	I.8 :	IPP por Grupo de Producción y Servicios Agrícolas	43
	II.1 :	Crédito del Sistema Bancario para la Agricultura: 1955-1979	61
	II.2 :	Participación y Tasa de Crecimiento del Crédito Agropecuario	66
	II.3 :	Población, PBI Total, PBI Agrícola en el Perú, 1970-1979	68
	II.4 :	BAP. Préstamos Ejecutados por tipo de Unidades Agropecuarias 1970 - 1979	78
	II.5 :	Distribución del Crédito Agropecuario según Finalidad y Destino: 1969 - 1980	79

	<u>Pág.</u>
II.6 : Indicadores del Sector Agrícola : 1980 - 1987	85
II.7 : Tasas Efectivas de Intereses Anual : 1980 - 1987	90
II.8 : Perú : Superficie Aviada con Préstamos del BAP según cultivos : 1980 - 1987	93
II.9 : Préstamos Ejecutados por Regiones : 1985 - 1986	95
II.10 : Tierras de Cultivo por Regiones y Superficie Aviada por el BAP : 1985 - 1987	97
II.11 : Préstamos Ejecutados según Tipo y Clase : 1985 - 1987	100
II.12 : Monto Aviado, Valor de la Producción y Rendimiento de los Principales Cultivos : 1980 - 1987	102
IV.1 : Población Total Ancash, por zonas y sexo 1980 - 1988	148
IV.2 : PEA del Departamento de Ancash 1981 - 1987	150
IV.3 : Ancash: Estimaciones de Superficie Agrícola a nivel Regional y Microrregional	151
IV.4 : Ancash : Producción de los Principales Productos	157
IV.5 : PBI por clase de Actividad Económica : 1980 - 1987	159
IV.6 : Préstamos Ejecutados según Tipo y Clase en el Departamento de Ancash : 1980 - 1988	165
IV.7 : Préstamos Ejecutados según Finalidad y Destino en Ancash 1980 - 1987	166-67

	<u>Pág.</u>
IV.8 : Préstamos Ejecutados según Tipo y Clase/BAP. Suc. Huaraz 1984 - 1987	177
IV.9 : Préstamos Ejecutados según Finalidad y Destino/BAP. Suc. Huaraz : 1984 - 1987	178
IV.10 : Productividad Versus Crédito Agrícola : 1980 - 1987	183

GRAFICOS

Gráfico No. 1 : IPP de Productos e Insumos - Agrícolas	45
2 : Tendencia Histórica del Crédito Agrario en el Sistema Bancario : 1955 - 1979	62
3 : Participación Porcentual de la Banca Privada y el BAP en el Crédito Agrícola	63
4 : PBI Total, Sectorial y Crédito Agrícola : 1970 - 1979	72
5 : Producto Bruto Interno Agrícola : 1970 - 1979	73
6 : Distribución del Crédito Agrícola por Regiones : 1970-1980	76
7 : Producto Bruto Interno Agrícola : 1980 - 1987	89

CAPITULO I

MARCO GENERAL DEL ESTUDIO

1.1 LOS ANTECEDENTES HISTORICOS

Uno de los objetivos de la política de desarrollo productivo referido al Sector Agricultura, fue asegurar la alimentación de la población para que ésta alcanzara un bienestar mínimo. Se cumplió tal objetivo, mediante la producción interna y la importación de alimentos.

En el contexto histórico del agro nacional, se han dado varios acontecimientos que como referencia, el autor cita los principales:

En la Costa del Perú, existió Culturas que antecedió a la Gran Cultura Inca. De sus actividades básicas principalmente destacó la agricultura y la cerámica. Para desarrollar la actividad agrícola, se basaban en un calendario astronómico que los orientaba cuándo sembrar, cultivar, cosechar e incluso hacer descansar la

tierra. Con la práctica de una economía de trueque limitaron la actividad agrícola a las necesidades familiares o comunales.

- La Sociedad Inca, se desarrolló principalmente a lo largo de los Andes, con una economía autárquica y comunal que buscaba asegurar la alimentación y el trabajo; pero la efectividad del trabajo en el campo, significó para que a la Sociedad Inca se le identifique con la actividad agrícola, tal como afirmara J.C. Mariátegui :

" Hasta la conquista se desarrolló en el Perú una economía que brotaba espontánea y libremente del suelo, y la gente peruanos. En el imperio de los Incas, agrupación de comunas agrícolas y sedentarias, lo más interesante era la economía"(1).

- Con la llegada de los españoles, la estructura económica de los Incas fue quebrada. Insertaron

(1) MARIATEGUI, J.C. " Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana", Ed. Amauta, Lima, 1980, Pág. 13.

una economía feudal, en la cual los españoles se apropiaron de la tierra y usufructuaron los beneficios que ésta daba; restando importancia a la agricultura priorizaron la actividad extractiva de los minerales que les permitió llenar las arcas de la Corona Española.

- A mediados del siglo XVII, con la introducción de la Reforma en el País, los españoles se interesaron por la agricultura y promovieron su desarrollo para satisfacer la demanda de alimentos.

- A la llegada de la independencia, la economía se encontraba en crisis y la Hacienda Pública encontrábase en quiebra; la población era mayormente del sector rural, la agricultura era la única actividad que permitía reactivar la economía del País. Pero la tenencia de la tierra, se concentraba en unas cuantas familias prolongando el estado feudal del agro.

- A fines del Siglo XIX, se observó cierta renovación en el agro, tendiéndose a producir algodón y caña de azúcar para la exportación y la incipiente industria textil y azucarera.

- A tres décadas del siglo XX, el agro mantenía el mismo status del siglo anterior, se mantenía igual el nivel de vida del poblador rural, la tenencia de la tierra era un problema como afirmara J.C. Mariátegui :

"El carácter de la propiedad agraria en el Perú se presenta como una de las mayores trabas del propio desarrollo del capitalismo nacional. Es muy elevado el porcentaje de las tierras, explotadas por arrendatarios grandes o medios, que pertenecen a terratenientes que jamás han manejado sus fundos ..." (2).

"En la sierra, el feudalismo agrario sobreviviente se muestra del todo inepto como creador de riqueza y progreso ..." (2).

- Este análisis, conllevó a Mariátegui a plantear la necesidad de la Reforma Agraria; lo cual fue recogida por el Partido Aprista, que en la Constituyente de 1932 plantearon la necesidad de

(2) MARIÁTEGUI, J.C. : Op. Cit. Pág. 99-103.

efectuar dicha reforma y desde entonces, los partidos políticos denominados progresistas apoyaron la propuesta.

- En la década del cincuenta, un equipo de las Naciones Unidas realizó estudios sobre el sector agrícola, en el cual recomendaron la realización de una reforma agraria que incluyera la expropiación y redistribución de los latifundios abandonados e ineficientes.
- A fines de la década del cincuenta, las expresiones de descontento y agitación en el sector rural empezaron a tomar forma. Ante la presión de las masas, el gobierno constituyó una Comisión para que estudiara la problemática y propusiera alternativas de solución. El informe final de la misma, solamente, se limitó a recomendar la conveniencia de iniciar programas de colonización y se mostró contrario a la expropiación de tierras.
- El Proyecto de Ley de Reforma Agraria que el Presidente M. Prado presentara al Congreso en 1960, fue más liberal que el propuesto por la Comisión. Exceptuaba a la mayoría de los latifundios y

sustentaba una expropiación con justiprecio, como lo establecía la Constitución vigente. A pesar de ello, los sectores más conservadores criticaron y se opusieron al proyecto y los sectores de izquierda la impugnaron por ser insuficiente.

- La Junta Militar de Gobierno del General Pérez de Godoy, ante la gravedad de la crisis agraria y como respuesta a un proceso de creciente agitación por parte de movimientos guerrilleros en los Valles de Cuzco y Madre de Dios, inició acciones conducentes a implantar un programa acelerado de Reforma Agraria, el cual inicialmente fue aplicado al Valle de Convención. Asimismo, se invitó al Comité Interamericano para el Desarrollo Agrícola (CIDA) para que estudiara los problemas del sector y recomendara soluciones. En el informe de este estudio, se criticó severamente al sistema existente de tenencia de la tierra, tal informe a su vez sirvió de base para la elaboración de los posteriores proyectos de reforma agraria.

En 1963, el Presidente Belaúnde envió al Congreso un complejo proyecto de ley de Reforma Agraria. En 1965, se produjeron las invasiones de tierras,

mientras que en el Congreso se discutía la norma en exceso, el gobierno utilizaba la limitada capacidad que le otorgaba el Decreto de Reforma Agraria del Gobierno antecesor para adquirir y redistribuir la tierra en las regiones de mayor agitación. Como consecuencia del compromiso político, en 1964 se aprobó la Ley 15037, Ley de Reforma Agraria que establecía un complicado sistema burocrático para la expropiación y adjudicación de tierras.

- Hasta 1965, el proceso de afectación ascendía sólo a seiscientos mil hectáreas de latifundios para beneficiar a veinte mil agricultores; la propiedad de los principales complejos azucareros que constituían el núcleo del sector agropecuario moderno, estaba aún en manos de extranjeros. Esta lentitud permitió la reaparición de brotes guerrilleros que posteriormente fueron combatidos y sofocados.
- En 1969, cumpliendo con lo establecido en el Plan Inca, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada promulgó el D. L. 17716, Ley de Reforma Agraria, que dió lugar a la adjudicación de importantes extensiones de tierras, gran parte de ellas han sido transferidas a cooperativas y

pequeños agricultores, beneficiando a numerosas familias. En el caso de los complejos azucareros, las 80,000 hectáreas sembradas de caña de azúcar, los activos, propiedad de estos complejos y un patrimonio neto de aproximadamente US\$ 120 millones fueron transferidos a 40,000 trabajadores organizados en cooperativas. En la Sierra, para evitar la atomización de la propiedad y aprovechar las economías de escala, se formaron las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS) dedicadas principalmente a la crianza de ganados.

- En 1972, se disolvió la Sociedad Nacional Agraria y se creó la Confederación Nacional Agraria (CNA). Se complementó la reforma con la institución de los Programas Integrales de Asentamientos Rurales.

- La libertad de comercio en el sector durante la década del setenta fue limitada por la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios y Pesquero (EPSAP), que sirvió de instrumento al gobierno para la fijación de precios topes, lo cual contribuyó a pauperizar el campo en beneficio de la ciudad. La redistribución de la tierra, no estaba acompañada de políticas macroeconómicas coherentes, como en el caso de la producción y precios. Las cooperativas

azucareras, por ejemplo, no fueron capaces de capitalizar los excedentes de las buenas campañas agrícolas 1974 y 1975, los excedentes se destinaron al consumo no reproductivo, generándose luego una crisis financiera de marcadas proporciones cuando cayeron los precios del azúcar.

En efecto, la Reforma Agraria y la diversidad de normas que la complementaron, no contribuyeron a eliminar las contradicciones en el campo. Los cambios introducidos y el proceso contrarreformista del General Morales Bermúdez, llevó al agro en beneficio principalmente del Capitalismo Oligopólico.

- En el período del segundo gobierno de Belaúnde 1980-85, en concordancia con la política económica neo-liberal aplicada en el país, se promulgó el Decreto Legislativo No. 2 "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario", cuya finalidad fue para reactivar el sector; los resultados fueron negativos fundamentalmente por los efectos recesivos de la política del gobierno.

- En Julio de 1985, el Dr. Alan García Pérez, para su gobierno adoptó una política económica que buscaba

incrementar la demanda interna que se encontraba reprimida por la escasa capacidad de compra de la población. Los logros alcanzados para 1986 como efecto de la política de corto plazo fueron: fuerte crecimiento del PBI y del empleo; reducción drástica de la inflación, incremento en el nivel de Sueldos y Salarios, desdolarización de la economía, y redistribución del ingreso. Estos logros se vieron facilitados principalmente por la reducción del servicio de la deuda externa. Para el agro, se adoptó políticas destinadas a mejorar la productividad y aumentar la producción, cuyo objetivo era disminuir las importaciones de alimentos y regresar a las fuentes primigenias de la alimentación del pueblo, es decir, fomentar el cultivo de productos nativos nutritivos, como la quinua, quiwicha, tarwi, etc. Con el propósito de mejorar el status del poblador rural se implementó el crédito con tasa de interés cero para los agricultores del Trapecio Andino, se disminuyeron las tasas de interés para créditos promocionales, se condonó deudas, se dió precios de refugio para los productores, y se procuró dar mayor margen de rentabilidad al productor.

Durante el período de bonanza (1985-87), los préstamos a los agricultores se concedieron de manera insuficiente y a destiempo, no hubo control de su inversión y muchos no devolvieron los préstamos. Ante el descontento del poblador rural, de las organizaciones campesinas, el gobierno hizo actos de profundizar la reforma agraria para frenar el movimiento campesino emergente; la crisis agraria se acentuó, la producción agraria no satisfizo la demanda interna y ante el agotamiento del modelo se tuvo que importar alimentos.

1.2 EL DIAGNOSTICO DEL SECTOR

En las últimas décadas se ha producido un progresivo deterioro de la actividad agropecuaria, la que no guarda relación con: el crecimiento de la población, la demanda de bienes agropecuarios que la actividad nacional origina y, principalmente, con la urgente necesidad de incrementar el ingreso campesino. La existencia de factores de orden estructural como en la economía global y en la propia agricultura así como la influencia de las políticas macroeconómicas han determinado una evolución desfavorable de la agricultura cuyo crecimiento promedio anual en el período 1950-1988 alcanzó sólo el 2%; de 1950 a 1969

el sector creció 2.6%; de 1970 a 1979 lo hizo en 0.6%; de 1980 a 1985 creció 2.9%; y de 1985 a 1988 lo hizo en 5.1% (3).

Durante las décadas de los años 50 y 60, no existió ley para el desarrollo agrícola, tal como se dió para la minería, la industria, el petróleo y la energía; se aplicó una política de control de precios sistemáticamente sesgados contra la agricultura. Además, se fortaleció el control de precios sobre buen número de alimentos básicos (harina, leche, carne, arroz, etc.), de este modo se profundizó los diferenciales entre costos y precios, que determinó la disminución de las posibilidades de crecimiento de la oferta agrícola, y la consecuente mejora de los ingresos rurales. Se sacrificó los demás sectores productivos entre ellos el agro para impulsar el crecimiento industrial, para cuyo efecto, se otorgó incentivos a los inversores y se puso en práctica una política proteccionista, lo cual permitió elevar la producción manufacturera. La economía estaba caracterizada por el dualismo; los grupos retrasados

(3) Cifras tomadas del BCR. Cuentas Nacionales y el INE :
"PBI por Departamentos 1970-1987".

se encontraban en el sector rural, donde el alto coeficiente mano de obra/tierra imposibilitaba incrementar la productividad promedio de la mano de obra, lo cual dió lugar a la creciente migración hacia las ciudades para posteriormente incrementar la fuerza laboral urbana (en el sector formal tradicional y el sector informal).

1.2.1 Período 1970 - 1980

En el período de gobierno de la Fuerza Armada (1968-1980), se efectuaron una serie de reformas como la Reforma Agraria, la Reforma de la Educación, la Reforma Financiera, la Reorganización y Creación de Empresas Públicas, etc., cambios que afectaron a la estructura de la propiedad repercutiendo desfavorablemente en la situación económica del país; situación que ha sido estudiada por muchos investigadores como Elena Alvarez, Schydlofsky, Izquierdo, Manuel Lajo, y otros investigadores.

En el sector agrario, la Reforma Agraria fue emprendida explícitamente para establecer justicia social en el área rural, incrementar la producción y la productividad; en este

proceso, a Junio de 1980, la reforma agraria afectó 9'034,029 hectáreas y 2'155,000 de cabezas de ganado en favor de 401,362 campesinos y unidades asociativas beneficiarias (Véase Cuadro No. I.1).

Este resultado representa aproximadamente el 39% de las tierras y el 7.7% de la cantidad de ganados, beneficiando con ello sólo el 39.6% de la PEA agropecuaria.

Los sectores más empobrecidos del agro, particularmente serrano, como los pequeños parcelarios y campesinos sin tierras (no beneficiarios de la Reforma Agraria), contrastaba con la presencia cercana de grandes SAIS, de 30 a 40 mil hectáreas, que no aprovechaban eficazmente las tierras, ni dinamizaban la absorción de la mano de obra, reproduciéndose las prácticas del latifundio tradicional. Por tal razón, la lucha de las comunidades campesinas por la tierra se mantenía vigente contra las grandes empresas, el gobierno y su errática política económica.

CUADRO No. I.1

REALIZACIONES DE LA REFORMA AGRARIA EN EL PERU : 1970 - 1980

GRUPO DE ORGANIZACION	CANTIDAD DE CABEZAS DE GANADOS(En Miles)	EXTENSIONES ADJUDICADAS Has.	%	BENEFICIARIOS	%
Cooperativas	603	2'338,258	25.9	107,360	26.7
SAIS	60	2'815,029	31.2	60,814	15.2
Grupos Campesinos	946	1'893,352	20.9	51,745	12.9
E.P.S	13	234,025	2.6	2,631	0.7
Comunidades	533	1'004,010	11.1	132,526	33.0
Individuos	-	749,357	8.3	46,286	11.5
TOTALES	2,155	9'034,029	100.0	401,362	100.0

FUENTE : Elaborado con información de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento rural al 31 de Mayo de 1980. Las cifras de beneficiarios en E.P.S. han sido ajustadas con los datos del FONAPS, extraídos de Comercio Exterior No. 4; 1981, p. 443.

Luego de 11 años de Reforma Agraria, el problema agrario continuaba por resolverse, el país destinaba al rededor del 25% de sus divisas para importar alimentos, la tasa de crecimiento del PBI agropecuario fue negativo (-5.8% en 1980), se descapitalizó el agro, etc. Los motivos principales fueron : falta de adecuada conducción empresarial de las unidades asociativas, falta de otorgamiento pleno de propiedad a los beneficiarios, falta de apoyo técnico a los beneficiarios de la reforma agraria, vigencia de la concentración de tierras, la marginación a la agricultura serrana, limitado crédito agropecuario y un sistema de comercialización desfavorable al productor.

En cuanto a los resultados macroeconómicos, ocurrió un claro fracaso :

En valores reales, de 1968, a 1980, el PBI se incrementó en 56.8%; el producto agropecuario creció en 22.1%, la producción industrial creció en 44% y la producción pesquera se contrajo en -25.8%. En 1978, el PBI tuvo un crecimiento de -1.8%. En particular, contribuyeron a esta recesión el comportamiento del sector manufactura (-2.1%), agropecuario (-3.0%), gobierno (-0.5%) y construcción (-16.1%). Los únicos que mostraron una tasa positiva fueron los sectores pesquería (30.1%) y minería (13.5%), como puede observarse en el Cuadro No. I.2.

En Agosto de 1975, el General Morales Bermúdez removi6 en el cargo al General Velasco; efectuando importantes cambios de Ministros de Estado, logró modificar la política económica, cuyos resultados, comparados con la situación de 1975, fue continuando déficit en la Balanza de Pagos, significativas pérdidas de reservas netas, severa recesión productiva, se contrajo las importaciones y, las exportaciones no aumentaron favorablemente (Véase Cuadro No.

I.3). Esta dramática situación, generó un creciente y masivo desempleo de la fuerza laboral que se acentuó principalmente en el sector industrial, lo cual indujo al movimiento laboral desarrollar masivas protestas en las calles contra el régimen militar a fin de que ésta tomara drásticas medidas conducentes a reactivar la economía y hacer la transferencia de mando a la civilidad en 1980; el resultado de las protestas del movimiento popular fueron de gran trascendencia histórica y exitosa en términos políticos por las grandes conquistas populares que se tuvo principalmente en 1977.

CUADRO No. I.2

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES PRODUCTIVOS : 1968 - 1980

(Tasas de Crecimiento)

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Agropecuario	-3.4	6.6	7.8	3.0	0.8	2.4	2.3	1.0	3.3	0.0	-3.0	3.1	-5.8
Pesca	1.8	-10.1	33.1	-13.6	-47.9	-23.1	35.9	-15.2	19.9	-5.5	30.1	7.7	-16.6
Minería	5.1	-8.0	5.9	-4.0	7.1	-0.6	3.7	-10.9	8.9	27.2	13.5	11.7	2.0
Manufactura	2.4	1.4	10.9	8.6	7.3	7.4	7.5	4.7	4.2	-6.5	-2.1	4.0	5.7
Construcción	-16.4	6.7	13.6	10.5	12.4	5.0	22.0	16.8	-2.8	-7.7	-16.1	3.7	11.5
Gobierno	2.3	2.0	4.3	6.5	7.0	2.2	2.3	4.5	2.0	2.8	-0.5	-0.5	8.0
Otros	0.1	7.2	3.9	6.3	8.8	9.9	7.1	4.2	2.1	-2.3	-3.4	2.7	6.1
P.B.I	0.0	4.1	7.3	5.1	5.8	6.2	6.9	3.3	3.0	-1.2	-1.8	3.8	4.5

-19-

FUENTE : Banco Central de Reserva del Perú.

CUADRO No. I.3
BALANZA DE PAGOS : 1968 - 1980
(Millones de US\$ Dólares)

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Exportaciones	840	880	1,034	889	945	1,112	1,503	1,291	1,359	1,725	1,941	3,474	4,172
Importaciones	-673	-659	-669	-730	-812	-1,033	-1,908	-3,290	-2,100	-2,164	-1,601	-2,090	-3,092
BALANZA COMERCIAL	167	221	335	159	133	79	-405	-1,099	-741	-439	340	1,384	1,080
Balanza Cta.Cte.	-40	-0.4	185	-34	-32	-192	-807	-1,538	-1,192	-926	-192	618	321
Capital Largo Plazo	68	144	24	-28	115	383	895	1,135	676	674	421	893	351
Capital Corto Plazo, Errores y Omis.	-1	-108	49	-14	-33	-178	194	-173	-351	-97	-154	69	536
Total	26	35	257	-76	50	13	282	-577	-868	-349	76	1,579	1,207
Saldo Reservas Internacionales Netas	131	166	423	347	397	411	693	116	-752	-1,101	-1,025	554	1,761

1.2.2 Período 1980 - 1985

Comprende el segundo gobierno del Arq. Fernando Belaúnde. El modelo económico de corte liberal aplicado tuvo los siguientes lineamientos :

- 1) Restauración de la oferta monetaria;
- 2) Mantenimiento del tipo de cambio "real" mediante las mini devaluaciones continuas;
- 3) Incremento de la tasa de interés superior a las tasas de inflación;
- 4) Rebaja en los aranceles para disminuir la protección a la industria nacional con la finalidad de aumentar la eficiencia del aparato productivo interno;
- 5) Reducción y eliminación de los subsidios a los alimentos, combustibles y servicios públicos;
- 6) Otorgamiento de incentivos a la inversión externa especialmente en minería y petróleo;
- 7) Mantener buenas relaciones con los organismos financieros internacionales y cumplir con el pago puntual de la deuda externa.

- 8) Liberalización de las importaciones en general;
- 9) Prioriación de las exportaciones tradicionales (minero y petrolero) y en menor medida el no-tradicional;
- 10) Reducción de la demanda interna vía reducción del poder adquisitivo del dinero para reducir la inflación.
- 11) Disminución de la participación del Estado en la economía.

En el contexto del sistema liberal de este período, se implementó una política agraria que tuvo su expresión en el Decreto Legislativo No. 2 ("Ley de Promoción y Desarrollo Agrario"), promulgado el 17 de Noviembre de 1980, y otros dispositivos legales que orientaron al sector hacia los siguientes objetivos básicos :

- i. Promover la inversión a las grandes empresas agroindustriales, forestales, de comercialización, de provisión de insumos y tecnología.

- ii. Contribuir al desarrollo nacional mediante el incremento de la producción y productividad agraria, estimulando la producción de alimentos, optimizando la generación del valor agregado.

- iii. Establecer las ventajas comparativas para la obtención de la rentabilidad, especialmente en la costa. Para ello se implementó un tipo de cambio realista, eliminación de los subsidios a los alimentos importados y reducción de aranceles a la importación de insumos para la actividad agropecuaria.

- iv. Mejorar las condiciones de vida de la población rural, incrementando sus ingresos reales y elevando el nivel cultural y tecnológico para la superación del hombre del campo, dentro de un marco de independencia y libertad en el trabajo.

- v. Teóricamente se planteó promover la ampliación de la frontera agrícola, mediante el apoyo de las obras de

irrigación y drenaje, preponderando las pequeñas y medianas irrigaciones y habilitación de tierras; en la práctica no se cumplió con este objetivo, por el contrario, muchas obras de irrigación fueron abandonadas.

- vi. Fortalecer y apoyar la expansión económica y la capitalización del agro en sus diversas formas empresariales e impulsar la captación de recursos financieros para satisfacer la demanda del crédito agrario.
- vii. Propiciar la libre comercialización de los productos agrícolas con un mínimo de intermediación.

Estos objetivos fueron acompañados de una estrategia que puede enmarcarse en los siguientes términos:

- a) Quebrar la unidad representativa del agro, propiciando la libre constitución y desarrollo a todo nivel de organización representativa de los productos agrarios.

- b) Reducir la intervención estatal en el agro, por lo que se mediatiza o desactiva las empresas de servicios agropecuarios, tales como ENCI, EPCHAP, EPSA, etcétera.

- c) Reestructuración del sector agrario, mediante la ley Orgánica del Sector Público Agrario de 1981, y esto dió lugar a que la mayoría de las actividades especializadas del Ministerio de Agricultura fueran reubicadas dentro de cuatro institutos dedicados a la investigación (INIPA), desarrollo forestal (INFOR), desarrollo agroindustrial (INDA), y de ampliación de la frontera agrícola (INAF).

- d) Propiciar la competencia entre las empresas estatales privadas comercializadoras e importadoras de bienes y/o insumos agropecuarios.

- e) Ampliar la cobertura institucional del crédito agrario a instituciones del sistema financiero en idénticas condiciones que el Banco Agrario del Perú.

En efecto, la política agraria implementada se basó en la "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario", que considera básicamente lo siguiente :

- a. la libertad de producción agraria (Art. 9) y de comercialización de productos y subproductos agrarios (Art.11), con lo cual se pone término a los intentos de una planificación productiva en el agro, y se deja que los pequeños agricultores sean absorbidos por los grandes al no poder competir en el mercado regido por la oferta y la demanda.
- b. Se fijan áreas y precios de garantía o refugio para los productos agropecuarios alimenticios no perecibles susceptibles de almacenarse (Art.16), esto se dio a fin de asegurar al productor un precio de estímulo.
- c. Para obtener préstamos se faculta a los pequeños y medianos productores agropecuarios a hipotecar sus tierras, así como las instalaciones fijas y

construcciones existentes en ella.

- d. Se incentiva a las personas naturales o jurídicas para dedicarse a la actividad agraria (Art.60), en la que se amplía hasta el 31 de Diciembre de 1999 los beneficios y exoneraciones tributarias existentes (Art.61).
- e. Se concluye el proceso de afectación de predios rústicos con fines de Reforma Agraria (Art. 82).
- f. Se promociona la adjudicación de tierras a título oneroso, a personas naturales y jurídicas (Art.63 y 64), que puede derivar en la concentración de tierras.
- g. Se posibilita la reestructuración de las empresas agrarias que fueron creados por efecto de la adjudicación de tierras vía reforma agraria (Art.8), y tiende a la parcelación de éstos (Art. 9 y 80).
- h. La política agraria del gobierno se caracterizó por

- La liberación del mercado agrícola;
- Por el cambio sustancial en la organización de la propiedad agrícola: la parcelación del agro;
- Por su estrategia de desarrollo agrícola basado en la iniciativa individual y al libre juego de las fuerzas del mercado : precios libres y libre comercialización;
- Por la política de crédito agrario de acuerdo al nivel de la inflación y rentables que benefició únicamente a las unidades asociativas.
- Por la creciente dependencia de importaciones de alimentos estratégicos y por el alto grado de oligopolio en la agroindustria de bienes de consumo masivo.

Estos lineamientos de orden político, económico y social dieron como resultado :

- El efecto de la política económica llevó a la hiperinflación. El IPC de Lima Metropolitana de 159.16% en 1980, se incrementó a 5,368.18% para 1985.

- La política económica repercutió de modo directo en el sector agrario, observándose que el IPC de grandes grupos de consumo el correspondiente a alimentos y bebidas es menor que el Índice General como puede observarse en el Cuadro No. I.4. Este hecho, significa el atraso de los precios agrarios con respecto al nivel promedio general, cuyo efecto afectó a los productores agrarios, quiénes recibieron menores ingresos que en otros sectores, resultado que canaliza la concepción marginal de la economía agrícola el contexto de la política liberal.

- En cuanto a volúmenes de producción se refiere, la mayoría de los cultivos programados como el algodón, arroz, café, caña de azúcar, maíz, papa, etc. se contrajeron tanto en la superficie cosechada así como en los rendimientos por hectáreas en toneladas métricas como puede apreciarse en el Cuadro No. I.5.

- La comercialización de los productos

agrícolas en intermediarios. Los mayores precios relativos ofrecidos al agro no alcanzó al productor, sino que benefició a las empresas comercializadoras.

CUADRO No. I.4

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA

(BASE : 1979 = 100)

AÑO	IPC DE LIMA PERU	IPC ACUMULADA	VARIACION PORCENTUAL ANUAL DEL IPC	
		IPC DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	INDICE GENERAL	INDICE DEL GRUPO DE ALIMENTOS B. Y T.
1980	159.16	158.8	60.8	58.8
1981	279.20	280.2	72.7	76.4
1982	459.17	428.3	72.9	52.9
1983	969.53	966.5	125.1	125.6
1984	2038.04	1993.8	111.5	106.3
1985	5368.18	6816.2	158.3	153.7
1986	9551.14	10919.3	62.9	60.2
1987	17750.44	20737.0	114.5	89.9
1988	136137.94	97062.5	1722.3	1468.0

-31-

FUENTE : INE "BOLETIN ANUAL DE INDICES DE PRECIOS 1988"
LÍMA 1989. Pág. 18, 19, 20.

CUADRO No. 1.5

SUPERFICIE COSECHADA Y RENDIMIENTO POR HECTAREA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

CULTIVOS	1981		1982		1983		1984		1985	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Algodón Rama	157	1.8	134	1.9	84	1.3	99	2.0	150	1.9
Arroz Cáscara	151	4.7	169	4.6	195	4.1	249	4.6	206	4.5
Café	145	0.7	164	0.5	166	0.5	165	0.6	161	0.6
Caña de Azúcar	39	131.4	46	141.5	45	141.8	53	131.9	53	138.3
Frejol Grano Seco	50	0.9	50	0.9	46	0.8	53	0.9	57	0.8
Maíz Amarillo Duro	143	2.7	145	2.7	166	2.5	199	2.9	170	2.9
Maíz Amilaceo	172	1.1	203	1.1	174	1.0	182	1.1	196	1.1
Papa	202	8.4	217	8.3	156	7.7	172	8.5	188	8.5
Sorgo Grano	14	3.2	12	3.2	4	2.9	14	3.1	7	3.3
Soya	8	1.8	4	2.1	1	2.1	1	1.7	1	2.1
Trigo	102	1.2	84	1.2	82	0.9	79	1.1	81	1.1

(1) Superficie cultivada, en miles de hectáreas

(2) Rendimiento por hectáreas en toneladas métricas

FUENTE : Ministerio de Agricultura - Oficina Sectorial de Estadística.

1.2.3 Período 1985 - 1988

El período analizado abarca los tres primeros años de gobierno del partido aprista instalado en Julio de 1985. Alan García adoptó un plan de reactivación denominado "heterodoxo", la estrategia partía de un diagnóstico de la situación de inflación y recesión, que ponía el énfasis en las presiones de costos sobre la dinámica del crecimiento de precios (inflación por efecto de la contracción de la demanda), para lo cual se tomó las siguientes acciones de política:

- Reactivar la economía a través de un esquema de estabilización de costos y crecimiento de la demanda interna.
- Se estableció un sistema de control de precios.

Se dió inicio del proceso de reestructuración del aparato productivo y mejora en la distribución del ingreso a través del manejo de los términos de intercambio campo-ciudad.

- Se limitó el pago de la deuda externa al 10% de los ingresos por exportaciones, a lo que se agrega la no negociación de este planteamiento con las instituciones crediticias internacionales (FMI, BM, Club de París, etc.).

- Aumentar la oferta monetaria mediante el incremento de sueldos y salarios, la creación del Programa de apoyo al Ingreso Temporal (PAIT) a fin de fomentar el consumo que permita aumentar la producción de bienes y servicios.

- Reducción de la tasa de interés activa para democratizar el crédito.

- Aumentar los subsidios a los productos básicos de la alimentación.

Complementariamente, se estableció los lineamientos de la política agropecuaria que se centró en la elevación sustancial de la producción y la productividad en el campo, y en la aplicación de mecanismos e incentivos para un efectivo aumento de ingresos para los

productores agropecuarios (4). Las principales medidas colaterales adoptados fueron :

- Promocionar el agro, mediante el crédito preferencial y el crédito con tasa de interés cero para los agricultores del Trapecio Andino.
- Incentivar el consumo de productos agrícolas nativos (kiwicha, quinua, tarwi, etc.) a fin de mermar la dependencia alimentaria.
- Asegurar el abastecimiento de alimentos, para lo cual se recurrió al mercado externo. Se importó alimentos (carne roja, arroz, trigo, etc.) con un dólar preferencial.
- Continuar con el proceso de afectación de la Reforma Agraria manteniendo vigente el Decreto Legislativo No. 2 "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario".

Esta política, se efectuó mediante la estrategia siguiente :

(4) "Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990" Presidencia de la República, INP.

- Una política de Provisión del Crédito a través del Banco Agrario, de manera más extendida y a tasas de interés más bajas.
- La creación de una serie de fondos destinados a apoyar diferentes aspectos de la actividad agropecuaria como: El Fondo de Apoyo a las Comunidades Campesinas y Nativas, El Fondo Nacional de Desarrollo Microrregional (mediante el cual se canalizó recursos a las comunidades campesinas a través de las CORDES), El Fondo de Desarrollo Rural (con 2% de interés, cinco años de gracia y quince años para amortizar).
- Una política vinculada a la concertación a través de: i) la creación de las Unidades Agrarias Departamentales y Locales y la Comisión Nacional de Producción (CONAPRO), que tuvo como finalidad concertar las decisiones de producción (el Estado y los Productores) y ii) los conversatorios regionales de comunidades campesinas y nativas, rímanacuy, con la finalidad de dar a conocer la política de Gobierno y tener un mejor conocimiento de los problemas y aspiraciones de las comunidades campesinas.

Las medidas presentadas en líneas arriba, dieron como resultado :

1. El embalsamiento de precios de los productos agrícolas.
2. Los préstamos no se emplearon efectivamente en el agro.
3. El sistema de comercialización fue deficiente, las empresas comercializadoras como la ENCI, ECASA, etc., (dependientes del Estado) no cancelaban a tiempo ni en los precios convenientes a los productores (arroceros, maiceros y cafeteleros).
4. La reactivación del agro fue obstruida por el auge de las importaciones subsidiadas de alimentos e insumos para el procesamiento de otros alimentos que sólo benefició a los monopolios y grupos oligopólicos (empresarios agroindustriales) que procesaron harina de trigo, aceite de soya y maíz duro. Se financió las importaciones con dólar preferencial sacrificando el financiamiento de la producción agraria nacional.

5. Por el lado del volumen de la producción, el crecimiento del PBI agrícola fue de 5.1% contra un crecimiento del PBI total de 2.2% (Véase Cuadro No. I.6) lo cual significó la presencia relevante del sector agricultura en la creación de la riqueza en el período de estudio. Asimismo, en base al Cuadro No. I.7 se puede apreciar que el sector agropecuario constituyó más del 10% en la formación del PBI total, no siendo éste un adecuado nivel de producción, pero fue más significativo que en el caso del gobierno anterior.

6. La política agraria seguida benefició a los importadores, exportadores (beneficiarios del FENT), y productores de carne de ave y porcino de granjas.

Recapitulando, al contrastar la gestión del gobierno de Belaúnde sustentado en un modelo liberal y el modelo heterodoxo del gobierno de Alan García, se concluye que en materia agrícola el segundo puso en práctica una política económica menos discriminatoria contra el agro nacional que el primero, lo cual es explicado por las tasas de

CUADRO No. I.6

TASA DE CRECIMIENTO DEL PBI POR SECTORES PRODUCTIVOS : 1980 - 1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1980-1985	1985-1988	1980-1988
Agropecuario	-5.8	9.0	2.2	-9.6	10.2	2.9	3.8	6.1	4.6	2.9	5.1	3.9
Pesquería	-16.6	8.9	17.5	-29.8	46.5	16.7	28.5	-14.9	16.6	10.8	9.2	12.0
Minería	2.0	-3.1	1.2	-9.8	4.8	4.3	-4.5	-2.2	-18.4	-0.6	-7.9	-3.3
Manufactura	5.7	0.7	-1.0	-16.9	5.5	4.9	15.9	11.6	-13.9	-1.7	3.8	0.3
Construcción	11.5	11.2	2.0	-20.8	0.8	-10.5	24.0	15.7	-4.4	-3.8	12.4	1.4
Gobierno	8.0	2.7	0.8	6.7	7.6	0.5	5.8	1.5	0.3	3.9	2.5	3.6
Otros	6.1	7.1	-0.3	-12.6	2.4	2.0	10.6	7.2	-9.6	-2.6	2.4	0.6
PBI	4.5	4.4	0.3	-12.3	4.7	2.3	9.4	6.9	-8.9	-0.3	2.2	0.6

FUENTE : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

ELABORACION : El Autor.

CUADRO No. I.7

PARTICIPACION % DE PRINCIPALES SECTORES ECONOMICOS EN

EL PBI : 1980 - 1988

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Agropecuario	9.9	10.4	10.6	10.9	11.5	11.5	10.9	10.9	12.5
Pesquería	0.5	0.6	0.6	0.5	0.7	0.8	0.9	0.8	0.8
Minería	12.9	11.9	12.0	12.4	12.4	12.6	11.0	10.0	9.0
Manufactura	23.8	22.9	22.6	21.5	21.6	22.1	23.5	24.5	23.1
Construcción	5.5	5.9	6.1	5.4	5.2	4.6	5.2	5.6	5.9
Gobierno	6.4	6.3	6.3	7.7	7.9	7.8	7.5	7.1	7.9
Otros	41.0	42.0	41.8	41.6	40.7	40.6	41.0	41.1	40.8
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

-40-

FUENTE : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

ELABORACION : Propia del Autor

crecimiento del PBI por sectores productivos y la consecuente recuperación del crecimiento en la producción global como puede apreciarse en el Cuadro No. I.6

1.3 LAS POLITICAS ECONOMICAS Y EL SECTOR AGRARIO

1.3.1 Política de Precios

Durante el gobierno militar (década del 70), hubo graves deficiencias en la política de precios por la pronunciada intervención directa del Estado. Se empeoró los precios relativos de los productos agropecuarios por mantener a precios bajos la alimentación popular y se mejoró los precios relativos de los alimentos procesados con importaciones subsidiadas, con lo cual, se permitió preservar las ganancias de los oligopolios. Este tipo de acciones así como de otros instrumentos de política afectó el desempeño del sector en el desarrollo nacional.

A diferencia de la coyuntura del 70, en el Período 1980-85, en base al modelo económico

liberal, la política de precios consistió en la liberación de precios (Art. 14 del Decreto Legislativo No. 2). Esta acción fue sustentada en virtud de que la libre comercialización así como la presencia dominante del mercado permitiría que los precios de los productos agropecuarios alcancen su verdadero nivel para alentar la producción y "mejorar" el bienestar campesino; sin embargo, los resultados fueron adversos. Se ilustrará la aseveración en base al Cuadro No. I.8 donde se presenta la evolución de los índices de precios ponderados por grupo de productos y servicios agrícolas de Febrero de 1981 a Enero de 1982. En general se observa una tendencia ligeramente alcista hasta el mes de Mayo y un crecimiento sostenido a partir del mes de Junio; comparando el crecimiento de los precios de los productos agrícolas y los precios de los productos de la canasta campesina, hasta el mes de Agosto los primeros crecieron en mayor margen que los segundos, a partir del mes de Setiembre los campesinos productores y proveedores de las empresas agroindustriales empiezan a recibir menores precios por sus productos debido a que el ritmo de crecimiento de los índices de

CUADRO No. I.8

INDICES DE PRECIOS PONDERADOS POR GRUPO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AGRICOLAS DE
FEBRERO DE 1981 A ENERO DE 1982 (ABRIL DE 1981 = 100)

PRODUCTOS	MESES											
	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE-82
(1) Precios de Productos Agrícolas	86.5	104.8	100.0	110.0	109.9	114.9	120.8	118.4	95.8	107.5	98.2	102.0
(2) Precios de Bienes de la Canasta Campesina	100.0	100.0	100.0	100.0	104.4	106.3	106.8	110.3	108.9	106.1	108.1	115.0
(3) Precios de Insumos Agrícolas	88.9	88.9	100.0	100.1	100.0	100.8	107.7	107.7	138.6	138.6	194.5	201.2
(4) Sueldos y Salarios	100.0	100.0	100.0	100.0	110.0	110.0	110.0	110.0	121.0	121.0	121.0	133.0
(5) Tasa de Interés	100.0	100.0	100.0	100.0	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4

FUENTE : Elaboración SUR

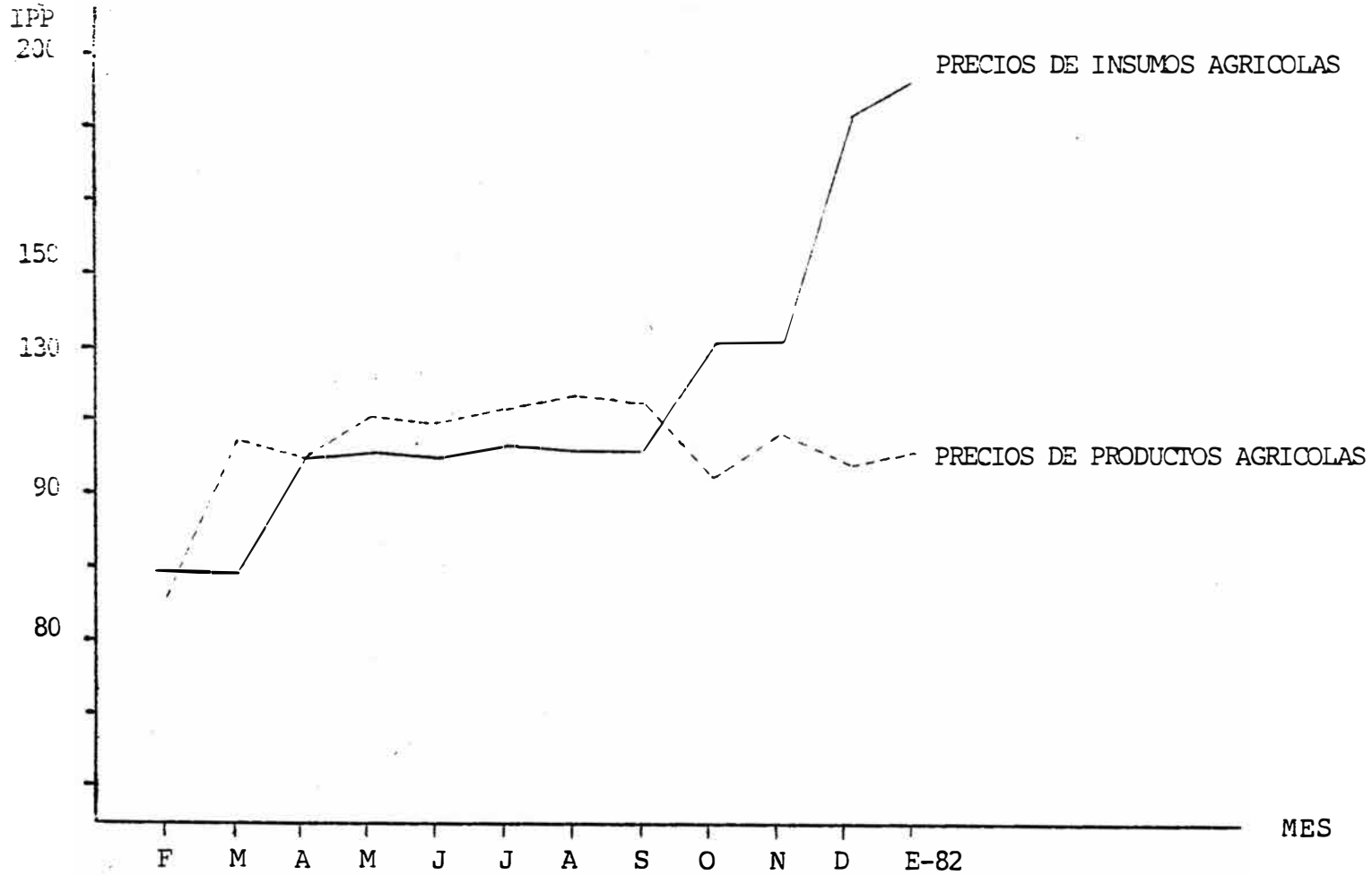
- (1) : Incluye leche : Cebolla, papa (variedades), papa blanca, maíz, trigo, cebada y habas.
- (2) : Incluye Azúcar, arroz, harina, sal, aceite compuesto, aceite vegetal, fideos y kerosene.
- (3) : Incluye aldrin, folidol, parathion, homay, anitacol, nitrato de amonio (33.5%), cloruro de potasio, super fosfato, triple de calcio y guano de islas.
- (4) : Incluye sueldos y salarios agrícolas.
- (5) : Incluye tasas de interés de Banco Agrario para Sierra y Ceja de Selva.

de precios de productos agrícolas es menor al índice de precios de bienes de la canasta campesina y adicionalmente inferior al índice de precios de insumos agrícolas (Véase Gráfico No. 1). En tales condiciones, es evidente que una política de mercado libre no beneficia a los productores agrarios, por que son afectados por la estacionalidad agrícola y de la inestabilidad de precios correspondientes del juego especulativo de los comerciantes e intermediarios, y porque el agricultor al intercambiar sus productos por bienes de la canasta campesina e insumos transfieren sus excedentes a los consumidores de las ciudades (principalmente las empresas oligopólicas y las transnacionales productores de insumos agrícolas).

En síntesis, la política de precios para el agro nacional, no favoreció al campesino; el crecimiento de los precios de sus productos y del precio de su fuerza de trabajo fueron inferiores al crecimiento de los precios de los bienes e insumos que debieron comprar para subsistir y seguir produciendo.

GRAFICO No. 1

INDICES DE PRECIOS PONDERADOS DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS
DE FEBRERO DE 1981 A ENERO DE 1982 (ABRIL DE 1981-100)



FUENTE : ELABORADO EN BASE AL CUADRO No. I.8

En Julio de 1985 Alan García encontró un adelanto de precios que le permitió efectuar una acción efectivista como la de disminuir el precio de algunos productos industriales y agrícolas; luego los precios de productos agrícolas entraron al sistema de control de precios que mantuvo a estos en un estado cuasi congelados. Para compensar esta situación se recurrió a la creación del Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria (FRASA), y a los precios de garantía; con la cual, los agricultores recuperaron el embalse de los precios. El atraso de los precios fue compensado con el costo de los insumos y fertilizantes cuyos precios en general se mantuvieron estables.

A partir de Agosto de 1987 la situación económica empezó a distorsionar los precios, los costos de producción agrícola empezaron a subir y los precios en el mercado no fueron benevolentes a los productores. Las razones que explican este comportamiento fueron : el retraso en la implementación de la nueva política de precios, factores climáticos, retraso en siembras y conflictos laborales.

Durante el Período 1985-87, en general la política de precios fue subordinada a la política antiinflacionaria cuyos resultados afectaron al sector.

A lo largo del año 1988 por la indecisión del gobierno para realizar reajustes oportunos en la estructura de precios relativos, determinaron un estilo antipopular de política caracterizado por sucesivos "paquetazos de medidas" lo que propició un clima de especulación que perjudicó al campesino por las alzas constantes en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas.

1.3.2 Política Tributaria

En el Período de gobierno militar, la legislación tributaria se refirió principalmente a las empresas reformadas (Unidades Asociativas Agrarias). Los contribuyentes de mayor importancia (en el impuesto a la Renta, al Patrimonio Empresarial, los que afectan a la exportación, otros) fueron las cooperativas agroindustriales y agroexportadoras.

Durante el Período 1980-88, la política tributaria estuvo orientada a dar incentivos al agricultor al amparo del Decreto Legislativo No.2 y su Reglamento; tales incentivos son:

- Los productos agrarios pueden reinvertir el 100% de sus utilidades completamente libres de impuestos (Art.57 de la Ley y 100 del Reglamento).
- Amplíese hasta el 31 de Diciembre de 1999 los beneficios y exoneraciones tributarias otorgadas por la Ley 15600, el Decreto Ley No.21497 y el Art. 24 del Decreto Ley 22175 en lo que es aplicable a la actividad agraria (Art.61).
- Adicionalmente, los productos agrarios sólo pagaron el 10% del Impuesto al Patrimonio Empresarial, las Revaluaciones, y la Alcabala de enajenaciones. Los pequeños productores y SAIS están totalmente exonerados del pago de Impuesto a la Renta, ... (Art.60 de la Ley).

1.3.3 Política Cambiaria y Arancelaria

En la década de los 70, el Gobierno Militar adoptó una política de tipo de cambio fijo de 38.7 soles por dólar hasta 1974, esto a pesar del proceso inflacionario interno. En 1975 se devaluó a 40.37 por dólar y en 1976 a 55.76 por dólar; estableciéndose a partir de entonces un sistema de minidevaluaciones sucesivas en función del diferencial de las tasas de inflación interna y externa. En Julio de 1977, en plena crisis interna, se abandonó este sistema para seguir nuevamente un tipo de cambio fijo de 84.23 soles por dólar. Luego a fines de ese año, se volvió a adoptar el sistema de minidevaluaciones, el cual se aplicó hasta el final del gobierno de Belaúnde. En virtud del mal manejo del tipo de cambio, se favoreció a los importadores de alimentos y se perjudicó las exportaciones como el algodón, azúcar y café.

Por el contrario, en el período 1980-85, con el gobierno de Belaúnde, las transacciones en moneda extranjera se realizaron en un marco libre y con trámites simples para adquirir

divisas y realizar importaciones de bienes y servicios. Esta política se enmarcó dentro del contexto de la estrategia de estabilización de tipo neo-liberal como afirma Manuel Lajo, quién dice :

"La política está basada en la restricción de la oferta monetaria; el mantenimiento del tipo de cambio "real" a través de continuas minidevaluaciones..

" (5)

En efecto, a Diciembre de 1980 se devaluó a 288.85 soles por dólar. En 1981 la devaluación fue de 48.4% (428.65 soles por dólar); en 1982 95.1%. En 1983, la situación del sector externo se tornó crítico que aceleró la tasa de devaluación (129.5%), en 1984 se siguió con el régimen flexible de minidevaluaciones diarias con la finalidad de apoyar la Balanza de Pagos, devaluándose la moneda nacional en 150.80% (5,710.20 soles por dólar).

(5) Lajo Lazo, Manuel; "Alternativa Agraria y Alimentaria : Diagnóstico y Propuesta para el Perú", Ed. CIPCA, Lima, 1983, Pág. 89.

A partir de Agosto de 1985 la política cambiaria es totalmente modificado por el gobierno aprista; se estableció el Mercado Unico de Cambio (MUC) con una cotización a Diciembre, de 13.98 intis por dólar (6).

El tipo de cambio de la moneda nacional, a partir de 1986 se dio en tres mercados paralelos el dólar MUC, el dólar financiero y el dólar libre, que se destaca por el manejo de un sistema de cambio múltiple, que van desde un menor tipo de cambio para la compra de insumos y/o alimentos, hasta un mayor tipo de cambio otorgado a las importaciones no prioritarias y a las exportaciones. Esta dispersión en las tasas de cambio generó presiones sobre el déficit en el BCR.

(6) Cifras señaladas en :

1. BCR. "El Sector Externo y las Reservas Internacionales", Junio 1982.
2. INE. "Perú Compendio Estadístico 1985", Pág. 199.

Estas políticas devaluatorias tuvieron incidencia negativa y directa en el sector agrario, por cuanto el precio de los bienes de capital (tractores, repuestos, accesorios, etc.) se incrementaban en la medida que dicha devaluación aumentaba al igual que en los insumos empleados en la agricultura (urea, nitrato de amonio, sulfato de amoniaco, herbicidas, etc.), lo cual necesariamente aumentaba los costos de producción y disminuía la utilidad.

En lo referente a los aranceles, en el período de gobierno de 1980-1985, se rebajaron los aranceles para disminuir la protección de la industria nacional, con lo que se esperaba aumentar la eficiencia del aparato productivo interno. En el sector agrario también se aplicó esta política para liberalizar completamente la importación y comercialización interna y externa de productos y subproductos agrarios y de insumos de uso agrario, eliminándose la exclusividad estatal en materia de importaciones de alimentos básicos y fertilizantes.

En el Período 1986-88, se reestructuró la política arancelaria para mantener una tasa inflacionaria baja, pero a costo de un incremento notable de las importaciones de alimentos (arroz, carnes, frutas, torta de soya, trigo, etc.) que favoreció a los grupos monopólicos de la agroindustria y a las empresas importadoras de insumos y/o alimentos.

1.3.4 Política de Comercialización

Durante la gestión del gobierno militar, las principales empresas comercializadoras del sector agropecuario fueron la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios y Pesqueros (EPSAP), la Empresa Pública de Comercialización y Aceite y Harina de Pescado (EPCHAP), ENCI, y la Central de Cooperativas Agrarias de Producción Azucarera del Perú (CECOAP). El lado negativo de la comercialización estatal fue en lo relativo a la oportunidad de pagos a los productores quienes evidentemente afrontaban problemas de liquidez y pérdidas en el valor adquisitivo de sus productos (por la inflación y devaluación).

En el Período 1981-1985, la comercialización fue libre (Art.11 del Decreto Legislativo No.2), para lo cual el gobierno desarrolló una campaña tendiente a organizar a los productores para que vendan sus productos a través de los centros de distribución urbano dentro del sistema de los pueblos mercados. El objetivo fue desactivar la ENCI en lo concerniente a la comercialización de productos de primera necesidad para permitir que los empresarios del sector privado inviertan en el agro y no compitan con el Estado.

En el gobierno de Alan García, se creó los Mercados del Pueblo, las Ferias Populares a fin de que los productores comercialicen sus productos; debido a los altos costos de transporte, promoción y seguridad, motivó que los productores se inhibieran de este sistema de comercialización.

En 1988, debido principalmente a la situación hiperinflacionaria, el sistema de comercialización se transformó en caos por la escasez y especulación de alimentos sin precedentes.

1.4 BALANCE

- En el período de gobierno militar (1969-1980), el crédito agrario y las inversiones públicas fueron los instrumentos de política que permitió llevar adelante la reforma agraria; el resultado de dichas acciones permitió desarrollar principalmente cultivos de consumo urbano directo y agroindustriales; con el propósito de impulsar el desarrollo agrícola y acabar con el latifundio y la oligarquía se concedió préstamos a los agricultores en las condiciones más blandas, siendo los más favorecidos las grandes unidades agropecuarias, mientras que la mayoría de agricultores que conducían pequeñas unidades agropecuarias se vieron excluidos.

- En el período de gobierno de Belaúnde (1980-85), después de una década de estrategia agraria que priorizó la reforma de la tenencia de la tierra, la política agraria enfatizó, de Julio de 1980, la liberalización en todos los campos: producción, precios, comercialización y financiamiento. Empero, los resultados inconvenientes hasta 1983, llevó al gobierno, aplicar una política menos

liberal. Ante el problema inflacionario que atravesaba el país, se redujo la emisión monetaria y se elevó el precio del dinero. Esta disposición trajo como resultado la reducción del crédito agrario, a consecuencia del cual la actividad productiva agropecuaria se vió limitada y desprotegida. Los beneficiarios de esta política fueron las empresas transnacionales, las Empresas Comercializadoras, los especuladores y, los grandes grupos económicos.

- En el período de gobierno de Alan García (1985-1987), el programa económico, a diferencia de los ajustes "ortodoxos" aplicados anteriormente, pretendía lograr la reactivación del aparato productivo, sobre todo, mediante el incremento de la demanda interna. A diferencias de experiencias anteriores, el sector agropecuario no transfirió ingresos hacia el sector urbano. Se buscó mejorar la situación del campo mediante una política de precios favorables al agro y de crédito promocional, pero, por la aplicación errática de otros instrumentos de política económica sólo se logró beneficiar a los grupos de poder económico (agroindustrial, agroexportadores) beneficiarios de

los subsidios y las importaciones efectuadas con el dólar preferencial.

CAPITULO II

COMPORTAMIENTO DEL CREDITO AGRICOLA EN EL PERU

2.1 EL CREDITO AGRICOLA EN LOS '70

La insuficiencia del agro nacional surge de la marginación del contexto de la política económica, de la planificación del desarrollo y de la investigación tecnológica. El agro peruano en su accionar ha estado mediatizado por efecto de la inexistente política económica coherente que articule la agricultura con el resto de la economía, falta de apoyo tecnológico, la escasez de recursos propios y las limitaciones para acceder al crédito.

En las condiciones económicas, limitaciones técnicas y la variada fisiografía en que el campesino desarrolla sus labores; el crédito agrícola constituye uno de los factores (indispensables) en la producción, por lo que el presente capítulo aborda el comportamiento crediticio en la agricultura.

2.1.1 Política de Crédito

El crédito agrario fue uno de los instrumentos básicos del proceso de la Reforma Agraria, teóricamente se utilizó para impulsar el desarrollo productivo y fomentar la promoción de la actividad agraria. Con el propósito de beneficiar a los agricultores individuales y unidades asociativas, se ofertó préstamos en las condiciones relativamente blandas, donde la banca de fomento estatal sólo prestaba en los casos en que tenía asegurada la recuperación del crédito, lo que suponía a depender de los impulsos del mercado para sus colocaciones y favorecer su propia rentabilidad, dejando de lado toda política de promoción de que disponía el Estado.

2.1.2 Comportamiento y Direccionalidad del Crédito

El crédito agrícola en el Período 1969-1979, tuvo el siguiente comportamiento :

1. La política crediticia fue implementada básicamente a través del Banco Agrario del

Perú (BAP). La participación de la banca comercial se redujo.

2. La presencia del BAP en el financiamiento del agro a partir de 1955, ha ido en aumento progresivo en contraste con la participación de la banca privada que fue en descenso. La banca privada participó en 1955 con 68% del total de créditos del sistema bancario para la agricultura, mientras que la banca de fomento lo hizo con 32%; en 1970 la banca privada alcanzó el 24% y el BAP llegó al 76%; en 1979 la banca privada participó sólo con el 4% y el BAP cubrió el 96% del monto total de créditos del sistema bancario. En el Cuadro No. II.1 se detalla esta participación año a año, en el Gráfico No. 2 se observa la tendencia contractiva de la banca privada y la tendencia expansiva del BAP en la concesión de créditos al agro, y en el Gráfico No. 3 se muestra la evolución porcentual de esta participación.

Este comportamiento obedece a las razones siguientes :

CUADRO No.II.1

CREDITO DEL SISTEMA BANCARIO PARA LA AGRICULTURA: 1955-1979

(En Miles de Intis Corrientes)

AÑO	TOTAL MONTO	%	BANCA MONTO	PRIVADA a) %	BANCO MONTO	AGRARIO b) %
1955	1010	100	689	68	321	32
1960	1888	100	979	52	909	48
1965	3363	100	1599	48	1764	52
1970	6426	100	1541	24	4885	76
1971	7264	100	1580	21	5882	79
1972	8278	100	1768	21	6510	79
1973	10651	100	1861	17	8970	83
1974	12823	100	1864	15	10959	85
1975	16792	100	1950	12	14842	88
1976	24214	100	2150	9	22064	91
1977	33290	100	2378	7	30912	93
1978	46007	100	2409	5	43598	95
1979	94641	100	3541	4	91100	96

FUENTE

- : a) Superintendencia de Banca y Seguros Memoria (varios años).
b) Banco de Fomento Agropecuario Memoria (varios años).

GRAFICO No. 2

TENDENCIA HISTORICA DEL CREDITO AGRARIO EN EL SISTEMA BANCARIO : 1955-1979

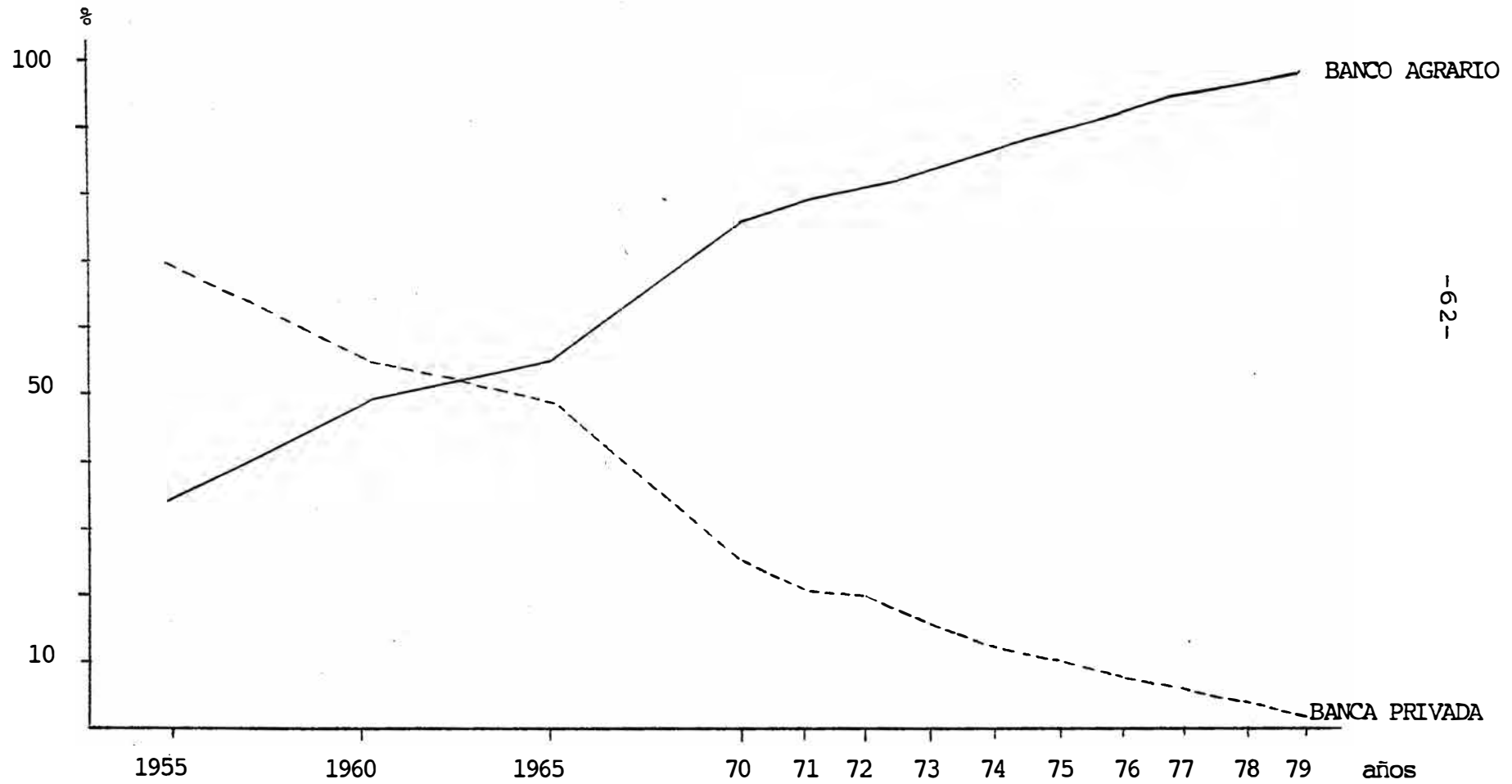
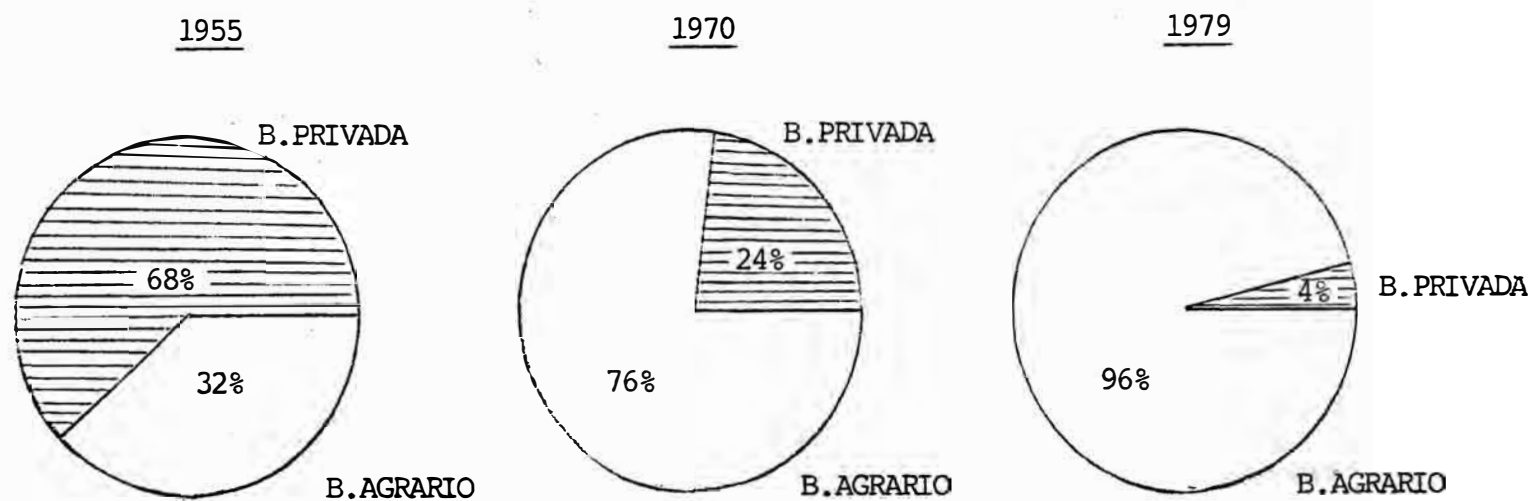


GRAFICO No. 3

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LA BANCA PRIVADA Y EL BANCO AGRARIO

EN EL CREDITO AGRICOLA



FUENTE : ELABORADO EN BASE AL CUADRO No.II.1

- Los crecientes costos de producción interna y la caída de la rentabilidad de los cultivos de exportación desincentivó a la oligarquía a seguir invirtiendo en el agro.
 - La acción política del gobierno militar, llevados por un desarrollo industrial de exportaciones, sesgó la orientación de la política de promoción financiera hacia el agro.
 - La baja rentabilidad, el incremento del riesgo de la inversión en el agro, determinó que la banca privada, reorientará sus recursos hacia inversiones más rentables y de menos riesgo como la industria, la minería, construcción, etcétra.
3. En valores constantes de 1970, los préstamos al agro han disminuído, pues la tasa de crecimiento ha descendido; así el BAP en el período 1970-74 observó una tasa de crecimiento anual de 6.0%, en el período

1975-79 la tasa fue negativa (-7.1%), este último resultado es corroborado con las tasas de crecimiento negativas de la banca privada (-21.0%), del sistema financiero (-7.7%), como puede apreciarse en el Cuadro No. II.2, indicadores que denotan el desinterés del sistema bancario por impulsar el desarrollo productivo del sector. Este hecho es explicable básicamente por el desequilibrio económico que atravesó el país, que se caracterizó por la contracción principalmente de la producción y el desbordamiento de los precios conllevó a las instituciones bancarias modificar su política crediticia, concedían préstamos a usuarios que aseguraban la recuperación del crédito y una rentabilidad. Esta situación fue el resultado del embalsamiento de los precios que hicieron los gobernantes, ante la incapacidad para administrar la economía nacional, tuvieron que efectuar ajustes gramáticos que repercutió en problemas sociales (mayor pobreza, mayor migración, se gestó la actual insurrección, etc.), pero

CUADRO No. II.2

PARTICIPACION Y TASA DE CRECIMIENTO DEL CREDITO AGROPECUARIO OTORGADO

POR LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

PERIODO	BANCO AGRARIO			BANCA PRIVADA			TOTAL DEL SISTEMA FINANCIERO		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
1965-69	5538	12.1	71.08	2253	-8.8	28.92	77.91	3.9	100.0
1970-74	8139	6.0	84.61	1480	-5.4	15.39	9619	4.2	100.0
1975-79	7827	-7.1	91.66	712	-21.0	8.34	8539	-7.7	100.0

(1) En Miles de Intis de 1970 en promedio anual.

(2) Tasa de crecimiento anual.

(3) Participación porcentual, promedio anual.

FUENTE : Salaverry Ll, José, "El Crédito Agrario en el Perú"; Fundación Friederich Hebert, Lima - Perú. 1983, pág. 13.

el agro fue el más afectado, es decir se contrajo la producción, se redujo la inversión pública, y disminuyó los créditos.

4. El proceso de adjudicación de tierras, vía la reforma agraria, fue un hecho mediatizado para el agricultor, puesto que la supuesta propiedad del predio no le permitía acceder al crédito por falta de un instrumento legal que le avalara el efecto de ser usado como garantía, lo cual dio lugar para que la banca privada restringiera los préstamos principalmente a los agricultores individuales.

5. Entre el PBI Sectorial (agricultura, caza, silvicultura) y el crédito agrario, existe correlación (véase el Cuadro No. II.3). A continuación describimos su evolución :

- En el período 1969-71, se observó un crecimiento sostenido del crédito, fue el período donde el gobierno optó por promover el proceso de la Reforma Agraria uno de sus instrumentos de apoyo fue el crédito agrícola. Por tal razón, la

CUADRO No. II-3

POBLACION, PBI TOTAL, PBI AGRICOLA Y CREDITO AGRICOLA EN EL PERU (RELACIONES Y VARIACIONES PORCENTUALES) : 1970 - 1979

(Valores en Miles de Intis Constantes de 1979)

AÑO	POBLAC.	PBI	TOTAL	PBI(AGRIC./CAZA/SILVIC.)					Créd. Banc	Variac/
	(Miles)	(Miles)	Variac.	PBI/Hab	(Miles)	Variac.	Part. PBI Tot.	PBI/Hab	Agrícola.	del Cré
	(1)	(1)	(%)(2)	(1)	(1)	(%)(2)	(2)	(%)(2)	(Miles I./.)	dito Agrí
									(3)	cola (2)
1970	13192.8	2518595	6.40	190.9	358105	7.80	14.22	27.14	8482	11.62
1971	13568.3	2623875	4.18	193.4	365267	2.03	13.98	26.92	9359	10.34
1972	13954.7	2699222	2.87	193.4	356501	-2.40	13.21	25.5	9524	1.76
1973	14350.3	2844345	5.38	198.2	357927	0.40	12.58	24.94	10651	11.83
1974	14753.1	3107387	9.25	210.6	371170	3.70	11.94	25.16	10943	2.64
1975	15161.2	3213039	3.40	211.9	371046	-0.03	11.55	24.47	11805	7.88
1976	15573.2	3276074	1.96	210.4	376612	1.50	11.50	24.18	13121	11.15
1977	15990.1	3289336	0.40	205.7	376235	-0.10	11.44	23.53	13097	-0.18
1978	16414.4	3298594	0.28	201.0	370592	-1.50	11.23	23.58	11175	-14.68
1979	16848.8	3490135	5.81	207.2	385045	3.90	11.03	22.85	12766	14.24

- FUENTE : (1) INE. "Producto Bruto Interno por Departamento 1970-1987. Lima -Perú. Dic. 1988, Pág. 17 y Pág. 62
- (2) Cálculos realizados por el autor del estudio.
- (3) Elena, Alvarez, Op. cit. Pág. 194. Monto Real, cifras base 1973.

variación del monto del crédito en 1970 tuvo una variación de 11.62% y en 1971 fue de 10.34%.

- En el año 1972, el PBI sectorial se contrajo en -2.4%. En particular contribuyeron a esta caída la reducción del crédito agrícola en el sistema bancario (1.76% respecto al año anterior) y la caída del PBI total que mostró una variación de 2.87%.
- El año 1973, fue un período incongruente para el agro, el crédito agrícola tuvo un importante repunte, pero los resultados no fueron los esperados por el efecto de las inclemencias de la naturaleza, falta de asesoría técnica y precios favorables para el agro. Esta situación varió en 1974, cuyo resultado significó un crecimiento productivo.
- 1975-1978, este período corresponde a la crisis económica que atravesó el país. El Producto Bruto Interno y sectorial que

tuvieron tendencias crecientes declinaron por efecto de la política de fuertes devaluaciones del tipo de cambio real, así como la aplicación de algunas medidas de austeridad que originó un fuerte incremento en los precios reales al consumidor, lo cual comprimió la demanda interna. Al contraerse la producción por efecto de los altos costos de producción y al caer la capacidad adquisitiva, indujo a las entidades bancarias a reducir sus líneas de crédito y a contraer el otorgamiento de créditos. Adicionalmente, la apertura de la economía nacional influyó en el debilitamiento del sistema cooperativo agrario y consecuentemente en el estancamiento de la producción.

- Ante la aguda crisis de 1977-78, el gobierno optó por medidas prácticas y profundas que tendieron a equilibrar la economía. Como resultado, en 1979 el PBI Sectorial mostró un incremento de 3.9%, el PBI total y el crédito agrícola se incrementaron en 5.81% y 14.24% respectivamente en relación con el año

anterior, situación que se aprecia en el Gráfico No. 4.

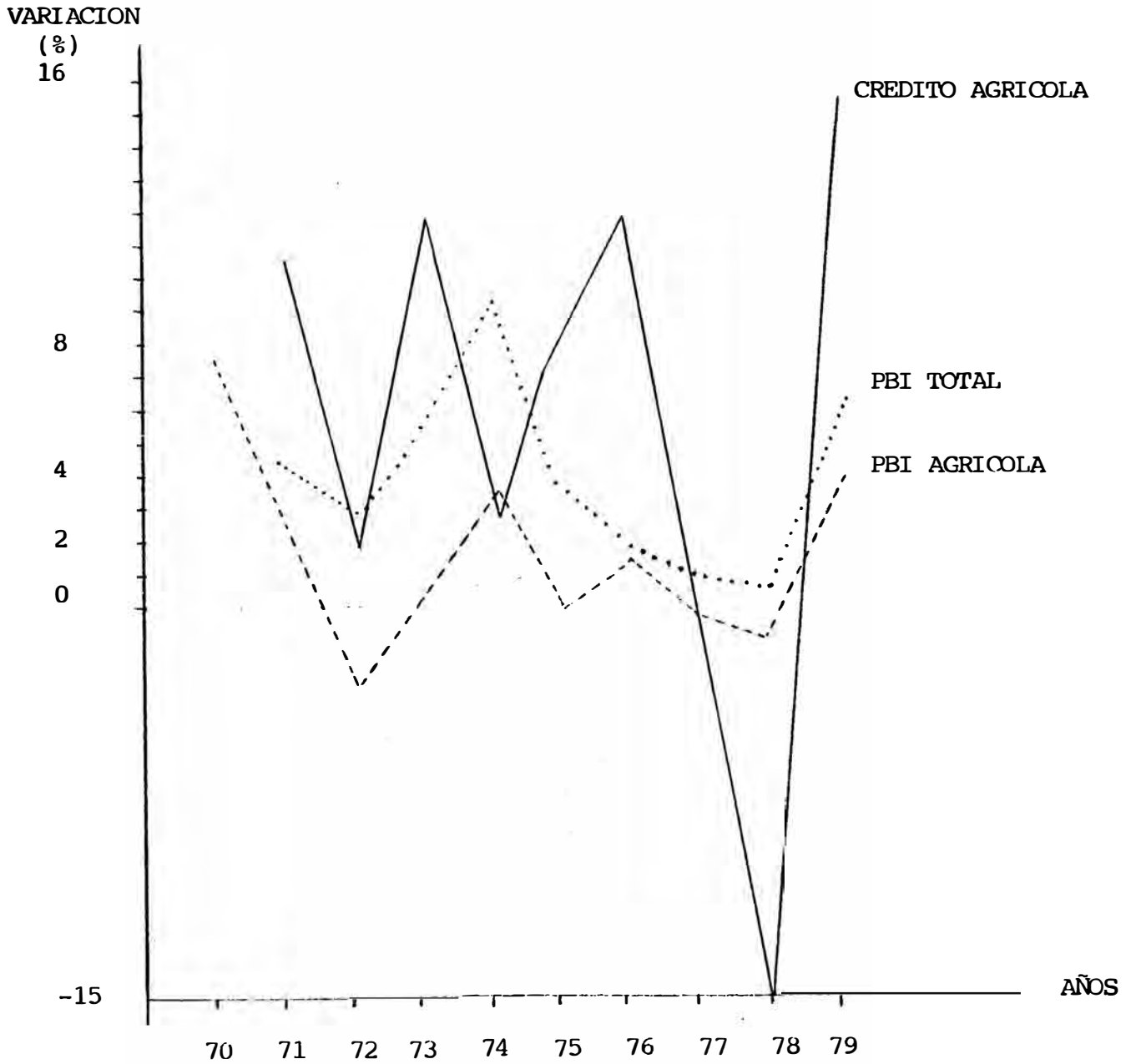
6. La participación del PBI Sectorial en la formación del PBI Total ha disminuido en el período 1970-79 por la adopción de políticas agrarias erráticas y discriminatorias (véase Gráfico No.5).

7. En base al Cuadro No. II.3, los departamentos que hicieron mayor uso del crédito agrícola fueron: Piura, Lima, Ica, Lambayeque, La Libertad y Cuzco. Estos departamentos eran productores de algodón, maíz, arroz, caña de azúcar, café y cítricos; son departamentos donde operan mayor número de unidades asociativas que tenían un mercado interno amplio para la agroindustria y en menor medida, un mercado externo para la agroexportación.

Del total de créditos concedidos por el BAP, la región que ha sido más beneficiada fue la costa; en el período 1965-69 concentró el 74.5%, en 1970-73 lo hizo 63.2%, en 1974-78 el 64.7% y en el período 1978-80 concentró el

GRAFICO No. 4

PRODUCTO BRUTO TOTAL, SECTORIAL Y CREDITO AGRICOLA: 1970-1979
(Variación Porcentual)



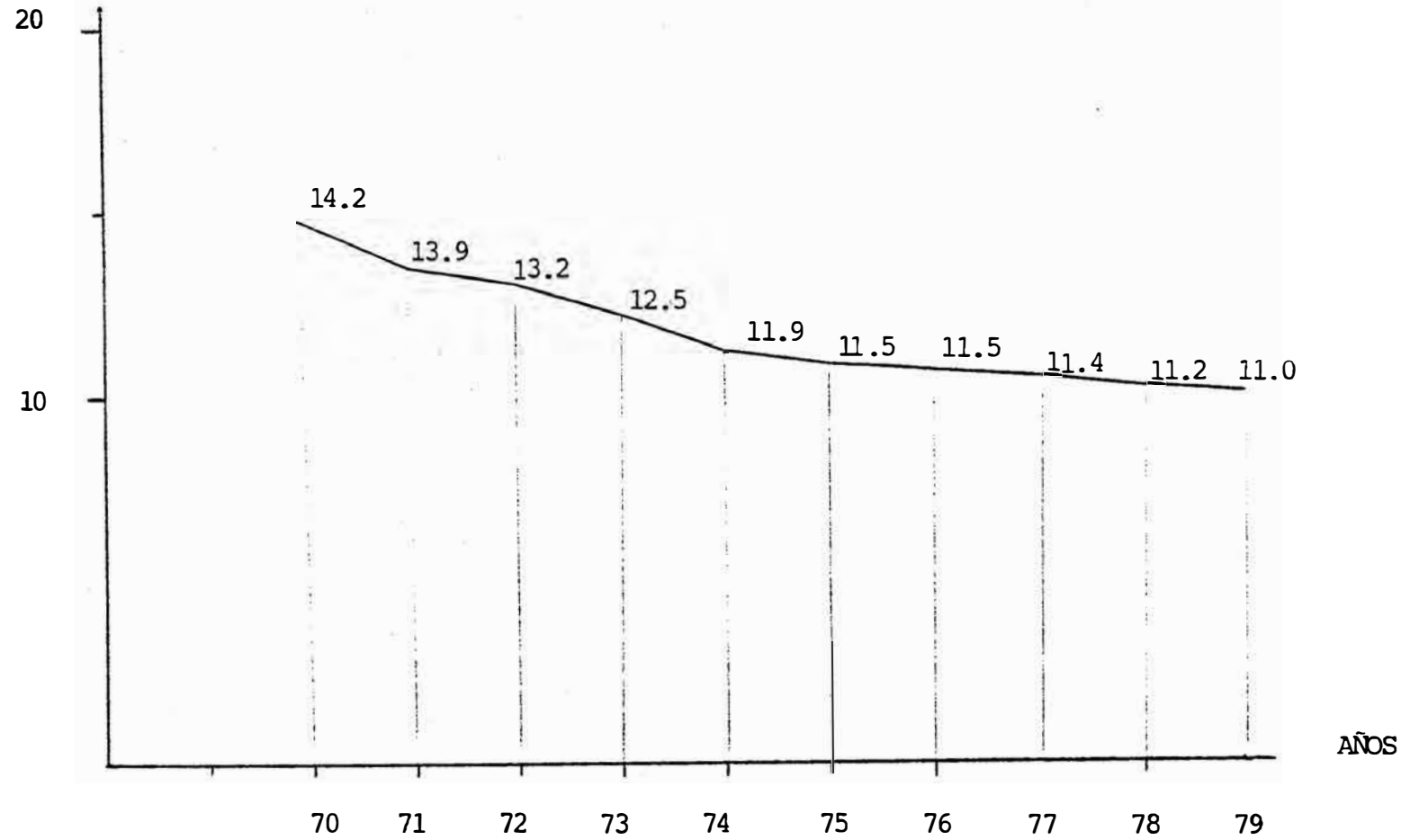
FUENTE : Elaborado en base al Cuadro No. II.2

GRAFICO No. 5

PRODUCTO BRUTO INTERNO AGRICOLA: 1970-1979

(% del PBI)

PARTICIPACION (%)



FUENTE En base al Cuadro No. II.2

CUADRO No. II.3

DISTRIBUCION DE CREDITO DEL BANCO AGRARIO POR DEPARTAMENTOS

Y REGIONES : 1970 - 1980

(En Porcentajes)

DEPARTAMENTOS Y REGIONES	P R O M E D I O		
	1970-1973 (%)	1974-1978 (%)	1979-1980 (%)
Piura	16.3	19.4	16.9
Junín	9.1	6.8	7.2
Lima	11.2	13.9	14.5
Ica	10.3	11.1	11.8
La Libertad	9.0	7.4	7.3
Lambayeque	9.4	8.4	8.2
Cuzco	5.9	7.2	7.6
Arequipa	4.8	5.2	5.7
Puno	4.1	5.1	5.9
Cajamarca	4.6	4.8	4.3
Ancash	0.2	2.4	3.1
Amazonas	2.6	2.8	3.4
Otros	9.4	5.5	4.1
TOTAL	100.0	100.0	100.0
Costa	63.2	64.7	61.8
Selva	25.6	21.3	25.2
Sierra	11.2	14.0	13.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0

FUENTE : Alvarez, Elena; Op. Cit. Pág. 195 : 1970-1978
BAP, "Estadística de Préstamos" : 1979-1980.

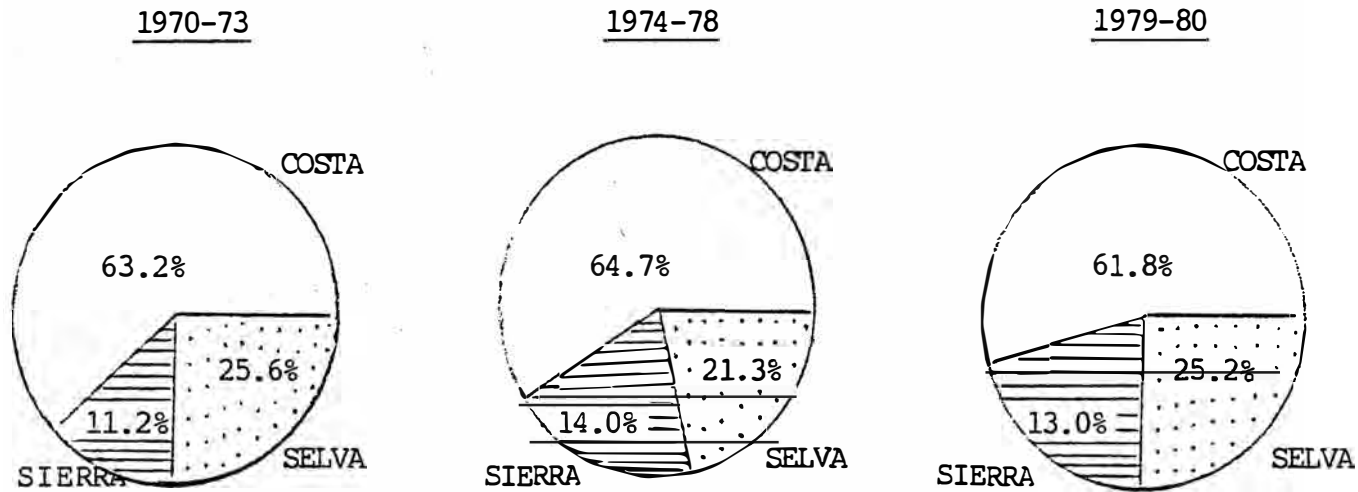
61.82%. La región de la Selva se constituyó en el segundo lugar privilegiado del crédito agrícola; en 1965-69 obtuvo el 15.2%, en 1970-73 el 25.6%, en 1974-78 el 21.3% y en el período 1978-80 concentró el 25.15%. La región de la Sierra fue la menos beneficiada, pues captó menores recursos financieros (véase Gráfico No. 6).

8. Con el proceso de adjudicación de tierras -a partir de 1970-, la distribución del crédito según tamaño de la unidad agropecuaria fue más desigual que en el período prerreforma. Es decir: las grandes unidades agropecuarias aumentaron su participación en los préstamos, a pesar de que ya recibían la mayoría de los fondos. No obstante, las pequeñas unidades agropecuarias que eran enormemente superiores en cuanto a número, familias empleadas y volumen de la oferta alimentaria nacional. En el año 1965 las pequeñas unidades agropecuarias recibían el 25.9% del total de créditos y en 1979 se redujo drásticamente al 4.1%. En intis reales de 1979, los nuevos créditos a la pequeña agricultura disminuyeron en un 52.5%

GRAFICO No. 6

DISTRIBUCION DEL CREDITO AGRICOLA POR REGIONES: 1970-1980

(En Porcentajes)



FUENTE : Elaborado en base al Cuadro II.3.

entre 1970 y 1979, mientras que los préstamos a las grandes unidades agropecuarias aumentaron en 208.6%, y el monto total de préstamos aumentó en 135.4% (véase Cuadro No. II.4).

9. En el crédito según finalidad y destino, se observa que el avío agrícola ha ido disminuyendo, como en el período 1965-69 de 80.8% se contrajo a 71.2 en el período 1970-78, ampliando la cobertura principalmente para la comercialización como puede observarse en el Cuadro No. II.5.

CUADRO No. II.4

BAP : PRESTAMOS EJECUTADOS POR TIPO DE UNIDADES AGROPECUARIAS: 1970-1979.

AÑOS	GRANDES UNID. ¹		MEDIAN. UNIDA. ²		PEQUEÑ. UNID. ³		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1965	12.7	51.2	5.8	22.9	6.4	25.9	24.9	100
1970	26.6	68.6	4.1	10.7	8.0	20.7	38.7	100
1971	31.1	70.6	4.0	9.1	9.0	20.3	44.0	100
1972	31.0	73.7	2.1	5.0	9.0	21.3	42.1	100
1973	37.7	76.5	1.8	3.8	9.7	19.7	49.3	100
1974	45.8	76.9	2.9	4.8	10.9	18.3	59.6	100
1975	56.1	78.3	4.4	6.1	11.2	15.6	71.7	100
1976	64.5	80.2	5.2	6.5	11.0	13.3	80.4	100
1977	66.4	81.2	5.9	7.2	9.5	11.6	81.8	100
1978	62.0	84.8	4.9	6.7	6.2	8.5	73.1	100
1979	82.1	90.1	5.3	5.8	3.8	4.1	91.1	100

1 : Incluye unidades asociativas y propiedades individuales de más de 100 hectáreas.

2 : Propiedades individuales entre 20 y 100 hectáreas.

3 : Propiedades individuales de menos de 20 hectáreas.

FUENTE : J. Alvarado, "Instrumentos de Política en la Reforma Agraria", en Debate Agrario No. 7, Lima 1989.

CUADRO No. II.5

DISTRIBUCION DEL CREDITO AGROPECUARIO SEGUN FINALIDAD Y DESTINO: 1969-1980

(Promedio Anual en Porcentajes)

PERIODO	TOTAL	AVIO AGRICOLA	AVIO PECUARIO	COMERCIALIZACION	COMERCIALIZACION***
1965-1969*	100.0	80.8	8.1	6.2	4.9
1970-1973	100.0	69.2	9.0	17.2	4.6
1974-1978**	100.0	72.2	8.8	13.9	5.1
1970-1978	100.0	71.2	8.9	15.0	4.9
1979-1980	100.0	70.9	8.0	15.1	6.0

* : Superintendencia de Banca y Seguros Memoria 1972. Lima, 1973.
Incluye sólo fondos propios.

** : Banco de Fomento Agropecuario y Banco Agrario, Memoria, Para el período 1970-77 se incluyen fondos y en fideicomiso.

*** : Incluye créditos para maquinaria e implementos, mejoramiento de tierras, irrigación, cercos, almacenes, plantas de procesamiento, silos, forestales y refacciones.

FUENTE : Elena Alvarez; Op. Cit. Pág. 202.

2.2 · EL CREDITO AGRICOLA EN EL PERIODO 1980-1987

Después de haber estudiado los aspectos generales del crédito agrícola en los '70 y dada la importancia de los antecedentes y/o hechos; damos paso al estudio del crédito agrícola en 1980-1987 que será descompuesto en dos períodos diferentes de gobierno: 1980-85 correspondiente al gobierno de Belaúnde y 1985-87 correspondiente al gobierno de A. García. Primeramente se presentará los lineamientos generales de la política crediticia y después se analizará vía método analítico el comportamiento y direccionalidad del crédito agrícola en ambos períodos de gobierno, lo cual, permitirá establecer las diferencias y/o conclusiones.

2.2.1 Política de Crédito

PERIODO 1980-85

A partir de julio de 1980, la estrategia económica del gobierno para el agro fue la liberalización del mercado agrícola y la del producir un cambio sustancial en la organización de la propiedad agrícola; la estrategia del desarrollo agrícola tuvo su

fundamento en la liberalización total de la economía y someter el desarrollo agrícola a la iniciativa individual y al libre juego de las fuerzas del mercado.

En el marco de esta estrategia la política crediticia tuvo los siguientes lineamientos principales:

- Se autorizó hipotecar la tierra como garantía por los préstamos en base al Art. 49 del Decreto Legislativo No.2 y Art.93 de su reglamento.
- Se restringió recursos financieros para el agro (Art.45 del D.L. No.2).
- Se autorizó conceder mayores créditos prioritariamente a las Unidades Asociativas.
- Se autorizó conceder créditos al Banco Agrario del Perú (BAP) de acuerdo al nivel de la inflación y con altas tasas reales de interés activo.

Como puede observarse, a pesar de que en el Art. 156 de la Constitución se señala que "El Estado otorga prioridad al desarrollo integral

del Sector Agrario"; el gobierno no planteó una política agrícola consistente y menos una política financiera para atender las demandas de créditos.

PERIODO 1985-87

En esta primera parte de la administración aprista, lo principal y lo que le caracterizó a la política de crédito fueron las siguientes medidas :

- Se autorizó la ampliación de la cobertura crediticia del Banco Agrario.
- Se autorizó la disminución de la tasa de interés activa.
- se autorizó conceder préstamos promocionales y preferenciales a los agricultores con tasas de interés subsidiadas.

Para reestructurar la producción agropecuaria nacional se utilizó subsidios financieros, cuyos objetivos estaban encaminados a buscar mejoras en los ingresos de los productores y, rentabilizar el agro para promover su crecimiento y desarrollo.

2.2.2 Comportamiento y Direccionalidad del Crédito

Alineada en una política económica semiliberal (1980-85) y una política económica "heterodoxa" (1985-87), que para el primer caso, el sector agrícola se traduce en la libre empresa agrícola que puso en práctica mediante el Decreto Legislativo No.2 ("Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario"); para el segundo que significó reestructuración de la producción agropecuaria y modificación gradual del patron de consumo de alimentos para lograr el crecimiento del PBI (agricultura, caza, silvicultura) sectorial. En este contexto el crédito agrícola tuvo un rol y comportamiento siguiente :

1. Producción y Crédito

En base al Cuadro No.II.6, se observan las siguientes etapas:

- 1980-81, en esta coyuntura la economía se mostró relativamente estable, el PBI total creció en 4.42% en términos reales respecto al año 1980, el PBI sectorial obtuvo un

alto resultado (variación 9.04%) y el crédito agrícola fue altamente expansivo (variación 49.78%). Influyó en este resultado las líneas de crédito -que autorizó el gobierno- a las Unidades Asociativas y, a nuevos parceleros.

- En los años 1982 y 1983, el país fue objeto de inundaciones en el norte y sequías en el sur que dieron lugar a que las cosechas se malograran o no se pudieran sembrar; a ello se agrega la crisis económica del país, en la cual los precios se incrementaron drásticamente; en efecto, el PBI total, sectorial y el crédito agrícola tuvieron variaciones negativas como -12.34%, -9.63% y -10.24% respectivamente.
- 1984 fue un año de cierta recuperación económica con respecto al año 1983, que se vió reflejado en el hecho que el crédito agrícola creció en 22.31% y el PBI sectorial en 10.23%.

CUADRO No. II.6
INDICADORES DEL SECTOR AGRICOLA : 1980-1987

Año	Población (Miles)	PBI (Miles)	Variación (%)	PBI/Capita (Intis)	PBI Agrí cola (Mil.)	Variación (%)	Partic. del PBI (%)	PBI/Capita sectorial- (Intis)	Crédito A- grario (Mi- les)	Variación (%)
1980	17295.3	3646637	4.48	210.8	362630	-5.82	9.94	20.97	64897	16.31
1981	17754.8	3807715	4.42	214.5	395416	9.04	10.38	22.27	97206	49.78
1982	18225.7	3817266	0.25	209.4	404160	2.21	10.59	22.18	87331	-10.16
1983	18707.0	3346319	-12.34	178.9	365230	-9.63	10.91	19.52	78388	-10.24
1984	19197.9	3505885	4.77	182.6	402598	10.23	11.48	20.97	95876	22.31
1985	19697.5	3588609	2.36	182.2	414334	2.92	11.55	21.03	92042	-3.99
1986	20207.1	3929235	9.49	192.0	430088	3.66	10.95	21.28	144440	56.93
1987	20727.1	4200947	6.92	203.0	456323	6.10	10.86	22.02	133387	-7.65

NOTA : Intis al año base 1979

FUENTE : INE "Producto Bruto por Departamento 1970-1987"
Lima - Perú, dic. 1988. Pág. 17 y Pág. 62.

Debate Agrario No.6, Julio 1989, Pág. 24.

ELABORACION: Propia del autor del estudio.

- En 1985 la crisis económica nuevamente se hizo presente; el PBI total como el PBI sectorial cayeron en 2.36% y 2.93% en relación al año anterior. Por efecto de la inflación y el incremento de las tasas de interés efectivas, el crédito agrícola se contrajo en -3.99%. Esta tendencia negativa, de contracción en la producción consecuentemente el fracaso del modelo semiliberal impuesto por la coalición AP y PPC favoreció al Partido Aprista Peruano para que ganara fácilmente las elecciones presidenciales 1985-90 con su líder Alan García Pérez. A partir de Julio de 1985 Alan García asumió el gobierno e implementó medidas que dieron un giro positivo a la economía.

- En 1986 la economía se recuperó, se obtuvieron resultados positivos y muy fortificantes; el crédito agrícola creció en 56.93%, el PBI total y sectorial crecieron en 9.49% y 3.66% respectivamente.

- A mediados de 1987, la desconfianza empezó a cundir en la población por una secuela de

medidas contradictorias en la política económica del gobierno que dió como resultado un proceso inflacionario sin precedentes, donde se agudizó la dependencia del campo a la ciudad. Al cierre del período de bonanza del gobierno aprista el crédito cayó en -7.65% respecto al año 1986 (Véase Cuadro No.II.6, Página 85).

- La participación del PBI sectorial en la generación del Producto Bruto Interno durante el período 1980-85 ha tenido una tendencia creciente. A partir del año 1986 se observa un cambio de tendencia como puede apreciarse en el Gráfico No. 7 , lo cual vislumbra que las medidas de política agraria que apuntaban a convertir a todo productor agrario en un eficiente productor capitalista, usuario de créditos, de tecnología moderna y protegido con precios de refugio; no fueron aplicables masivamente al campesinado nacional, que representa la mayor parte de los productores agrarios del país y porque el crédito agrario no fue orientado realmente al sector (en particular en el período de bonanza del gobierno

aprista).

2. Tasas de Interés y Crédito

En cuanto se refiere a las tasas de interés, el Banco Agrario ha continuado como el único ente que ha canalizado los préstamos a los agricultores, cuyas tasas de interés máximas establecidas por el BCR han sido subsidiadas(1); es decir, que las tasas de interés reales fueron negativas debido a que el nivel de la inflación anual fue superior a las tasas de interés efectivas anuales como puede verse en el Cuadro No. II.7. Así mismo se observa que durante el período 1980-85, las tasas de interés efectivas fueron crecientes y al ritmo de la inflación y en la gestión del gobierno aprista, aparte de haberse reducido las tasas de interés, se crearon Programas Especiales de Crédito y Fondo de Desarrollo Agrícola, Programa de Emergencia, Trapecio Andino y Microrregiones;

(1) "Los países subdesarrollados otorgan créditos subsidiados buscando cumplir, principalmente, dos objetivos: incrementar la producción agrícola bajo condiciones de eficiencia del costo, y mejorar la distribución del ingreso rural, reduciendo así los niveles de pobreza en el campo...."

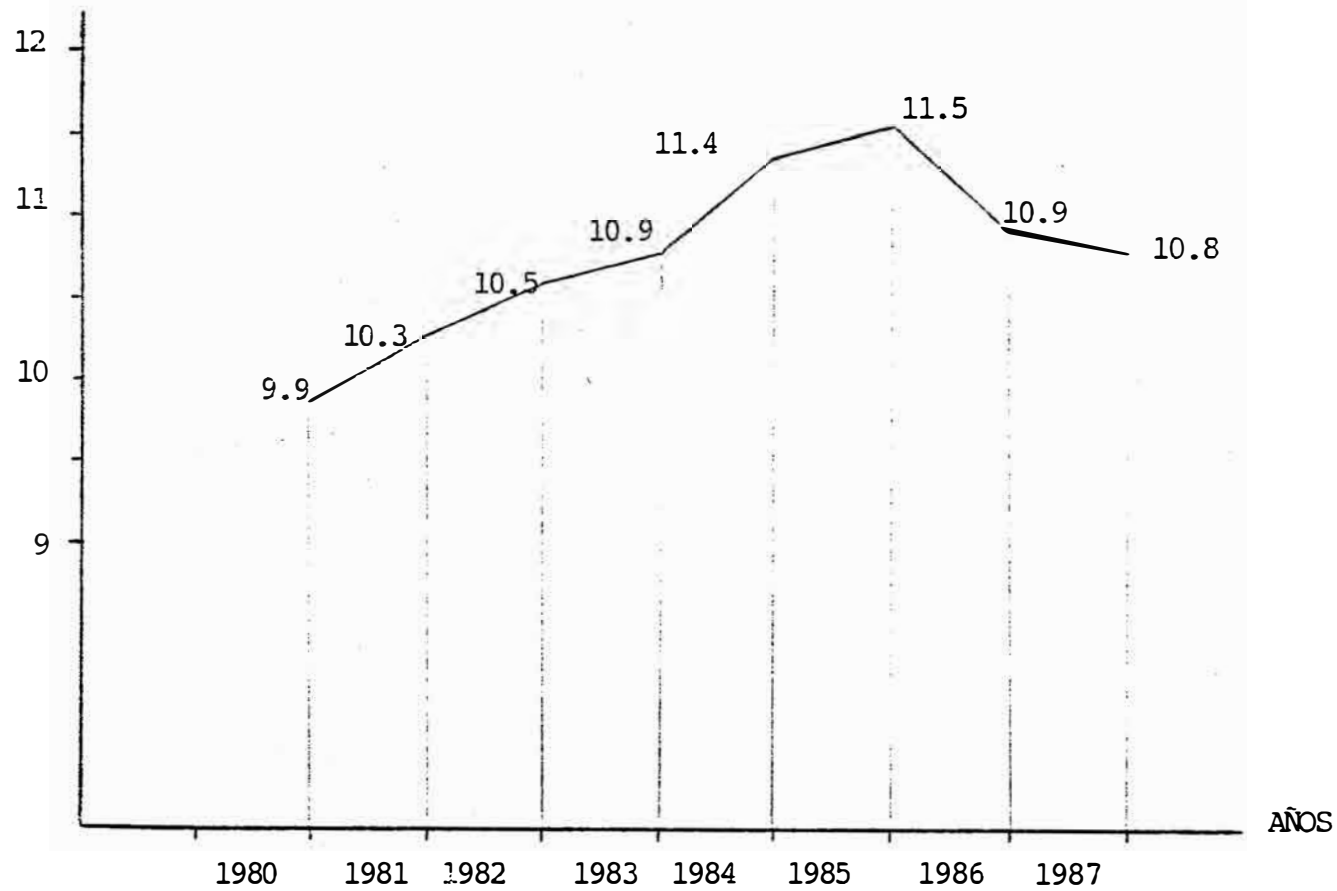
Alberto Gonzáles, en Debate Agrario No.6, Pág.11

GRAFICO No. 7

PRODUCTO BRUTO INTERNO AGRICOLA : 1980-87

(% del PBI)

PARTICIPACION (%)



FUENTE : Elaboración en base al Cuadro No. II.6

CUADRO No. II.7

TASAS EFECTIVAS DE INTERES ANUAL : 1980-87

(Porcentajes)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985(2)	1985	1985	1987	1986				1987			
										MAR	JUN	SET	DIC	MAR	JUN	SET	DIC
1. Cultivos alimenticios en Sierra y Selva.	22.0	38.2	32.5	35.2	52.7	105.0	38.4	14.7	14.0	14	14	14	14	14	14	14	14
2. Capitalización Sierra y Selva	28.0	32.5	32.5	39.1	69.2	120.1	56.9	28.3	28.0	28	28	28	28	28	28	28	28
3. Alimentos costa, excepto arroz y maíz duro	31.0	48.2	46.1	49.4	63.5	113.8	56.8	26.3	25.0	25	25	25	25	25	25	25	25
4. Cultivos industriales : Arroz, maíz duro	33.0	50.3	49.5	60.0	96.1	139.1	76.5	41.2	40.0	40	40	40	40	40	40	40	40
5. Capitalización costa	30.0	48.6	46.5	54.1	79.9	141.3	81.1	48.2	48.0	48	48	48	48	48	48	48	48
6. Programa de créditos Especiales*	18.0	32.5	32.5	35.2	48.1	48.1	30.2	14.6	14.0	14	14	14	14	14	14	14	14
- Sostenimiento							9.8	1.2	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Capitalización							15.3	13.3	13.0	13	13	13	13	13	13	13	13
- Comercialización							22.7	20.3	20.0	20	20	20	20	20	20	20	20
(1) Menos de 360 días	32.5	48.3	47.5	50.5	60.0	73.4	62.9	40.6	40.0	40	40	40	40	40	40	32	32
(2) Más de 360 días	37.5	55.0	54.0	55.5	60.0	73.7	69.3	48.2	48.0	48	48	48	48	48	48	50	50
Nivel de inflación anual	60.8	72.7	72.9	125.1	11.5	158.3	158.3	62.9	114.5	—	—	—	—	—	—	—	—

106

* 1986,87 Trapecio Andino

(1) Tasa de interés activo del sistema financiero

(2) Tasa de interés analizada fijada por el Gobierno de Belaúnde, válida hasta Julio de 1985

FUENTE : Elaboración Propia con información del Banco Agrario del Perú y del Banco Central de Reserva del Perú.

cuyos préstamos se hicieron hasta el año 1987 con tasas de interés efectivas constantes.

Otras instituciones que han canalizado recursos financieros para el agro peruano son: la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), los Proyectos Especiales, el Fondo de Reactivación Agrícola y Seguridad Alimentaria (FRASA), y algunas instituciones no gubernamentales que han venido desarrollando importantes experiencias de crédito supervisado principalmente en la sierra sur. Sobre este aspecto, acorde con el Plan de Investigación, en el presente trabajo nos ocuparemos por analizar básicamente el crédito agrícola canalizados por el Banco Agrario del Perú.

3. Crédito y Superficie Aviada por Cultivos

En base al Cuadro No.II.8, se observa en general que las hectáreas aviadas por el BAP han ido en aumento desde el año 1984, luego de una caída en 1983. Los principales cultivos aviados son: arroz, café, maíz, algodón, papa. En 1987, los préstamos

aprobados por el BAP por tipo de cultivo fueron prioritariamente para productos costeros como el algodón, maíz y arroz, y para cultivos de la sierra como la papa y el trigo. Esta situación pone de manifiesto que los préstamos se han orientado principalmente hacia cultivos rentables. En ambos períodos de gobierno, se han apoyado con créditos a cultivos rentables, beneficiando de esta manera a los grupos oligopólicos y monopólicos agroexportadores y agroindustriales; con lo cual se consolida patrones establecidos para financiar determinados cultivos. De llegar el crédito agrícola masivamente a la mayoría de los campesinos del país en el marco de una política macroeconómica consistente para el agro, evidenciaría el desarrollo del sector y consecuentemente mejoraría el nivel de vida de los campesinos que viven en zonas rurales en extrema pobreza como es el caso de Ayacucho, Huancavelica, Ancash, etc. que por lo general producen para sobrevivir.

CUADRO No. II.8

PERU: SUPERFICIE AVIADA CON PRESTAMOS APROBADOS POR EL BANCO AGRARIO SEGUN CULTIVOS: 1980-1987
(Miles de Hás.)

SUPERFICIE AVIADA CON PRESTAMO DEL BANCO AGRARIO								
CULTIVO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Algodón	140	119	105	74	111	184	109	108
Arroz	130	163	159	165	197	182	209	218
Café	50	36	37	37	41	49	93	68
Caña de Azúcar	8	12	35	5	7	10	19	6
Frijol	14	18	14	5	12	10	25	22
Maíz 1/	69	85	79	62	83	79	217	227
Papa	39	50	39	46	60	62	153	172
Sorgo 2/	21	15	15	14	15	4	7	8
Trigo	4	3	2	1	2	9	23	24
Otros	54	65	63	53	73	98	193	244
TOTAL	529	566	548	462	601	687	1048	1097

1/ : Incluye Maíz amilaceo y maíz amarillo duro

2/ : Incluye sorgo grano y sorgo escobero

FUENTE : Banco Agrario del Perú - Departamento de Estadística.

4. El crédito agrícola en el período 1980-87 provino básicamente del Banco Agrario siendo marginal la participación de la Banca Comercial. Con el gobierno de Belaúnde, la cobertura del BAP ha sido reducida a nivel de los agricultores, sobre todo en la pequeña agricultura. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares Rurales (ENahr) señalan que para 1984 sólo el 7.6% de los agricultores recibió préstamos; en la región de la Sierra, esa cifra apenas llegó al 2.8% (2). A partir del año 1985 con el incremento masivo de recursos para el financiamiento agrícola, el número de préstamos, el monto de préstamos en términos reales así como la superficie aviada aumentó considerablemente hasta el año 1986 y se contrajo en el año 1987. Como puede observarse en el Cuadro No.II.9, el Banco Agrario en 1986 ha ampliado su cobertura aumentando el número de préstamos en 116% a nivel nacional, en 94% a nivel de

(2) ALVARADO, Javier / CCAMA, Faustino: "Crédito y Producción Agrícola", Debate Agrario No.5, 1989, Pág. 74.

CUADRO No. II.9

PRESTAMOS EJECUTADOS POR REGIONES Y TRAPECIO ANDINO PERIODO: 1985-1986

CONCEPTO	1985	1986	1987	86/85	87/86
1. TOTAL NACIONAL					
No. de Préstamos	160,542	346,555	339,783	116	-2
Monto*	92,042	144,440	133,387	57	-8
Sup. Aviada (Hás.)	687,720	1'048,775	1'097,266	53	5
2. COSTA					
No. de Préstamos	56,247	85,813	79,516	-7	53
Monto	53,214	62,202	58,190	17	-6
Sup. Aviada (Hás.)	368,769	398,019	378,934	-5	8
3. SELVA					
No. de Préstamos	44,351	86,184	88,264	94	2
Monto	23,308	41,960	32,740	80	-22
Sup. Aviada (Hás.)	218,424	403,187	421,839	85	5
4. SIERRA					
No. de Préstamos	59,944	174,558	172,003	191	-1
Monto	15,520	40,278	42,457	159	5
Sup. Aviada (Hás.)	100,527	247,569	296,493	146	20
TRAPECIO ANDINO					
No. de Préstamos	31,321	96,157	80,726	207	-16
Monto	9,267	20,342	23,407	119	15
Sup. Aviada (Hás.)	44,481	100,902	138,529	127	37

* Monto en Miles de Intis constantes de 1979 (Deflactado con el IPC del INE.)

FUENTE : Banco Agrario del Perú; Memoria 1987
Elaboración propia del Autor.

la selva, en 191% a nivel de la sierra, a nivel del Trapecio Andino 207% y para la costa se contrajo en -7%. En ese mismo año el monto total de los préstamos a precios constantes de 1979 creció en 57% a nivel nacional; a pesar de que el monto de los préstamos aumentó en todas las regiones (costa 17%, selva 80%, sierra 159% y Trapecio Andino 119%), la región que se benefició mayormente fue la costa donde concentró 43.6% del monto total de préstamos, la segunda región fue la sierra que concentró 31.8% y finalmente la selva que concentró 24.6%. A raíz de la crisis económica del país todas estas tendencias cayeron en 1987.

Con respecto a la superficie aviada por el BAP versus el número de hectáreas de tierras de cultivo a nivel nacional, de 1985 a 1987 aumentó de 14% a 22%. Esta misma tendencia también se dió en las regiones: en la costa de 46% aumentó a 47%, en la sierra de 4% aumentó a 11% y en la selva, de 14% aumentó a 25% (Véase Cuadro No.II.10)

CUADRO No. II.10

TIERRAS DE CULTIVO POR REGIONES NATURALES Y SUPERFICIE AVIADA POR EL BANCO AGRARIO
DEL PERU : 1985 - 1987

REGION	HECTAREAS		SUPERFICIE AVIADA EN HECTAREAS						% AVIADOS DE LAS TIERRAS DE CULT.		
	Número	%	1985	%	1986	%	1987	%	1985	1986	1987
COSTA	803,340	16	368,769	54	398,019	38	378,934	35	46	50	47
SIERRA	2'619,437	52	100,527	14	247,569	24	296,493	27	4	9	11
SELVA	1'597,743	32	218,424	32	403,187	38	421,839	38	14	25	26
TOTAL	5'020,594	100	687,720	100	1'048,775	100	1'097,266	100	14	21	22

FUENTE : ENAHR, 1986 y Ministerio de Agricultura. Reforma Agraria en Cifras, Junio 1986
BAP. Memoria 1987
Cálculos realizados por el Autor.

5. Los agricultores individuales que agrupa a todos los pequeños y medianos productores agropecuarios independientes (bajo las formas de Persona Natural, Sociedades Civiles y Mercantiles, Albaceas, etc.), han sido los más beneficiados (con los créditos) por los gobiernos de Belaúnde y Alan García; en el primer caso por ser elegibles para conceder créditos y en el segundo caso por formar parte del programa de democratización del crédito dentro de los lineamientos de su política agraria. En 1986, el monto de préstamos en intis constantes para los agricultores individuales creció en 91% y representó el 81.4% del total de préstamos, mientras que para las Unidades Asociativas (cooperativas agrarias de producción, SAIS, comunidades campesinas, comunidades nativas, empresas de propiedad social, etc.) se contrajo en -12% representando sólo el 18.6% del total de préstamos. Asimismo las líneas de crédito del BAP se orientó básicamente para el capital de trabajo (sostenimiento) y el financiamiento de las inversiones que la

actividad agraria demandó (capitalización). Los préstamos para sostenimiento en 1986 crecieron en 54% y representó el 77.8% del monto total de préstamos; y para capitalización los préstamos aumentaron en 156% que presenta apenas el 16.2% de los préstamos; en ese mismo año, los préstamos para comercialización se redujeron en -11% que representa el 6% del total de préstamos. En el año 1987, los préstamos efectuados según tipo y clase fueron drásticamente reducidos (Véase Cuadro No.II.11) con la cual, se configura la inconsistencia del modelo agrarista del gobierno y se vislumbra que los créditos promocionales y ordinarios fueron meramente paliativos y superficiales en el agro que no benefició precisamente a los más pobres y más necesitados. Por la inexistencia de un sistema de control o supervisión, los préstamos concedidos fueron utilizados en otras actividades ajenas al agro.

CUADRO No.II.11

PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN TIPO Y CLASE DE PRESTAMOS : 1985-1987

CONCEPTO	1985	1986	1987	86/85 (Variación)	87/86
<u>U. ASOCIATIVAS</u>					
No.de Préstamos	818	1,272	2,003	55	57
Monto*	30,540	26,938	20,577	-12	-23
Sup.Aviada(Hás)	157,921	125,365	119,286	-20	-5
<u>A. INDIVIDUALES</u>					
No.de Préstamos	159,724	345,283	337,780	116	-2
Monto	61,502	117,502	112,810	91	-4
Sup.Aviada(Hás)	529,799	923,410	977,980	74	6
TOTAL					
No.de Préstamos	160,542	346,555	339,783	116	-2
Monto	92,042	144,440	133,389	57	-8
Sup.Aviada(Hás)	687,720	1'048,775	1'097,266	53	5
<u>SOSTENIMIENTO</u>					
No.de Préstamos	154,437	330,338	322,424	114	-2
Monto	73,010	112,347	113,100	54	1
Sup.Aviada(Hás)	677,055	1'024,878	1'073,547	51	5
<u>CAPITALIZACION</u>					
No.de Préstamos	5,885	16,044	17,153	172	7
Monto	9,131	23,348	17,788	156	-24
Sup.Aviada(Hás)	10,665	23,897	23,719	124	-1
<u>COMERCIALIZACION</u>					
No.de Préstamos	220	173	206	-21	19
Monto	9,901	8,745	2,449	-11	-71
TOTAL					
No.de Préstamos	160,542	346,555	339,783	116	-2
Monto	92,042	144,440	133,387	57	-8
Sup.Aviada(Hás)	687,720	1'048,775	1'097,266	53	5

* : Monto en Miles de Intis Constantes de 1979 (Deflactado con el IPC del INE).

FUENTE : Banco Agrario del Perú; Memoria 1987.
Cálculos y elaboración propia del Autor.

6. Crédito y Rendimiento de los Principales Cultivos

En los últimos períodos de gobierno, se ha apoyado con el financiamiento de los principales cultivos como el arroz cáscara, el maíz amarillo, la papa, el algodón rama, la caña de azúcar y el café. La superficie aviada, los montos de los préstamos y el valor de la producción siempre ha ido creciendo a lo largo del período 1980-1987 (Véase Cuadro No.II.12), dando lugar a rendimientos crecientes y favorables a los productores. Esto significa que los préstamos otorgados con tasas de interés reales por debajo de la inflación fueron eficientes en virtud de que tales cultivos tuvieron mercados asegurados en el ámbito nacional o internacional; con lo cual, se han beneficiado pequeños grupos de poder.

En cuanto se refiere a otros cultivos como los nativos, por más que fueran de mayor rendimiento como es el caso del

CUADRO No. II.12

**MONTO AVIADO, VALOR DE LA PRODUCCION Y RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES
CULTIVOS : 1980 - 1987
(En Millones de Intis de 1979)**

CULTIVO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
ARROZ								
Monto Aviado	21.6	27.5	24.3	25.8	24.5	18.2	29.5	26.9
Valor de Prod.	21.0	35.8	38.7	39.8	57.6	43.8	36.2	58.3
Rendimiento (Miles de T.M./Há.)	4.4	4.7	4.6	4.1	4.7	4.6	4.5	5.1
MAIZ AMARILLO								
Monto Aviado	4.0	4.5	4.2	3.0	4.0	3.0	9.6	8.7
Valor de Prod.	10.6	13.7	14.0	14.5	20.1	17.3	22.7	24.6
Rendimiento (Miles T.M./Há.)	2.5	2.8	2.8	2.5	2.9	2.8	2.9	2.8
PAPA								
Monto Aviado	8.5	10.7	6.1	6.6	9.6	9.1	23.5	22.6
Valor de Prod.	36.2	44.7	47.2	31.4	28.3	40.8	43.4	44.7
Rendimiento (Miles T.M./Há.)	7.1	8.5	8.3	7.7	8.5	8.4	8.6	8.0
ALGODON								
Monto Aviado	25.3	18.2	13.6	10.3	16.1	24.5	14.9	12.7
Valor de Prod.	35.5	30.9	33.4	13.7	26.4	37.9	39.6	26.4
Rendimiento (Miles T.M./Há.)	1.7	1.8	1.9	1.2	2.0	1.9	1.9	1.7
CAÑA DE AZUCAR								
Monto Aviado	1.5	4.5	2.8	2.3	1.6	1.1	1.2	0.7
Valor de Prod.	17.8	16.3	20.7	20.2	22.2	23.3	19.9	19.3
Rendimiento (Miles T.M./Há.)	114.0	133.1	140.6	140.5	131.6	138.0	124.8	128.4
CAFE								
Monto Aviado	3.7	1.7	1.4	1.7	2.4	3.1	7.9	4.7
Valor de Prod.	44.1	44.1	41.7	42.1	42.2	42.0	44.5	45.5
Rendimiento (Miles T.M./Há.)	0.7	0.7	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6

FUENTE : Boletín Estadístico del Sector Agrario 1980-87
Ministerio de Agricultura, Oficina Sectorial de Estadística.
Banco Agrario del Perú, Estadística de Préstamos.
González, Alberto, Op. Cit. Pág.22 y 23.

tarwi, la kiwicha, la quinua, la oca, etc.; estos cultivos no son promovidos por los gobernantes (con asistencia técnica y asistencia de crédito) debido a que siempre se han priorizado a los cultivos de la costa (por ser de interés de los grupos de poder) por lo tanto el gobierno no hizo esfuerzos por cambiar estos patrones establecidos de cultivos.

7. Crédito y Tenencia de la Tierra

La Reforma Agraria de la década del '70 tuvo como eje la transferencia de la tierra a través de la conducción asociativa. A fines de 1980, al expedirse el Decreto Legislativo No.2 (Ley de Promoción y Desarrollo Agrario), se abrió la posibilidad del cambio de modelo empresarial; vale decir, a la parcelación de la tierra cooperativizada, la que a fines de 1987 ha sido fraccionada en más del 70% y el proceso continúa. Como resultado de la política antiagraria del gobierno de Acción Popular, las Cooperativas Agrarias de Producción y las

SAIS entraron a un proceso de desarticulación (como fruto del D.L. No.2 que proporciona el fundamento legal de la parcelación) debido a que el gobierno no brindó apoyo crediticio ni asistencia técnica. Dentro de los lineamientos de la política agraria liberal, donde el mercado y la ley de oferta y demanda determinan la eficiencia y la competencia de las Unidades Productivas, las Empresas Asociativas creadas por la Reforma Agraria entraron también a una grave crisis con la profundización de la crisis económica que llegó en muchos casos a una situación de iliquidez razón por el cual no podían solicitar préstamos al Banco Agrario ya que esta institución no concedía préstamos a sectores declarados en crisis. Esta situación indujo al gobierno a materializar la parcelación, es decir, buscó un cambio de propiedad de las empresas asociativas por los empresarios y técnicos agrarios, con lo cual se marginó a los campesinos.

A diferencia del gobierno anterior, el gobierno aprista consideró como uno de los

principales objetivos de la política agraria, otorgar la titulación definitiva de la tierra y de los bienes que en ella se encuentran, respetando las formas asociativas priorizadas en la Constitución Política del Estado a fin de consolidar el proceso de Reforma Agraria (3). Así mismo se propuso apoyar financiera, técnica y económicamente a los agricultores individuales y Unidades Asociativas para lograr su consolidación como conductores de la producción agraria; con lo cual se buscó superar y cambiar las tendencias heredadas del gobierno anterior. Cuando sobrevino la crisis económica a fines de 1987, el gobierno aprista planteó la necesidad de parcelar la tierra a favor de los campesinos o concertar con los conductores de las Unidades Asociativas para definir una estructura de uso y tenencia de la tierra que conjugue, racional y equilibradamente, las reivindicaciones de grupos y comunidades campesinas. A pesar

(3) ALVA CASTRO, Luis; "Economía Peruana 1985-1986", Edit.

de los esfuerzos del gobierno para reflotar el agro en general, a falta de un plan de desarrollo coherente y consistente fracasó esta intención.

En realidad, no es la Reforma Agraria que haya profundizado el mal del agro. La crisis de las empresas asociativas formó parte de la crisis de la agricultura peruana como efecto de las políticas agrarias erráticas aplicados por los diferentes gobiernos. En ese sentido, el autor considera irracional la medida de parcelación debido a que en un proceso de parcelación la deuda y los intereses de las empresas asociativas son distribuidos entre los parceleros, con lo cual se ven obligados a operar a priori con un fuerte pasivo en su contra, sin solvencia e independencia financiera. En virtud de que la Reforma Agraria expropió la tierra con un fin social para las empresas asociativas, éstas deben mantenerse, no deben venderse ni parcelarse.

2.3 BALANCE

En la década del '70, el modelo de desarrollo basado en el crecimiento industrial y la exportación de productos no tradicionales, conllevó a contraer la producción del sector agrícola y su consecuente participación en el Producto Bruto Total. Este hecho influyó en la restricción del crédito agrario.

En el Gobierno de Velasco, no se enmarcó una política agraria de acuerdo a las circunstancias, la transición de las grandes haciendas a sistemas cooperativos trajo consigo un exceso de protección por parte del Estado donde el crédito se amoldó al nuevo estilo de desarrollo capitalista. Es decir, las grandes unidades agropecuarias fueron las más privilegiadas con los créditos y las pequeñas unidades agropecuarias se vieron reducidas en su participación.

El creciente temor por las reformas estructurales -dentro de ellas la Reforma Agraria- adoptadas por el gobierno, indujo a la banca privada a disminuir sus líneas de créditos al agro.

Con el proceso de la Reforma Agraria, se intentó

cambiar el status del campesino. Pero, como fundamentalmente el crédito no cambió de rumbo, la situación del campesino no mejoró.

En el Gobierno del Arq. Belaúnde, la política económica fue orientada a favorecer el consumo de la población urbana, se deprimió la rentabilidad del agro nacional, recurriéndose crecientemente a la importación de granos y cereales. Debido a la crisis económica se redujeron los créditos, se encareció su costo y se entregaron a destiempo. La falta de planificación de la producción de cultivos y falta de apoyo crediticio, contribuyeron a la quiebra de las empresas asociativas e incentivaron un proceso de parcelación de tierras. Millones de campesinos, sumidos en la más profunda miseria, no pudieron producir sino lo estrictamente indispensable para sobrevivir.

En el Gobierno de Alan García, el crédito agrícola creció significativamente en el número de préstamos, montos y superficies aviadas, asimismo toda la estructura de las tasas de interés se alteró; los resultados no fueron los esperados debido a que la política agrocrediticia no estuvo acompañado de otros instrumentos de política económica como es la política

de precios en el marco de un plan de desarrollo agrario consistente. Los esfuerzos que hizo el gobierno sólo fueron medidas paliativas coyunturales que no conllevó a una transformación estructural del sector como la de garantizar la tenencia de la tierra en todas sus formas.

En los tres períodos de gobierno, la cobertura del crédito agrario mayormente se orientó a los agricultores de la costa por tener tierras irrigables y porque los cultivos como el arroz, caña de azúcar, algodón, maíz y papa; han sido rentables y por consiguiente se benefició principalmente a las empresas agroindustriales y agroexportadores.

CAPITULO III

FACTORES QUE INCIDEN EN LA DEMANDA DEL CREDITO AGRICOLA

En la actualidad, el Perú, así como diversos países de América Latina, está abocado a la realización de un Programa de Desarrollo Agrícola y de Compensación Social, para reactivar la producción agrícola y elevar el nivel de vida del campesino. En este sentido, la implementación de un Programa de Crédito dentro del orden de prioridades de otras políticas agrarias, como los Programas de precios, Asistencia Técnica, Investigación, Seguros, etc., es importante por sus efectos económicos y sociales favorables. Así, el crédito constituye un elemento importante de la producción que permite viabilizar el desenvolvimiento de la actividad agrícola. De otro lado, el Crédito Agrícola subsidia al campesino -especialmente de las zonas deprimidas- para que desarrolle su actividad.

Un agricultor en un mercado regulado jurídicamente formal o en un mercado informal, para adquirir préstamos, se halla en la necesidad de conjugar una serie de situaciones (circunstancias) o valores psico-objetivos. Situación que le permite expresar

factores o variables que incide en la demanda, tales como: Oferta del Crédito Agrícola; Restricciones del Crédito Agrícola, rol del Estado en el Sector; Producción, Costos, Precios y Comercialización; Participación del resto del Sistema Financiero en el desarrollo agrario; Nivel Tecnológico; y la Naturaleza.

A fin de conocer la incidencia de los factores en la demanda del crédito agrícola, se analizará la demanda en función de cada factor.

3.1 LA OFERTA DEL CREDITO

Dada la naturaleza del proceso de producción agrícola -que es estacional, determina una sucesión continua de las actividades e imposibilita la simultaneidad de cultivar diversos productos-. El flujo de ingresos económicos se da después de las cosechas, antes de ella, el flujo es sólo de egresos; por tal razón, es inevitable la recurrencia del agricultor a su ahorro y/o al crédito, a esto se agrega el hecho que en nuestro país, la actividad agrícola es de subsistencia, tal como sostiene J. Alvarado quién dice :

"En la economía campesina, por ser una economía de subsistencia, no existen excedentes significativos, ni existe una separación clara entre los procesos de producción y consumo, lo cual hace que todos los gastos realizados por los campesinos tengan un carácter vital".(1)

Este hecho explica a la demanda de crédito, como una función de la oferta.

Las fuentes de la oferta de crédito, se pueden establecer en dos tipos: un crédito sin tasa de interés alguno y la otra, el crédito con tasa de interés.

a) El crédito agrícola sin pago de interés alguno, es una modalidad sui generis que se da en nuestra serranía, tipificada en el ayni, hecho que se basa en la solidaridad familiar y comunal. El ayni es un sistema de crédito, cuyo reembolso implica la prestación equivalente de servicios en fuerza de trabajo o de bienes (tierra, animales, herramientas, insumos, etc.), prestación que escapa a cualquier normatividad jurídica e institucional, pero sí arbitrada por la comunidad

(1) ALVARADO, Javier (y otros autores); "La lenta Modernización de la Economía Campesina", IEP; Talleres de Industria Gráfica S.A. Lima-Perú, 1987, pág. 181-182.

campesina, al respecto Alvarado J. dice :

"Una de las características del Ayni es que el financiamiento que una familia campesina obtiene en una época específica, está determinado por los ingresos que la misma familia obtendrá en un período posterior y que son conocidos por el conjunto de la comunidad". (2)

Este sistema es factible actualmente, por que se actúa a nivel de comunidad, entidad que generalmente está constituida por miembros unidos por lazos familiares -costumbres e historicidad-, a la misma estacionalidad de la actividad agrícola, lo cual le dá capacidad de reembolso al campesino en determinada época del año, y porque el arreglo se hace generalmente a mediano plazo, y se mantiene el nivel y estructura de ingreso entre los campesinos de la misma comunidad.

Este sistema se practica en casi todas las labores del campo, como agrícolas, cosechas, carguño, etc. Así

(2) ALVARADO, J., Op. Cit. en (1) pág. 182-183.

tenemos, que la prestación de semillas deberá ser devuelto en semillas al finalizar la campaña o en la siguiente campaña en caso de no haberse obtenido la semilla suficiente para devolver el préstamo; igualmente es con el abono, en las herramientas agrícolas se procede igual.

La prestación de fuerza de trabajo para diferentes faenas constituye la prestación de servicios más característicos del sistema, la misma que es devuelta en igual cantidad de jornada de trabajo (3).

Otra prestación de fuerza de trabajo -para faenas colectivas- es la Minka; se tiene un componente ritual y festivo, donde los beneficiados ofrecen alimentos, coca, bebidas y música durante el desarrollo de la faena.

El Waki, "al partir" es otra forma de crédito campesino, que consiste en la concurrencia de la prestación de bienes y/o servicios, de dos agricultores que se asocian para producir.

(3) CEPYA : "Crédito Campesino: Experiencias y Evaluación". Editores Horizonte; Lima, 1989, pág. 176.

Ayuda, es cuando el agricultor no cuenta con semillas para su campaña y para conseguir, ayuda a la siembra de otro agricultor para que le proporcione la semilla requerida a cambio de la prestación de su fuerza de trabajo.

El préstamo en dinero se dá generalmente entre familiares directos, sin intereses y en poco monto, cuyo destino es generalmente para comprar semillas, forrajes, etc.

- b) Crédito Agrícola basado en el pago de un interés, se dá en lo formal e informal.

el crédito agrario con interés formal o institucional es el que conceden las instituciones del sistema financiero, en particular por medio de la banca estatal expresamente creada para tal fin, el Banco Agrario del Perú.

En virtud de que las tasas de interés están relacionados con el desarrollo de la agricultura y el patrimonio del Banco; las tasas de interés en los programas de crédito son de mucha importancia para los agricultores, el Banco, y el Estado. Durante el proceso inflacionario de la economía, el crédito es

caro, escaso, y las tasas de interés motivan preocupación a los agricultores debido a que el precio de sus productos no se elevan en la misma proporción que sus costos. Si los precios, pudieran saldar el costo de la mano de obra, etc., esta preocupación desaparecería y consecuentemente se autoimpulsaría el desarrollo de la agricultura. En los últimos años, donde la economía peruana atraviesa una difícil coyuntura económica, la brecha entre los precios de los productos agrícolas y los costos de producción es abismal, lo cual ha repercutido en la postergación y la crisis del agro. Uno de los factores que ha incidido notablemente en el mantenimiento de precios bajos para la mayoría de productos es el sistema de comercialización que, a nivel rural, ha actuado en absoluta desventaja para el campesino.

En los últimos años en particular durante el Período 1985-87, los programas de crédito han sido caracterizados por préstamos con tasas de interés bajas y preferenciales. Las razones principales fueron: la utilización del crédito preferencial para promocionar e impulsar el desarrollo de la agricultura, y fomentar una distribución del ingreso, favoreciendo a los agricultores más pobres (los

campesinos). En la práctica, los créditos subsidiados no han resuelto el problema, ya que aumentó la demanda por los préstamos a todos los niveles y para todos los tipos y dado una oferta limitada de capital, el racionamiento a los pequeños agricultores fue más severo. Además, las relaciones de operación crediticia entre los agricultores modernos y los funcionarios del banco, indujeron que la oferta de crédito disminuya para los campesinos.

El crédito agrícola con interés informal está dado por: lo que se ha denominado la banca paralela que proporciona créditos con tasas de interés más alto que los legalmente establecidos; los créditos otorgados por otros campesinos, comerciantes o habilitadores que cobran un determinado interés; y los créditos conferidos por campesinos, comerciantes, habilitadores, etc., los cuales además de exigir un interés implícito solicitan otra forma de pago no monetario.

El crédito informal, caso banca paralela, es un hecho reciente, que escapa al control institucional, desconociéndose cifras de volumen transferido y aún más se desconoce montos destinados para la agricultura; mientras que los préstamos que ofrecen

otros campesinos, comerciantes u otros habilitadores es un hecho antiguo, y de poco monto.

La oferta del crédito agrícola formal o crédito institucional está dado por las instituciones formalmente constituidas para este efecto, tales como la banca privada, la banca asociada, la banca de fomento, las financieras, cooperativas, mutuales, etc., pero la oferta realmente está dada por la banca de fomento. Los principales criterios para ofertar un buen crédito deben ser:

- El crédito agrícola debe destinarse fundamentalmente a incrementar el ingreso del agricultor empleándose en mejorar la productividad; se alcanzará este objetivo cuando se implemente otros instrumentos de promoción y desarrollo agrario así como la adopción de una política económica coherente y consistente. En efecto, el crédito debe ponerse al alcance de todos los agricultores que lo necesiten, sin marginación ni mucho menos preferencias de clientelismo.

- El crédito debe promover la producción de bienes destinados a satisfacer la demanda interna de alimentos, la agroindustria, y la exportación;

asimismo debe promover la adopción de nuevas tecnologías para lo cual, las tasas de interés deben ser las más bajas posibles sin que esta medida (subsidio) sea aprovechada por los grupos de poder en su favor y en desmedro del desarrollo agrario.

- El crédito debe fomentar una distribución del ingreso, debe alcanzar a todos los agricultores principalmente a los campesinos de las zonas rurales donde impera la extrema pobreza y el viento de las decepciones.
- A fin de que los solicitantes puedan realizar lo que se proponen alcanzar, los montos de los préstamos deben ser suficientes, no deben otorgarse menores sumas de las que se requieren. En consecuencia, debe adoptarse una política monetaria adecuada que satisfaga los requerimientos de un programa crediticio.
- Por ser importante para la producción agrícola los plazos de préstamos y sus condiciones de reembolso deben establecerse de acuerdo a las disponibilidades del agricultor para evitar problemas de pago.

Otras líneas de crédito promocionales que se han ofertado son :

* Con el préstamo dado al Perú por la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) No.527-T-081 y el aporte del Gobierno, se estableció el Programa de Inversiones para el Desarrollo Agropecuario (PRIDA), que es administrada por COFIDE que se ofrece a través de la Banca Comercial, Banca Estatal de Fomento, Financieras, Caja de Ahorros de Lima; destinados a incrementar la producción agropecuaria y mejorar el nivel de ingresos de la población rural, que entre otros objetivos tiene principalmente la de financiar las obras de infraestructura agrícola como nivelación de tierras, canales de irrigación y drenaje, estructuras para reservorios de agua, conservación de suelos y plantaciones permanentes.

* Con los préstamos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) No.527-T-060 y los aportes del Banco Central de Reserva, se estableció el Fondo de Redescuento Agro Industrial (FRAI) destinados a la Agroindustria, cuya cobertura fue apoyar el comercio de los productos agrícolas, ofrecer servicios y bienes que contribuyan a

mejorar la producción agraria.

* Diversas líneas de crédito del Banco Agrario del Perú, cuyos préstamos se conceden en base a normas establecidas tanto para los agricultores individuales como para las Unidades Asociativas, las cuales, a su vez dependen de la finalidad y tipo de cultivos.

3.2 RESTRICCIONES DEL CREDITO AGRICOLA

Las restricciones que inhiben la ampliación del crédito agrícola son de tres tipos: Individual, Institucional y Político.

- a) Las restricciones de tipo Individual; son dadas por las limitaciones culturales del agricultor. El agricultor, en su generalidad, no tiene la preparación técnica suficiente para evaluar la rentabilidad de la inversión, por tal razón desconoce el rendimiento que generan los préstamos como efecto palanca, al solicitar un préstamo el agricultor lo hace con la intuición de obtener mejores resultados que afrontar una campaña agrícola sin recursos financieros suficientes. Otro aspecto limitante es la escasa concepción

empresarial de acción agrícola que tienen los agricultores, pues, el pequeño agricultor (particularmente el de la sierra) emplea la mayor parte de su producción para el autoconsumo y/o el trueque, hecho que ha de repercutir en la disminución de la rentabilidad del préstamo; tales resultados experimentados en sucesivas campañas permite deducir al agricultor, que los préstamos no le son rentables debido a que gran parte de la producción se diluye en el autoconsumo. Otra limitación es el alto costo que significa la gestión del crédito, que para el pequeño agricultor le resulta caro e incluso no tiene los recursos para cubrir este costo.

Como hemos visto, las restricciones de tipo individual del crédito agrícola, son autoimpuestos por el agricultor, determinando que su desenvolvimiento favorable es fruto de su propio esfuerzo y las condiciones de la naturaleza. El escaso beneficio monetario que obtiene es por efecto del mercado y en menor medida la protección que le concede el Estado.

b) Las restricciones de tipo institucional del crédito agrícola se encuentran en todo el sistema financiero. La banca privada y otras instituciones del sistema financiero han participado mínimamente en el financiamiento agrícola, siendo su cobertura en el agro casi nula (sólo 4% en 1987). Este hecho obedece a las exigencias de estas instituciones para conceder préstamos, pues solicitan al campesino requisitos que están fuera de su alcance, tales como título de propiedad que le permita hipotecar, o servir de garantía que sería afectado en caso de no cumplir con el pago del préstamo, garantes, certificados de marcas y señales, etc., a lo que se añade las tasas de interés más altas que la banca de fomento, situación que exige, que la rentabilidad de una campaña agrícola sea superior a las existentes en nuestra agricultura, naturalmente este requerimiento es para garantizar la devolución de los préstamos e intereses.

En lo referente al Banco Agrario, la restricción más sobresaliente para conceder un préstamo al agricultor es que éste debe poner a la disposición del BAP un activo de similar valor al monto del préstamo que solicita.

Además, para conceder un préstamo, el banco evalúa el riesgo que origina la incertidumbre del proceso productivo a que va dirigido el préstamo, al cual se agrega la dificultad que el banco percibe para hacer efectivo la garantía, o sea que, evalúa subjetivamente -puesto que los imprevistos de una sequía, desastres, plaga de insectos, heladas, enfermedades que afecten los cultivos, no pueden determinarse con exactitud- la probabilidad de no obtener el flujo de ingresos previstos y por ende la probabilidad de incumplimiento de la devolución del préstamo.

Otro aspecto limitante es que la banca tiende a conceder montos mínimos de préstamos que por lo general son insuficientes. Esto ocurre porque el banco tiene que preservar su propia existencia, pues si la tasa activa para el agro (del BAP) es menor que la tasa para otras líneas de financiamiento, los gastos administrativos son similares a otras líneas, las garantías que ofrecen los campesinos son de poco valor y difícilmente efectivizable, y un alto riesgo de incumplimiento de reembolso; factores condicionantes a la banca a restringir los montos de los préstamos al campesino.

Por tal razón, la banca debe observar en el campesino la obtención de cierto ingreso monetario, que algebraicamente J. Alvarado ha estructurado la siguiente relación matemática:

$$Y = P(Q - bQ) - A - L(1 + r) - C$$

Donde :

- P** : Precio esperado por la venta del producto en que se utiliza el préstamo.
- Q** : Producción esperada del producto en que se utiliza al préstamo.
- b** : Parte de la producción que se destina al autoconsumo.
- A** : Costos de transacción (se asumen fijos)
- L** : Monto del Préstamo
- r** : Tasa de interés
- C** : Costos de producción con aporte del agricultor.

Donde :

$$0 \leq b \leq 1 \quad \text{y} \quad r \geq 0$$

Para que un campesino tome un préstamo institucional, Y debe ser positivo, entonces :

$$PQ (1 - b) > A + C + L (1 + r)$$

$$PQ > \frac{A + C + L (1 + r)}{1 - b} \quad \text{-----} (*)$$

Esta última relación es la condición mínima para que un campesino tome un préstamo institucional (4). De esta relación, tal como dice Alvarado, puede deducirse varias consecuencias :

- Mientras mayor sea la constante b el flujo de egresos será mayor que el flujo de ingresos, lo cual imposibilita el cumplimiento de la condición (*) y que por lo tanto demanden préstamos.

- Si los costos de producción tienden a crecer innecesariamente (por efecto de una hiperinflación), el campesino no podrá cumplir con la devolución del préstamo aún con una tasa de interés cero, porque el flujo de egresos

(4) Relación matemática estructurada por J. Alvarado, referida en Op. Cit. de (2) pág. 188.

tienden a ser mayor que el flujo de ingresos.

Esta ecuación, permite observar que el campesino que dispone el íntegro de su producción al mercado, está en ventaja sobre el campesino que dedica parte de su producción al autoconsumo, por tal razón, la tasa de interés cobrado al primero debe ser mayor que el segundo a fin de que ambos puedan estar en la misma condición de apoyo crediticio. Algebraicamente se tiene :

$$r_0 = r_1 - b \left(r_1 + \frac{K}{L} + 1 \right)$$

Donde :

r_0 = Tasa de Interés cobrado al campesino que autoconsume parte de su producción.

r_1 = Tasa de interés cobrado al agricultor que dedica al mercado toda su producción.

K = $A + C$

c) Las restricciones de tipo político, están referidos a las diferentes variables macroeconómicas que afectan al crédito como consecuencia de las

diversas políticas que implementan los gobernantes. Así en un proceso inflacionario, al subir los precios de manera generalizada, tiende a aumentar la tasa de interés activa, asimismo el monto de los préstamos se restringen; otra es la devaluación que a mayor devaluación, aumenta los costos de producción, que puede influir para que no se cumpla con la condición(*) y por lo tanto la banca no pueda conceder préstamos al campesino. Del mismo modo el atraso de los precios de los productos agrícolas, las políticas de crédito y la política monetaria son factores que inciden en las restricciones de orden político.

3.3 ROL DEL ESTADO EN EL SECTOR AGRARIO

La agricultura es un sector que el gobierno siempre quiso beneficiar porque, mediante ella, se puede asegurar la alimentación del pueblo; es por esta razón que el Estado debe participar activamente para buscar su desarrollo y dar su ayuda económica. Desde el punto de vista de la economía agrícola, el rol del Estado en el crédito agrícola está dado por sus funciones básicas que debe cumplir, éstas son:

1. Funciones reguladoras,
 2. Funciones fiscalizadoras,
 3. Funciones proveedoras de insumos y servicios,
 4. Funciones redistributivas,
 5. Funciones estabilizadoras.
-
- Las funciones reguladoras del crédito, consisten en establecer las tasas de interés, las líneas de crédito, las normas del crédito, las disposiciones administrativas; las cuales las dicta a través del Banco Central de Reserva y su principal ejecutante es el Banco Agrario.

 - Las funciones de proveedoras de insumos y servicios que, en nuestro país, requiere de su importación; debe establecer gravámenes preferenciales; de igual forma debe proteger al agro mediante elevados aranceles para evitar (o limitar) la importación de alimentos que a la vez compitan con productos nacionales.

 - La función fiscalizadora la efectúa al vigilar que las líneas de crédito con tasas preferenciales sean cumplidas conforme a las disposiciones legales; así mismo debe fiscalizar que los préstamos se empleen

adecuadamente y que los aranceles sean los señalados.

- La función redistributiva dirigida a modificar la distribución de la renta o de la riqueza entre las personas o una región, beneficiando de modo particular al agro, mediante la concesión de préstamos con interés preferencial y promotor.
- La función estabilizadora la hace al proteger al campesino con precios de refugio que le aseguren una rentabilidad, a fin de evitar el deterioro del campesino y evitar la reducción de la actividad productiva del agro.

Cinco son las formas principales mediante las cuales el Estado puede prestar ayuda económica a la agricultura :

1. Donaciones incondicionales a los agricultores que han demostrado su necesidad y pobreza, es decir, impuestos negativos.
2. Restricción de las cosechas, con el objeto de limitar la oferta y hacer subir el precio.

3. Actuación del Estado que tienda a incrementar la demanda de productos agrícolas o a disminuir sus costos reales de producción.
4. Compra o préstamos por el Estado sobre los excedentes, manteniendo así los precios.
5. Un subsidio que consiste en que el Estado compre los excedentes a un precio mayor que al de venta. (5)

En síntesis, el rol del Estado en el sector agrario debe comprender los rubros principales siguientes : la política de precios y de importaciones (protección del mercado de alimentos y políticas arancelaria), la política de extensión e investigación, la política crediticia, y políticas agrarias para la reactivación económica.

En política de precios, el estado debe tomar acciones para mejorar el funcionamiento del mercado de alimentos buscando en los costos reales de comercialización su reducción y debe perfeccionar el

(5) Referido por P. Samuelson; "Curso de Economía Moderna", Ed. Aguilar, Madrid, pág. 455.

sistema de información nacional sobre precios agrícolas y siembras.

En la investigación tecnológica, debe dirigirse a desarrollar técnicas que permitan ahorrar divisas.

En política crediticia, si el Banco Agrario no puede operar eficientemente con todos los agricultores del país por la heterogeneidad de la agricultura nacional, el Estado debe tomar medidas correctivas para hacer eficiente las funciones del BAP.

En política agraria y reactivación económica, si los términos son desfavorables al agro, el Estado debe tener instrumentos para realizar transferencias compensatorias, tales como el gasto público y el crédito subsidiado y direccionado.

3.4 PRODUCCION, COSTOS, PRECIOS Y COMERCIALIZACION EN EL AGRO

3.4.1 Producción

Los aspectos cuantitativos y cualitativos de la producción agrícola inciden en el crédito, los

cuales son evaluados por la banca, en la medida que éstos tiendan al óptimo el riesgo de la inversión disminuye y aumentan las probabilidades para que los flujos de ingresos sean mayores.

En nuestro país, la producción agrícola por falta de previsión y de obras de infraestructura, represas, etc. presenta altibajos. Pero es destacable el hecho que en épocas de crecimiento económico, la producción agrícola aumenta.

El volumen de producción agrícola de un campesino que solicita un préstamo es un indicador de su potencial o solvencia que lo hace sensible de obtener un préstamo, de este modo se puede afirmar que es uno de los condicionantes del crédito.

3.4.2 Costos

Los costos de producción agrícola, con mayor incidencia, son los costos de fertilizantes, semillas, los servicios agrícolas (tractores, tanto para las labores cultivables, como para el abono y cosecha), las comercializaciones y a lo que se agrega los costos financieros. El incremento de los costos obedecen a factores endógenos y exógenos;

los aumentos endógenos son por efecto de la situación económica nacional que repercute en el costo de las semillas, la mano de obra, que a consecuencia del proceso inflacionario, tienen incesantes aumentos en sus precios; mientras que los aumentos exógenos, son dados por los elementos importados, como algunos fertilizantes, los servicios agrícolas; que al subir el precio de los bienes de capital (tractores) el costo del servicio aumenta, y en la medida que los costos suben, el crédito se restringe y se hace menos accesible.

3.4.3 Precios

El Estado a fin de proteger al agricultor ha establecido los precios de garantía o refugio que son mecanismos por los cuales el Estado fija un precio mínimo de compra para determinados productos, comprometiéndose a adquirirlos de los productores a dicho precio. Los precios de garantía se establecen antes de la cosecha y comprende el arroz, maíz duro, maíz amiláceo, quinua, trigo, cebada, kiwicha, haba seca, papa seca, menestras y otros. Los

precios de refugio se fijan durante la época de cosecha, luego de ella, se involucra a la papa y semillas de trigo. Los precios de garantía o refugio muestran algunas deficiencias como las siguientes :

- Estos precios, generalmente están por debajo de los costos de producción.
- Son establecidos a nivel nacional sin considerar las peculiaridades de cada región, que conforme a su desarrollo de la infraestructura de servicios (carreteras) puede ocasionar diferentes costos de producción.
- Existen diferenciación en los márgenes de rendimiento de la producción por efecto del tipo de tecnología empleada.
- Los ajustes en los precios de garantía son insuficientes.
- Existe concentración de recursos hacia cultivos como el arroz y el maíz duro marginando otros cultivos.
- Limitaciones de infraestructura de comercialización de ENCI para garantizar las ventajas de los precios de garantía.

En consecuencia, los precios de los productos agrícolas no garantizan una adecuada rentabilidad al productor agrícola que, incluso, puede afectar el ingreso de los recursos necesarios para reembolsar los préstamos.

3.4.4 Comercialización

Uno de los grandes problemas que afronta el agro es la deficiencia en la comercialización, pues el productor no tiene canales concretos de comercialización, no hay promoción de los mismos, el Estado se muestra incapaz, el productor es explotado por los intermediarios, quienes ofrecen precios exigüos por sus productos; todo ello afecta de modo directo el flujo de ingresos tanto por la merma, que se da al deteriorarse los productos, como por los menores precios que los de garantía ofrecidos por los intermediarios, y por la distorsión del precio que no beneficia al productor, lo cual redundará en la evaluación del expediente de solicitud de crédito.

3.5 PARTICIPACION DEL RESTO DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL DESARROLLO AGRICOLA

Como hemos señalado anteriormente, la participación de la Banca Privada en el desarrollo agrícola es mínimo, en materia de financiamiento, no le presenta garantía de éxito; pero si se muestran receptivas hacia proyectos de la agroindustria, para lo cual tiene líneas de financiamiento que concede el BCR y la administra la Corporación Financiera de Desarrollo.

En líneas generales, se prefiere el crédito del Banco Agrario del Perú por costumbre y tradición, así como por su relativo menores tasas de interés; mientras que se tiende a utilizar los recursos de la Banca Privada por la agilidad en la aprobación y ejecución de préstamos.

3.6 PRODUCCION E INNOVACION TECNOLOGICA

Hasta los primeros años del sesenta la agricultura era el sector productivo más importante en la economía peruana y generaba alrededor del 20% del Producto Bruto Interno. Esta participación ha decaído cerca de la mitad, aunque el sector sigue siendo significativo.

en el aspecto laboral, que incluso permite dar ocupación.

La mayor limitación para el desarrollo económico del país es la escasez de recursos económicos y poca calidad de la tierra agrícola, cuyos rendimientos son bajos debido principalmente al empobrecimiento de la tierra, la falta de labores de conservación y uso de la tierra, y falta de control biológico. Otras causas de la poca calidad de los suelos son: el mal drenaje, la salubridad, la inundabilidad, la textura, y la erosión.

El parque Automotor Agrícola siempre ha sido insuficiente por la escasa disponibilidad de maquinaria, implementos, accesorios, y equipos de uso agrícola. Muchas unidades se encuentran en condiciones de inoperatividad por falta de mantenimiento y reparación lo cual, es costoso por los precios elevados de los repuestos que en nuestro país se importan del mercado internacional.

En la región de la Sierra la tecnología empleada en las labores agrícolas es tradicional. La agricultura desarrollada por las comunidades campesinas está

condicionada por la ecología, la altura, la pendiente, y la topografía. Esta realidad demanda -para elevar el nivel de la producción y la productividad- la adopción de nuevas tecnologías superiores al tipo de oferta tecnológica disponible. Asimismo, la variabilidad técnica debe estar relacionada con el crecimiento de la población a fin de garantizar la producción agrícola que ha de satisfacer la demanda de alimentos. En cambio el mediano agricultor por tener mayor solvencia económica puede obtener el servicio mecanizado para sus labores agrícolas. Los que hacen uso más intensivo de las bondades de la tecnología que hay en nuestro país son las unidades asociativas, como las cooperativas agrarias y las SAIS que pueden adquirir y mantener tractores y hacer estudios técnicos para la innovación tecnológica en el agro referente a la infraestructura, como es el caso de las represas, obras de vital importancia para el regadío de las tierras; puesto que el agua, aunque su volumen total en el territorio es elevado, existe desequilibrio en su distribución, en la selva se encuentra concentrada la mayor parte, en contraposición al de la costa que carece de sistemas apropiados de riego y drenaje, que impide superar adecuadamente, los efectos dañinos de las agudas fluctuaciones estacionales en

las avenidas (de agua, por efecto de las lluvias).

Como la producción agrícola está en relación directa con la tecnología empleada en su labor, debe incidir la investigación y divulgación sobre estudios técnicos de tierras, drenaje, mejoramiento de cultivos, sistemas de producción, empleo de insumos, empleo de maquinaria, sistemas de regadíos, sistema de comercialización, etc., a fin de hacer más relevante y eficiente la producción y productividad del agricultor que debe reflejar la sustitución de insumos y las mejores tecnologías, donde, la naturaleza de la demanda determine la elección de las especies cultivadas y, a su vez, esta elección determine las técnicas instrumentales, selectivas, y de mejoramiento que han de utilizarse.

CAPITULO IV

EL CREDITO AGRICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Hasta el presente, los Capítulos que han precedido, está referido a la caracterización del marco general del Crédito Agrícola, como es la interrelación existente entre el crédito, la política económica, y los planes nacionales de desarrollo; cuyos resultados nos muestran el desligamiento y la incoherencia que hay con los objetivos intrínsecos de las políticas agrarias. Asimismo se ha hecho referencia sobre el comportamiento del crédito y los factores que inciden en la demanda, lo cual ha permitido alcanzar el primer objetivo y demostrar la hipótesis general del estudio. Los demás objetivos y la sustentación de las hipótesis secundarias se alcanzará en este capítulo.

El presente capítulo comprende los esfuerzos de investigación al centrar su atención sobre el crédito agrícola en Ancash con una visión general del comportamiento del crédito en zonas altoandinas como el Callejón de Conchucos (Huari). A fin de comprender sobre la importancia y la necesidad del crédito agrícola, partiré describiendo las características generales y el escenario físico (comprendiendo en ella su geografía,

ecología, hidrografía, clima, etc.) del Departamento, ya que de esta manera se conocerá las condiciones que brinda la naturaleza y otros aspectos que influyen en el desarrollo de la agricultura.

4.1 ANCASH: CARACTERISTICAS GENERALES

ASPECTO GEOGRAFICO

El Departamento de Ancash se encuentra ubicado en la región central del país, entre $8^{\circ} 02' 50''$ y $10^{\circ} 47' 15''$ de latitud sur, los $76^{\circ} 43' 27''$ y $78^{\circ} 39' 27''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich(1).

En base a la organización política del Estado, Ancash limita: por el Norte, con el Departamento de La Libertad; por el Este, con Huánuco; por el Sur, con Lima y por el Oeste, con el Océano Pacífico (Ver Anexo No.1, Mapa 1). Con la nueva organización política del Perú, el departamento de Ancash, ha constituido la Región **CHAVIN**, cuyos límites son: por el Norte, con la Región San Martín-La Libertad; por el Este, con la Región Andrés Avelino Cáceres; por el Sur, con la posible Región Lima y por el Oeste, con el Océano Pacífico.

(1) I.G.N Carta Nacional, escala 1:100,000

Comprende una superficie territorial de 35,041.39 Km². (que representa el 2.73% del territorio nacional), de los cuales 12.20 Km². de superficie es insular oceánica. Su territorio comprende de 19 provincias y 161 distritos, siendo la provincia de Bolognesi la de mayor extensión territorial seguida de Santa y Huarmey, y Mariscal Luzuriaga la de menor extensión.

Su territorio es accidentado (en su mayoría) por la presencia de la Cordillera Negra y Blanca, que se localizan en forma paralela y determinan al "Callejón de Huaylas", dividiendo al departamento en dos unidades geográficas claramente definidas: Costa y Sierra.

La costa representa el 26.8% de la superficie total del departamento, es una faja estrecha y longitudinal que se extiende a lo largo de 315 Km. del litoral y las contrafuertes occidentales de la Cordillera de los Andes. Muestra un relieve moderado, surcado por diversos ríos que originan a los valles costeros de Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, fortaleza y Pativilca; siendo las áreas de mayores aptitudes para la agricultura (tanto en clima como en suelos).

El litoral del departamento es casi recto, presenta pocos accidentes geográficos de importancia, entre los que se

puede citar: Península de Ferrol y las Bahías de Semanco y Chimbote. Frente al litoral se encuentra numerosas islas de diferentes tamaños e importancia. La parte marina, es rica en especies ictiológicas. También en el litoral se encuentran los Puertos y Caletas que facilitan el comercio interno y externo.

La zona sierra comprende la mayor parte de la superficie del departamento, caracterizado por su relieve accidentado, que ha dado origen al "Callejón de Huaylas" y el llamado "Callejón de Conchucos". El conjunto presenta una configuración heterogénea con cumbres prominentes, profundas gargantas, valles estrechos interandinos y amplias mesetas, cubre una extensión estimada de 25,639.6 Km². que representa el 73.2% de la superficie departamental.

En cuanto a la hidrografía, Ancash presenta las vertientes del Pacífico y la del Atlántico. La vertiente del Pacífico está formada por los ríos: Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma, Huarney, Fortaleza y Pativilca. La vertiente del Atlántico está conformada por los ríos Marañón, Puchca, Yanamayo, Rupac y Actuy. Además cuenta con lagunas naturales, destacando por su atracción turística Llanganuco, Parón, Conococha, pelagatos y Llaca.

La presencia de las Cordilleras Blanca y Negra y la influencia de otros factores como la circulación del anticiclón del Pacífico y del Atlántico Sur, la Corriente Peruana y la del Niño, dan lugar a una variedad de climas y de zonas ecológicas que en conjunto definen las características ambientales y modos de vida del departamento. El clima, varía desde templado-cálido (subtropical en el litoral costero) hasta el clima polar (en las áreas de nevados y glaciales de la Cordillera Blanca). Sus temperaturas medias anuales oscilan entre los 24^o y los 0^o centígrados. Entre los dos climas extremos, se ha identificado cuatro niveles climáticos: templado, cálido, templado-frío, boreal y sub polar alpino.

Conforme a la ubicación de áreas y pisos altitudinales, se muestran diversas precipitaciones fluviales, tal es que en la parte costera, los niveles de precipitación son menores -en los desiertos es nula-, incrementando conforme se avanza al Callejón de Huaylas y otros valles interandinos. A partir de los 4800 m.s.n.m. disminuyen las precipitaciones, presentándose en cambio fuertes nevados y granizadas; las lluvias son marcadamente estacionales. Se inician generalmente en el mes de Noviembre y se prolongan hasta Abril. El lugar de encuentro entre las cordilleras Negra y Blanca es el "Cañón del Pato" en la provincia de Huaylas, que origina una importante caída de aguas, lo cual

es aprovechada para la producción de energía eléctrica por la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, que contribuye a la formación de la Industria Siderúrgica del País.

En relación a la flora y fauna; la flora serrana es compleja y rica que ofrecen una variada vegetación en que se imponen los eucaliptos, pinos, alizos, quenuales, huarangos, cañas bravas, etc. que son de utilidad para la industria, agricultura y construcción de la región. La flora herbósea es numerosa en las partes más altas sobre los 4,500 m.s.n.m. sobreviven únicamente la diversidad de plantas altoandinas, en el que destacan las plantas medicinales como la achicoria, congona, llanten, escorzonera, anís, cola de caballo, muña, ancosh, etc. que sirve a la población como medicina y como insumo a la industria farmacéutica.

En cuanto a la fauna las aguas del litoral contienen una variedad de peces a las que deben agregarse aves, mamíferos, etc. que tienen su hábitat en el agua libre como en las orillas marinas. En las zonas altoandinas sobresalen las especies como las viscachas, venados, zorrillos, variedad de aves, y una multitud de animales del potencial de la fauna del Parque Nacional Huascarán en el que destacan los osos de antegos, la taruga, el cóndor

andino, el ganso andino, etc. Asimismo, son numerosas las especies nativas cuyo potencial alimenticio y medicinal, deben investigarse.

ASPECTO DEMOGRAFICO

La población ancashina en 1988 alcanzó 961,800 habitantes, incrementándose en 2.7% en relación al año 1987. En lo referente a la distribución espacial de la población se observa que las zonas urbanas son los más poblados, con 535,980 personas (en 1988) que representa el 56.3% de la población total del Departamento. El área rural alberga a 415,820 habitantes y representa el 43.7%. De no tomarse en cuenta la población de la provincia del Santa (zona eminentemente industrial y pesquero), la población, en su mayoría sería rural, es decir, existiría un alto grado de concentración demográfica. Asimismo, en el Cuadro No. IV.1 se observa que durante el período 1981-88, la población rural fue en promedio el 45.1%, lo que expresa que cerca del 50% de la población se dedica a la agricultura. Referente a la población por sexo, la población femenina es relativamente mayor que la población masculina; en promedio representan el 50.5% y 49.5% respectivamente.

La migración se da por lo general de la población rural hacia los Centros Poblados de la Costa, como Lima,

CUADRO No.IV.1

POBLACION TOTAL ANCASH, POBLACION POR ZONAS Y POBLACION POR

SEXO : 1980 - 1988

AÑOS	TOTAL ANCASH		POBLACION URBANA		POBLACION RURAL		POBLACION MASC.		POBLACION FEMEN.	
	No.de Hab.	Var.	No.de Hab.	%	No.de Hab.	%	No.de hab.	%	No.de Hab.	%
1981	818289	—	434553	53.1	383736	46.9	403235	49.3	415054	50.7
1982	866500	5.8	464250	53.6	402250	46.4	427890	49.4	438610	50.6
1983	879800	1.5	475440	59.4	404360	45.1	435240	50.2	444560	49.8
1984	893400	1.5	486890	54.5	406510	45.5	442760	49.6	450640	50.4
1985	907400	1.6	498660	59.4	408720	45.1	450500	49.6	456900	50.4
1986	921800	1.6	510780	56.3	411020	43.7	458450	50.5	463350	49.5
1987	936600	1.6	523220	55.9	413380	44.1	466480	49.8	470120	50.2
1988	961800	2.7	535980	56.3	415820	43.7	474840	49.9	476960	50.1

FUENTE : INE, Informe Demográfico Especial No.9.

Cálculos realizados por el Autor.

Trujillo, Piura y en menores casos hacia la región de la Selva.

En lo referente a la Población Económicamente Activa (PEA), en 1987, en Ancash fue 288.5 miles de habitantes que representó el 4.13% del total correspondiente al país; en 1985 la PEA fue 275.4 miles de habitantes que representó el 4.2% del país; de este volumen, el 50.9% se concentró en la actividad agrícola, el 18.2% en servicios, un 11.3% en la industria manufacturera, un 10.1% en el comercio, y el resto se dedicaba a otras actividades económicas (véase Cuadro No. IV.2). Estas cifras y porcentajes nos demuestran la predominancia de la población en la actividad agropecuaria, predominancia que vislumbra las cifras de los años censales.

4.2 PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA

La tenencia de la tierra en Ancash es de tipo privado, individual y comunal. El porcentaje de área cultivada es mucho menor que el área total de tierras en manos de los agricultores, pues, incluyen áreas correspondientes a pastos naturales y otros. La zona sierra representa más del 80% de la superficie agrícola y la zona costa cerca del 20% (Véase Cuadro No. IV.3).

CUADRO No. IV.2
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH: 1981 - 1987

(Miles)

sectores económicos	Población Económicamente Activa (PEA)					
	1981	Est.Porc.	1985	Est.Porc.	1987	Est.Porc.
TOTAL	232.5	100.0	275.4	100.0	288.5	100.0
Agricultura, caza, silv. y Pesca	113.5	48.8	140.8	50.9	141.5	49.1
Explotación de minas y canteras	3.9	1.7	5.7	2.1	6.1	2.1
Industria Manuf.	26.1	11.2	31.0	11.3	32.9	11.4
Elect., gas y agua	1.1	0.5	1.2	0.4	7.8	2.7
Construcción	6.6	2.8	7.9	2.9	9.3	3.2
Comerc. Rest. y H.	19.5	8.4	27.8	10.1	29.8	10.3
Transporte	6.6	2.8	8.6	3.1	9.0	3.1
Establec. Financieros	2.2	0.9	2.8	1.0	3.5	1.2
Servicios	33.7	14.5	50.1	18.2	48.6	16.9
Actividad no Especific.	12.0	5.2	-	-	-	-
Busca trabajo por 1ra. vez	7.4	3.2	-	-	-	-

FUENTE : INE. Dirección General de Censos y Encuestas.

CUADRO No.IV.3

ANCASH : ESTIMACIONES DE SUPERFICIE AGRICOLA A NIVEL REGIONAL Y MICROREGIONAL

MICRO REGION	MICRO REGION	TOTALES	RECURSOS NATURALES (Hás.)						
			SUPERFICIE		AGRICOLA		FORESTAL	PASTOR NA- TURALES	OTROS NO CLASIFICA DOS
			TOTAL	RIEGO	SECANO	CULTIVABLES			
BOLOGNESI		517,826.74	56,602.60	15,678.32	3,123.44	37,800.84	1,522.36	50,841.88	408,859.90
HUARI		551,744.00	75,890.95	7,302.46	61,072.73	7,515.76	8,529.56	70,878.91	396,444.58
POMABAMBA		344,707.80	49,823.77	3,557.51	32,090.14	14,176.12	1,396.54	34,511.89	258,975.60
PALLASCA		377,365.47	45,298.73	12,752.12	6,171.15	26,285.46	4,201.03	94,443.93	233,511.78
CALLEJON DE HUAYLAS		649,708.63	79,742.94	23,148.86	20,394.48	36,199.60	2,183.88	104,311.97	463,469.84
SANTA		775,892.83	51,121.12	39,418.53	6,851.57	4,851.02	1,769.07	19,888.32	703,114.32
HUARMEY		426,905.43	15,404.73	11,993.95	2,530.63	880.15	1,094.86	19,900.34	390,505.50
TOTAL		3'644,150.90	373,794.84	113,851.75	132,234.14	127,708.95	20,697.30	394,777.24	2'854,881.52

FUENTE : Región Agraria Ancash, 1986.

El proceso de Reforma Agraria ha generado, hasta el momento, las siguientes modalidades de adjudicación agraria:

<u>Modalidad</u>	<u>No.</u>	<u>Hás.</u>
Comunidades Campesinas	154	222,670
Cooperativas	21	542,076
SAIS	8	263,028
Grupos Campesinos	70	575,054
Propiedad Industrial	n.d.	n.d.

Fuente : Región Agraria Ancash, Dirección de Reforma Agraria.

n.d. : No disponible.

A partir del año 1977, al suspenderse los servicios estatales de asesoría, control y apoyo a la gestión en estas organizaciones agrarias se asentaron la desorganización y descapitalización, lo que se sumó a la crisis empresarial. Por tal razón surgió una marcada tendencia hacia la conducción individual de la tierra, que se manifiesta en parcelaciones y liquidación de sus organizaciones.

En la fase de la tenencia de la tierra, la Reforma Agraria no modificó sustancialmente el modo de producción pre-reformista ni tampoco su vinculación a la economía de mercado imperante, por lo que la problemática de gestión de las organizaciones agrarias fue inevitable. En las modalidades vigentes de conducción agraria, se presentan los siguientes problemas :

comunidades Campesinas : de las 254 Comunidades Campesinas legalmente reconocidas 154 son beneficiadas con la Reforma Agraria, cantidad que tiende a aumentar. En la mayoría de los casos las organizaciones comunales presentan problemas de organización, de operación y financiamiento, que convergen hacia el colapso, por lo que deben ser asesorados y apoyados para su consolidación institucional.

Cooperativas de las 21 constituídas, 18 mantienen la organización cooperativa en funcionamiento; 3 se disolvieron para convertirse en comunidad campesina. A fin de evitar mayores disoluciones, es necesario ampliar y unificar la capacidad del Estado en las funciones integrales orientadas a consolidar la estructura agraria, abriendo la posibilidad de una real participación campesina en la reactivación de las organizaciones agrarias.

S.A.I.S. : se aplicó fundamentalmente en las áreas andinas de conducción extensiva. Las causas que vienen contribuyendo a su desactivación son:

- Sobredimensionamiento, pues se otorgó extensiones muy amplias de variada aptitud, lo cual demanda una reestructuración o cambio de modalidad para explotar adecuadamente los recursos.

- Deficiente gestión administrativa que ha conducido a la descapitalización como en el caso de la SAIS Atusparia-Recuay que de un total de 47,932 Hás. ha quedado sólo con 15,000 Hás. y la SAIS Chavín-Huari que está desintegrado, estando en estudio su desintegración.

- Presencia de actividades suersivas, que ha conducido a la descapitalización y disolución como en el caso de la SAIS Mariscal Luzuriaga-Huaraz y SAIS Huaraz-Huaraz.

Grupos Campesinos : organización transitoria que, al no haber dado lugar a un modelo de organización definitivo se ha tendido al manejo individual de las tierras sin las correspondientes acciones de titulación, en la mayoría de los casos con hectareaaje menor que la unidad agrícola familiar. Ultimamente, ante el estímulo del gobierno, tienden a agruparse en comunidades campesinas, manteniendo la conducción individual.

Propiedad Individual: las adjudicaciones a título individual, vienen incrementándose por transferencias y fraccionamiento de la propiedad de los predios de las empresas asociativas y de las propias parcelas individuales, existiendo una tendencia en favor de la propiedad individual, que en la sierra adquiere, el carácter de minifundio.

4.3 EL PRODUCTO AGROPECUARIO

El producto agropecuario en Ancash puede dividirse en productos agrícolas y productos pecuarios.

En la producción agrícola destacan los siguientes cultivos:

* Cultivos programados: arroz, algodón, caña de azúcar, frijol, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, papa, sorgo grano y trigo.

* Cultivos regionales: cebada, centeno, quinua, linaza, arvejas, haba, pallar, yuca, olluco, chocho, oca, verduras.

* Frutales: limón, lima, manzana, naranjo, chirimoya, peral, mango, melocotón, palto, tuna, etcétera.

El Cuadro No.IV.4 muestra comparativamente la evolución de la producción de los principales productos en toneladas métricas (T.M.) que durante el período 1980-87, en conjunto registraron un decremento en sus niveles de producción y

productividad. Por otro lado la caña de azúcar, la papa y la quinua, el chocho, el camote, el frijol y la yuca registraron incrementos, debido a una mayor cosecha y a su mejor rendimiento. La actividad pecuaria mostró en general un desarrollo desfavorable pues, todos los años se han producido cantidades relativamente iguales que configura su estancamiento y la consecuente crisis del sector. Han influido en estos resultados, la inadecuada política gubernamental de apoyo a la producción alimentaria como por ejemplo, no hubo zonificación de cultivos con base en el análisis de las condiciones de clima, suelo, agua y recursos forestales; lo cual debió orientarse a lo que mejor convenga al desarrollo de Ancash. Asimismo, los mecanismos de comercialización no fueron eficientes para evitar intermediarios quienes se han beneficiado con la inexperiencia del campesino y de su escasa posibilidad de acceso al mercado de consumo.

El producto agropecuario en la última década se ha caracterizado por sus bajas tasas de crecimiento y por la poca rentabilidad de la mayoría de sus componentes. En el período 1985-1986, mientras el PBI (Producto Bruto Interno Regional) creció a una tasa de 11%, el PBI Sectorial lo hizo a -0.4%, muy por debajo de la construcción (33.1%) y del industrial (15.0%).

CUADRO No. IV.4

PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE ANCASH : 1980 - 1987

(En T.M.)

PRODUCTOS	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
<u>Agrícolas</u>							
Algodón	8,031	8,508	5,492	4,236	10,444	7,032	5,559
Arroz	9,592	12,720	19,516	18,745	24,703	18,801	17,558
Camote	3,653	2,376	3,845	7,181	7,013	7,329	7,872
Caña de Azúcar	203,292	245,419	167,698	189,056	261,815	250,000	270,000
Chocho (Tarwi)	592	929	1,563	386	706	913	966
Frijol	3,710	2,746	1,966	2,366	2,516	3,242	3,710
Maíz amarillo	42,147	33,228	29,765	51,349	63,481	70,090	68,109
Maíz Amiláceo	36,067	33,127	22,357	44,303	36,272	29,768	32,005
Papa	129,803	129,061	95,044	59,499	108,589	99,654	122,567
Quinoa	186	217	66	87	189	138	245
Trigo	32,979	25,581	13,799	13,606	19,545	30,129	28,688
Yuca	5,609	14,147	9,814	21,813	22,561	13,782	29,201
<u>Pecuaría</u>							
Carne-ave	4,542	4,856	4,918	5,001	5,000	5,100	5,400
Carne-Ovino	1,301	1,316	1,314	1,318	1,100	1,200	1,300
Carne-Porcino	4,727	4,749	4,738	4,743	4,600	5,400	7,000
Carne-Vacuno	3,843	4,138	4,115	4,212	3,200	3,300	4,500
Huevos	2,058	2,150	2,178	2,215	2,200	1,700	1,800
lana	795	800	802	805	500	500	600
Leche	53,702	54,220	53,971	55,196	53,000	53,500	58,100

FUENTE : Región Agraria Ancash - Informes Mensuales de producción Agrícola.

El Cuadro No.IV.5 muestra comparativamente el crecimiento de los sectores agrario,- pesquero, minero, manufactura, construcción, comercio, alquiler de vivienda, gobierno y otros en los últimos ocho años. En él puede apreciarse cómo el lento crecimiento del PBI agropecuario se refleja en su participación cada vez menor en la generación del PBI de la región. Después de una participación del 22.6% en 1985, ha pasado al 21.2% en 1987, lo cual no sucedió con los sectores industrial, construcción que pasaron del 13.9 al 18.0% y del 4.7 al 6.5% respectivamente.

El lento crecimiento del producto agropecuario, se debió a múltiples razones, entre las que destacan las siguientes:

Caída gradual y permanente de los precios relativos, sobre todo a partir de 1981 por la agudización de la crisis.

Cambios climáticos adversos como sequías, lluvias e inundaciones en los años 1980, 1983 y 1985.

Escasez y reducción del financiamiento de corto y largo plazo y altas tasas de interés, lo que dió lugar a bajos niveles de productividad, y escasa capitalización.

Crisis del sector asociativo rural y desajustes en el

CUADRO IV.5
PRODUCTO BRUTO INTERNO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1980-1987
(Estructura Porcentual y Tasas de Crecimiento)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Agropecuario	18.4	22.5	21.2	24.8	21.9	22.6	20.2	21.2
Pesquería	3.7	3.5	5.1	4.5	7.3	10.6	13.9	8.4
Minería	5.8	4.9	5.3	8.1	7.0	5.2	4.2	4.2
Manufactura	23.7	20.2	22.1	12.2	19.1	13.9	14.4	18.0
Construcción	7.1	6.4	6.2	6.0	4.9	4.7	5.7	6.5
Comercio	12.0	12.3	10.9	9.0	8.6	10.1	10.2	10.5
Alquiler	3.3	3.4	3.2	4.4	3.6	3.9	3.6	3.5
Gobierno	8.5	9.0	8.7	12.3	10.6	11.7	11.2	10.8
Otros	17.5	17.8	17.3	18.7	16.5	17.3	16.6	16.9
P.B.I.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<u>Tasas de Crecimiento</u>								
Agropecuario	-8.1	20.5	-0.9	-13.6	13.0	-7.0	-0.4	10.8
Pesquería	-51.9	-6.6	56.5	-35.9	108.2	30.7	46.1	-35.8
Minería	20.0	-17.4	14.9	12.7	9.7	-32.9	-10.8	6.3
Manufactura	-23.9	-16.3	15.8	-59.3	104.4	-36.0	15.0	32.0
Construcción	9.8	-11.6	1.8	-28.0	4.8	-13.5	33.1	19.9
Comercio	2.2	1.1	-6.6	-39.6	22.6	5.8	12.3	8.8
Alquiler	4.4	0.8	0.1	1.1	3.0	0.1	1.7	1.6
Gobierno	12.8	3.6	2.7	3.5	10.9	-0.6	6.3	1.6
Otros	-2.6	1.3	1.8	-19.7	12.5	-5.3	6.3	7.3
P.B.I.	-9.5	-1.5	5.5	-26.3	27.7	-9.8	11.0	5.0

FUENTE : INE, Dirección General de Cuentas Nacionales.

modelo empresarial cooperativo.

- Aumento progresivo de las importaciones agropecuarias con precios subsidiados y relativamente bajos en desmedro de la producción nacional, e incremento de la dependencia alimenticia.

La conjugación de estos elementos determinó directa o indirectamente el estancamiento de la producción agropecuaria.

4.4 CREDITO AGRICOLA

Los préstamos que concede el Banco Agrario del Perú (BAP), según tipo, son para Unidades Asociativas (agrupa a las diversas formas de explotación grupal por ejemplo cooperativas agrarias de producción, comunidades campesinas SAIS y otros) y agricultores individuales (agrupa a todos los pequeños y medianos productores agropecuarios), a quienes otorga diferentes clases de préstamos para cubrir total o parcialmente los gastos totales.

Las clases de préstamos son: para sostenimiento, son aquellos préstamos destinados a proporcionar capital de trabajo, que permite al productor financiar compromisos de corto plazo; para capitalización, cuyo préstamo se destina

a financiar total o parcialmente las inversiones como Obras de Infraestructura (bocatomas, canales revestidos, reservorios, cercos, corrales, establos, etc.). Maquinarias, Implementos, Equipos, Vehículos, Inmobiliarios y semovientes (con finalidad pecuaria); para comercialización, cuyo préstamo se destina a facilitar la venta del producto o la adquisición de insumos.

En los préstamos según finalidad agrícola, están comprendidos los préstamos para el cultivo de productos alimenticios, productos agrícolas para la industria (maíz duro, cebada, frijol, algodón, rama, caña de azúcar, trigo, etc.), frutales, verduras y legumbres.

En los préstamos según finalidad pecuaria están comprendidos los préstamos para el engorde de aves de postura, ovinos, porcinos, vacunos, apicultura (gastos de explotación), etc. y la compra de animales (con el préstamo para capitalización).

Los préstamos especiales para sostenimiento en los años 1986, 1987 y parte de 1988, se ejecutaron con una tasa de interés del 0%; para capitalización y comercialización se aplicó tasas de interés preferenciales.

4.5 ORIENTACION DEL CREDITO AGRICOLA SEGUN TIPO, CLASE Y FINALIDAD

En el proceso inicial e intermedio de la actividad agropecuaria, el flujo de los recursos económicos es de egresos; los ingresos se dan generalmente después de las cosechas. Los productores requieren préstamos para enfrentar campañas agrícolas tanto para sostenimiento, capitalización o comercialización; el Banco Agrario del Perú (BAP) concede préstamos a Unidades Asociativas o Agricultores Individuales en base a su disponibilidad y la cobertura programada para cada año.

La orientación y el comportamiento de los préstamos ejecutados por el BAP según tipo, clase y finalidad se analizará a nivel general de Ancash y en forma particular lo referente al Callejón de Conchucos y Callejón de Huaylas por ser Micro-Regiones en cuyo ámbito geográfico se observa un importante potencial de recurso suelo de aptitud agrícola; donde: la presencia del Estado es mínima, los agricultores desarrollan actividades para subsistir y donde impera la pobreza de las familias campesinas.

Para un estudio más consistente, los montos nominales de los préstamos ejecutados por el BAP, se han convertido en montos reales con el IPC promedio anual (en base a los

precios de 1979) de la ciudad de Chimbote, por ser éste el IPC oficial de la región que proporciona la Oficina Regional de Estadística de Ancash.

4.5.1 Préstamos Ejecutados según Tipo, Clase y Finalidad en el Departamento de Ancash

Los préstamos ejecutados, durante el período de análisis (1980-87), en total el número de préstamos de 2284 se incrementó a 3584 para 1981, luego disminuyó a 2718 para 1982 y 2277 para 1983; recuperándose significativamente hasta 1986 como 3134 préstamos para 1984, 4393 para 1985 en 1986; para 1987 descendió a 10013, observándose tendencias de contracción para los siguientes años; naturalmente, como resultado de la política de financiamiento y política sectorial. Los préstamos ejecutados en miles de intis corrientes han ido en aumento en tanto que a precios constantes de 1979, tuvo el siguiente comportamiento:

PERIODO 1980

La estrategia económica del gobierno Belaúndista fue la liberalización del mercado agrícola y la generación de cambios sustanciales para la organización de la propiedad agrícola. En este

contexto, el resultado de la política agro crediticia del gobierno fue: para Unidades Asociativas, se concedió 51 préstamos por un monto real de 1271.7 miles de intis; para agricultores individuales se concedió 2233 préstamos por el monto de 10481; haciendo un total de 2284 préstamos por 2319.8 miles de intis. Se concedió mayor crédito para finalidad agrícola cuyo monto fue 2018.0 que alcanzó una cobertura de 15304 Hás.; para maquinarias, implementos, equipos y vehículos se otorgó 208.0; para finalidad pecuaria 14.9 y para obras de irrigación el préstamo fue de 78.9 miles de intis; la inversión fue 12.4%; sostenimiento 87.6% y comercialización 0% (Ver Cuadro No.IV.6 y No.IV.7).

PERIODO 1981

Los préstamos para los agricultores individuales se incrementó a 1312.2 cuya variación es de 25.2%, para las Unidades Asociativas disminuyó a 1233.2 (Variación -3.0%); en lo referente al monto total, la variación fue de 9.7%. Como resultado de haber concedido más créditos para el cultivo de hectáreas adicionales a las del ejercicio 1980 y por la puesta en marcha del programa de préstamos para agricultores de las zonas deprimidas de la Sierra con

CUADRO No. IV.6

PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN TIPO Y CLASE EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH : 1980-1988

(Miles de Intis de 1979)

AÑOS	<u>UNIDADES ASOCIATIVAS</u>								<u>AGRICULTORES INDIVIDUALES</u>								<u>TOTAL</u>	
	<u>TOTAL</u>		<u>SOSIENIMIENTO</u>		<u>OPTIMIZACIÓN</u>		<u>COMERCIALIZACION</u>		<u>TOTAL</u>		<u>SOSIENIMIENTO</u>		<u>OPTIMIZACIÓN</u>		<u>COMERCIALIZACION</u>		<u>GENERAL</u>	<u>MONTO</u>
	No	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
1980	51	1271.7	46	1123.6	5	148.1	-	--	2233	1048.1	2096	908.9	137	139.1	-	-	2284	2319.8
1981	62	1233.2	62	1233.6	-	--	-	--	3522	1312.2	3503	1289.4	19	22.8	-	-	3584	2545.4
1982	33	536.9	29	444.8	4	92.1	-	--	2685	969.3	2662	927.5	23	41.7	-	-	2718	1506.2
1983	10	162.1	5	116.2	4	25.3	1	20.3	2267	863.4	2215	855.9	6	7.4	-	-	2277	1025.5
1984	25	398.1	20	346.4	5	51.6	-	--	4109	1593.6	3978	1478.3	131	115.2	-	-	4134	1991.
1985	22	162.5	19	134.6	2	2.3	1	25.3	4371	1234.4	4299	1229.3	72	105.2	-	-	4393	1396.9
1986	29	286.4	21	250.6	7	33.6	1	2.2	12836	3449.9	12461	3107.1	375	348.2	-	-	12865	3736.
1987	15	175.4	9	100.9	5	71.6	1	2.9	9998	2902.8	9441	2668.3	557	234.6	-	-	10013	3078.2
1988*	28	156.0	24	148.0	3	3.6	1	4.4	9640	1468.4	9225	1421.4	415	47.0	-	-	9666	1624.4

* Cifras Preliminares

FUENTE Elaboración a partir del Banco Agrario del Perú, Area de Estadística.

CUADRO No. IV.7

PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN FINALIDAD Y DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH : 1980-1987

(Miles de Intis de 1979)

FINALIDAD Y DESTINO	1980		1981		1982		1983	
	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.
1. F. Agrícola	2018	15304	2501.9	20445	1378.5	13631	966.3	9876
2. F. Pecuaria	14.9		23.5		20.4		20.6	
3. Obras de Infraest.								
4. Maquinaria Implem.	208		14		62.4		14.5	
5. Comercializ. de Prod.					3		20.3	
6. Irrigación	78.9		0.2		41.9		3.7	
7. Mejoramiento de Tierras			5.8					
8. Agroindustria								
9. Asist. Técn. Productor								
10. Gastos Complemen.								
TOTAL GENERAL	2319 .8		2545.4		1506.2		1025.4	

Continuación Cuadro No.IV.7 ...

Continuación Cuadro No.IV.7

FINALIDAD Y DESTINO	1984		1985		1986		1987	
	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.
1. F. Agrícola	1831.6	17630	1235.4	15874	3299.3	33904	2658.3	28724
2. F. Pecuaria	79.4		72.9		165.2		264.1	
3. Obras de Infraest.	21		13.6		19.6		10.4	
4. Maquinaria Implem.	59.6		49.5		241.2		86.5	
5. Comercializ. de prod.			25.3		2.2		2.9	
6. Irrigación								
7. Mejoramiento de Tierras					8.8			
8. Agroindustria							4.9	
9. Asist.Téc. Productor							5.5	
10. Gastos Complem.							45.7	
TOTAL	1991.6		1396.7		3736.3		3078.3	

FUENTE : Elaboración a partir del BAP, Area de Estadística.

simplificación de trámites para el otorgamiento de créditos, los préstamos para finalidad agrícola aumentaron a 2501.9 que alcanzó una superficie aviada de 20445 Hás., para finalidad pecuaria se incrementó a 23.5 miles de intis, lo cual expresa un crecimiento del 57.7% respecto al año 1980; este incremento de préstamos se dieron sacrificando otras finalidades como la de capitalización (inversión 0.9%, sostenimiento 99.1% y comercialización 0%). Es decir, se priorizó básicamente el sostenimiento.

PERIODO 1982

El monto total de préstamos en relación al año 1981 se contrajo de 2545.4 a 1506.2 (variación -40.8%), se redujo para unidades asociativas y agricultores individuales cuya variación fue de -56.5% y -26.1% respectivamente. Para finalidad agrícola la variación fue -44.9%, y -13.2% para finalidad pecuaria; los préstamos fueron destinados: 91.1% para sostenimiento, 8.9% para capitalización y 0% para comercialización; asimismo la superficie aviada disminuyó de 20445 Hás. a 13631 Hás. (variación -33.3%). Los resultados obedecen a factores como los desastres naturales, la aplicación de la política monetaria que consistió en la reducción de la emisión

monetaria y el encarecimiento del precio del dinero que, perjudicó drásticamente a los productores agrarios beneficiando por la coyuntura a los comerciantes intermediarios.

PERIODO 1983

La política anti-inflacionaria implementada por el gobierno, tuvo efectos recesivos sobre el agro que sumado a los desastres naturales dió como resultado la peor crisis económica que atravesó el país en el presente siglo y cuyo efecto repercutió en la política agro-crediticia. En relación a 1982 el monto total de préstamos se redujo de 1506.2 a 1025.5 (variación -31.9%), la superficie aviaada disminuyó de 13631 Hás. a 9876 Hás. (variación -27.5%); los préstamos ejecutados según clase tuvieron la siguiente distribución: 94.8% para sostenimiento, 3.2% para inversión y 2% para comercialización; resultados que reflejan la grave crisis económica del país, donde el Banco Agrario se vió imposibilitado de atender las demandas de créditos. El monto de los préstamos disminuyó por las altas tasas de interés aplicadas y por la rigurosidad impuesta en la cobranza coactiva, y porque se puso en práctica el cobro de los intereses por adelantado sobre préstamos

superiores a 20,000.00 intis cuyo efecto incidió en el alza de los Costos de Producción y por ende de los precios, lo cual repercutió en la caída de los ingresos netos de los productores.

PERIODO 1984

El número de préstamos en relación al año 1983 creció en 81.5%, la superficie aviaada aumentó de 9876 Hás. a 17630 Hás.; los préstamos reales se incrementaron de 1025.5 a 1991.7, cuya variación fue de 94.2%. Del 100% de los préstamos ejecutados, 91.7% se concedió para sostenimiento, 8.3% para inversión y 0% para comercialización. Estos resultados obedecen a la recuperación económica de entonces.

PERIODO 1985

El monto de los préstamos se contrajo en -29. respecto al año anterior, el hectareaje aviaado disminuyó de 17630 Hás. a 15874 Hás. (variación -9.9%); los préstamos para capitalización representó 7.7%, para sostenimiento 90.5%, y para comercialización 1.8%. Los agricultores individuales absorbieron 88.4% de los préstamos con 4371 préstamos y las Unidades Asociativas absorbieron 11.6% con 22 préstamos.

En el primer semestre, los factores como la parálisis de la producción y de la inversión productiva, la fuga de capitales, la dolarización de la economía y las crecientes tasas de inflación influyeron en los resultados del ejercicio; en el segundo semestre, con la llegada al poder en Julio de 1985, el Gobierno de Alan García adoptó una política económica que no sólo buscaba reducir la inflación, sino también producir fuertes cambios en la estructura económica del país. El programa económico, de corto plazo, comprendía la reducción de la tasa de inflación con el congelamiento de precios y la baja de precios en algunos productos y la reactivación de la economía. Los resultados del mismo, incidieron en el crecimiento generalizado de la economía.

PERIODO 1986

Como resultado de la ampliación de la cobertura crediticia del Banco Agrario, la disminución de las tasas de interés activa, la concesión de créditos con tasa de interés preferencial y otras facilidades que benefició al agricultor -para impulsar el desarrollo agrícola- dió como resultado el aumento en el monto total y el número de préstamos; en 1985 el número de préstamos fue 4393 y el monto total de préstamos fue

1396.9 miles de intis. En 1986, el número de préstamos aumentó a 12865 y el monto de préstamos aumentó a 3736.3; lo cual expresa un crecimiento del 192.8% y 167.5% respectivamente.

La finalidad y destino de dichos préstamos fue como sigue:

Finalidad Agrícola	88.3%
Finalidad Pecuaria	4.4%
Obras de Infraestructura	0.5%
Maquinarias e Implementos	6.5%
Comercialización de Productos	0.0%
Irrigación	---
Mejoramiento de Tierras	0.3%
Agroindustria (Finalidad Adicional)	---
Asistencia Técnica al Productor (Finalidad Adicional)	---
Gastos Complementarios (Finalidad Adicional)	---
TOTAL	----- 100.0%

El 92.3% de los préstamos se concedió para agricultores individuales y 7.7% para Unidades Asociativas, denotándose, significativamente apoyo por parte del gobierno a los agricultores

individuales. Es decir, se organizó a los campesinos en los RIMANACUY para tener apoyo político de la población rural, para lo cual, el gobierno utilizó como móvil el crédito promocional.

PERIODO 1987

El número de préstamos bajó de 12865 a 10013 (variación -22.2%), el monto de los préstamos cayó de 3736.3 a 3078.2 (variación -17.6%); la finalidad y destino de dichos préstamos fue como sigue:

Finalidad Agrícola	86.4%
Finalidad Pecuaria	8.6%
Obras de Infraestructura	0.3%
Maquinarias e Implementos	2.8%
Comercialización	0.0%
Irrigación	---
Mejoramiento de Tierras	---
Agroindustria	0.2%
Asist. Técnica al Productor	0.2%
Gastos Complementarios	1.5%

TOTAL	100.0%

Respecto a los préstamos según tipo y clase; los montos de los préstamos para las Unidades Asociativas bajó de 286.4 a 175.4 miles de intis, que expresa una contracción de -38.8%; para los agricultores individuales igualmente se contrajo de 3449.9 a 2902.8 cuya variación es de -15.9%; para las Unidades Asociativas, en 1986 se atendió 29 préstamos y en 1987 se atendió sólo 15 préstamos; para los agricultores individuales, en 1986 se atendió 12836 préstamos reduciéndose para 1987 a 9998 préstamos. Estos resultados afloran como efecto que, a fines de 1986, la economía peruana, presentaba problemas en el nivel de las reservas internacionales, el déficit fiscal, la reducción de la capacidad instalada productiva y la inflación creciente, cuyas consecuencias se notan en el citado Cuadro No.IV.6, donde se observa la caída real de los préstamos para diferentes tipos, clases y finalidades, en particular el correspondiente al año 1988.

4.5.2 Préstamos Ejecutados según tipo, Clase y Finalidad en el Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos

El crédito agrícola en las micro regiones del Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos (Huari), son canalizados por el Banco Agrario del Perú, cuya

oficina de administración con sede en la ciudad de Huaráz fue convertida en sucursal en el año 1984, desde entonces, se cuenta con la información correspondiente a los préstamos ejecutados, lo cual se ha utilizado para nuestro análisis. Durante el Período 1984-1987, el crédito agrícola tuvo el siguiente comportamiento:

En 1984 : En todo el Departamento de Ancash el monto de los préstamos en miles de intis de 1979 fue de 1991.7 y para la zona de la sucursal Huaraz del BAP fue 764.8 que representa el 38.4%. A nivel de Ancash se concedió el 80% para los agricultores individuales y 20% para las Unidades Asociativas; la superficie aviada en total fue 17630 Hás. y para la zona de estudio fue 3868 Hás. (representa el 21.9%); en ambos casos los préstamos para finalidad agrícola fueron mayores (1831.6 para Ancash y 660.6 para la zona de estudio).

En 1985 : Las tendencias para ambos casos fueron diferentes; a nivel de Ancash, los préstamos aumentaron y a nivel de la zona de estudio bajó (variación -31.2%); se continuó favoreciendo a los agricultores individuales (96.8% de los préstamos concedidos).

En 1986: el monto y número de los préstamos aumentó significativamente tanto para los agricultores individuales así como para las Unidades Asociativas, cuyos montos se puede apreciar en el Cuadro No. IV.8. De los Cuadros No. IV.8 y IV.9, se concluye, que la administración aprista en la política agrocrediticia no pasó apenas de ser superficial por cuanto los beneficiarios no fueron los más pobres y los más necesitados como es del Callejón de Conchucos.

En 1987 : los préstamos ejecutados por el BAP en todo ancash ascendió a 3078.3 miles de intis constantes, de dicho monto, para el Callejón de Huaylas y Conchucos se destinó sólo el 32.5%, es decir 1000.1 miles de intis. En todo el departamento el BAP avió 33,904 Hás. y en las microregiones del Callejón de Huaylas y Conchucos el BAP avió 3,864 Hás., que representa apenas el 11.4%. A esta situación de marginación (a las zonas rurales deprimidas), se suma la falta de préstamos para la asistencia técnica que se concedió únicamente a los agricultores modernos.

En síntesis, el crédito agrícola en Ancash, principalmente en las microregiones del Callejón de Huaylas y el Callejón de Conchucos, tuvieron las siguientes características: los préstamos que se

CUADRO No.IV.8

PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN TIPO Y CLASE BAP. SUC. HUARAZ : 1984-1987

(Miles de Intis de 1979)

TIPO Y CLASE	1984		1985		1986		1987	
	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
<u>UNIDADES ASOCIATIVAS</u>	<u>4</u>	<u>51.9</u>	<u>5</u>	<u>16.7</u>	<u>13</u>	<u>33.6</u>	<u>7</u>	<u>32.2</u>
Sostenimiento	3	28.7	5	13.7	8	13.9	3	7.9
Capitalización	1	23.2			4	17.5	3	21.4
Comercialización					1	2.2	1	2.9
Gastos Comp.				3.0				
<u>AGRICULTORES INDIVIDUALES</u>	<u>1859</u>	<u>712.9</u>	<u>2122</u>	<u>509.5</u>	<u>5356</u>	<u>1136.9</u>	<u>3857</u>	<u>967.9</u>
Sostenimiento	1746	629.1	2064	428.8	5111	988.2	3408	791.4
Capitalización	113	83.8	58	58.4	245	148.7	449	176.5
Gastos Comp.				22.3				
Comercialización								
TOTALES	1863	764.8	2127	526.2	5369	1170.5	3864	1000.1

FUENTE : Elaboración propia con la información obtenida del BAP. Sucursal Huaraz.

CUADRO No. IV.9

PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN FINALIDAD Y DESTINO/BAP. SUC. HUARAZ : 1984-1987

(Miles de Intis de 1979)

FINALIDAD Y DESTINO	1984		1985		1986		1987	
	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.
1. F. Agrícola	660.6	3868	408.2	4271	955.0	8517	711.5	7344.9
2. F. Pecuaria	77.9		71.0		140.6		238.0	
3. Obras de Infraest.	9.2		1.8		8.8		4.7	
4. Maquinaria Implem.	17.1		20.0		64.0		37.6	
5. Comercializ. de Prod.					2.2		2.9	
6. Irrigación								
7. Mejoramiento Tierras								
8. Agroindustria								
9. Asist. Téc. Productor							5.4	
10. Gastos Complem.			25.2					
TOTAL GENERAL	764.8		526.2		1170.6		1000.1	

FUENTE : Elaboración propia con la información obtenida del BAP. Sucursal Huaraz.

concedieron a los agricultores no fueron dirigidos u orientados en base a la disponibilidad de recursos para el agro (como es el suelo, el agua, etc.), los préstamos se concedieron principalmente a los agricultores que operaron en lugares cercanos donde funcionan las Oficinas del BAP, los agricultores sin grado de instrucción educativa no fueron elegibles para los préstamos, por los trámites burocráticos -que en muchos casos no pudieron cumplir los campesinos- los préstamos se concedieron a destiempo, en general los préstamos concedidos a los agricultores fueron insuficiente, y los préstamos no fueron prioritariamente asignados para el cultivo de productos nativos que son de mucha rentabilidad como la quinua, el tarwi, la oca, el olluco, diversos cereales, etc. No obstante que la superficie agrícola entre el Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos que representa el 41.6% (155,633.89 Hás.) de la superficie agrícola de Ancash (373,794.84 Hás.), los préstamos se han orientado hacia la zona costa del departamento y para productos costeros.

4.6 RELACION ENTRE PRODUCCION AGRARIA Y CREDITO AGRICOLA

El crédito es un factor de producción intrínseco en la actividad agrícola; el agricultor solicita préstamos al Banco Agrario del Perú para afrontar campañas agrícolas como sostenimiento, capitalización y comercialización. En muchos casos, los agricultores no han destinado los préstamos en el agro, por el contrario, los préstamos adquiridos los asignó a otros fines particulares, lo cual, ha repercutido en el nivel de la producción y el consiguiente sesgo en la relación entre producción agraria y crédito.

Referente a los mercados de crédito, es necesario contar con la información no sólo del crédito institucional sino también de otras modalidades de préstamos que operan al interior del departamento. En Ancash, la escasez de datos sobre préstamos no institucionales y el insuficiente conocimiento de importantes aspectos cualitativos y cuantitativos de los préstamos institucionales, sobre todo por el lado de la demanda, hace incompleto el estudio del crédito, ya que la única fuente de información será la proporcionada por el Banco Agrario del Perú. En tales condiciones, se ha establecido la relación funcional entre la variable explicada producción agrícola y la variable explicativa crédito agrícola, del conjunto de productos más

representativos y que a su vez demandaron mayores préstamos. La información sobre la producción agrícola fue proporcionada por la Oficina Regional de Estadística de Ancash.

En base a los Cuadros 1, 2 y 3 del anexo II, y los cálculos econométricos realizados en dicho Anexo, presentamos los resultados y los modelos de regresión que más se ajustan a los diversos cultivos.

<u>CULTIVOS</u>	<u>MODELOS</u>	<u>R²</u>	<u>r</u>
H1:Arroz Cáscara	Logarítmico	49.78	0.71
I1:Maíz Duro	Logarítmico	91.41	0.76
J1:Maíz Amiláceo	Cuadrático	87.79	0.94
K1:Trigo	Lineal	33.45	0.58
L1:frijol	Logarítmico	45.01	0.67
M1:Papa	Logarítmico	5.78	-0.24
N1:algodón Rama	Cuadrático	14.86	-0.39
P1:Cebada	Cuadrático	7.73	0.28

Siendo los modelos más importantes los correspondientes al maíz duro (Logarítmico) y maíz amiláceo (Cuadrático) con coeficientes de determinación 91.41% y 87.79%, respectivamente.

Al evaluar la relación existente entre la superficie cosechada, producción y préstamos (productividad versus crédito), tal como presentamos en el Cuadro NoIV.10, los más relevantes son el algodón rama, maíz duro, papa, trigo y frijol; los de menor efecto productivo se da en la caña de azúcar, camote y yuca. Del número de cultivos considerados, por lo menos para un grupo de ellos hay una correlación positiva entre el nivel de rendimiento y la disponibilidad de riego; además, en la evaluación el tipo de recursos de riego disponibles, el uso de insumos modernos, los niveles educativos, el lugar de vivienda del agricultor y su grado de cercanía al mercado urbano, etc. se considera constantes.

De la información proporcionada en los Cuadros 1, 2 y 3 del Anexo No.II, se concluye, que la superficie cultivada, la producción y los préstamos ejecutados por tipo de cultivo han evolucionado significativamente; los productos que han tenido mayor atención crediticia fueron: maíz duro, trigo, papa, algodón rama y arroz cáscara; los de mayor superficie cosechada fueron: maíz amiláceo, trigo, papa, maíz duro y cebada; los de mayor producción: caña de azúcar, papa, maíz duro, cebada, yuca y arroz cáscara.

CUADRO No.IV.10

SERIE HISTORICA : PRODUCTIVIDAD VERSUS CREDITO AGRICOLA

(1980 - 1987)

AÑOS	ARROZ CASCARA Z1=(H/H1)H2	MAIZ DURO Z2=(I/I2)I2	MAIZ AMILACEO Z3=(J/J1)J2	TRIGO Z4=(K/K1)K2	FRIJOL Z5=(L/L1)L2	PAPA Z6=(M/M1)M2	ALGODON RAMA Z7=(N/N1)N2
1980	102.20	196.74	9.36	7.56	65.56	49.04	617.66
1981	164.91	429.56	32.47	42.37	138.31	133.86	1042.53
1982	152.74	456.28	27.25	17.45	113.54	85.14	511.90
1983	538.31	596.27	57.28	21.90	41.40	244.18	501.28
1984	599.29	2456.38	136.97	76.72	467.54	678.16	3823.71
1985	1738.96	4565.02	996.05	1479.42	321.86	2078.13	5804.14
1986	4535.72	24844.58	2738.43	5256.37	3085.36	11350.47	15109.51
1987	9310.16	45085.40	8024.44	16514.21	10074.59	28718.92	51011.84

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL BANCO AGRARIO DEL PERU Y LOS INFORMES DE PRODUCCION AGRICOLA PROPORCIONADA POR LA REGION AGRARIA ANCASH.

... Continuación Cuadro No. IV.10

AÑOS	CAÑA DE AZUCAR Z8=(O/O1)O2	CEBADA Z9=(P/P1)P2	CAMOTE Z10=(Q/Q1)Q2	YUCA Z11=(S/S1)S2
1980	0.10	0.89	0.03	2.08
1981	0.08	4.03	0.72	2.96
1982	0.35	10.03	0.18	7.45
1983	0.07	10.37	1.49	14.89
1984	-	31.65	8.04	63.27
1985	0.71	526.09	3.22	26.96
1986	1.55	1298.03	34.08	167.38
1987	2.91	3093.00	73.03	421.06

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL BANCO AGRARIO DEL PERU Y LOS INFORMES DE PRODUCCION AGRICOLA PROPORCIONADA POR LA REGION AGRARIA ANCASH.

4.7 EL RESTO DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA AMPLIACION DE LA COBERTURA CREDITICIA

El medio ecológico del Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos, comprende, según la clasificación de Javier Pulgar Vidal, las zonas Quechua, Suni y Puna con un potencial significativo del recurso suelo para uso agrícola. Los cultivos adecuados a esta gradiente ecológica son el maíz, la papa, la cebada, trigo, habas, otros cultivos autóctonos y hortalizas de climas templados y fríos. En esta zona, el agro se encuentra rezagado tecnológicamente por falta de apoyo del Estado y por las limitaciones económicas, sociales y culturales que tiene el poblador rural. En el desarrollo de la actividad agrícola se suman factores estacionales como la escasez de agua, la falta de semillas, abonos, pesticidas y otros como el exceso de lluvias, granizadas, inundaciones, heladas, plagas, enfermedades y sequías que redundan en el empobrecimiento y la postración de la economía campesina. Esta situación influye de manera desfavorable para que el resto del sistema financiero pierda la importancia para conceder préstamos a los agricultores, a la cual se agrega las tasas preferenciales que implementa el BAP, que determina una nula participación del resto del sistema financiero (Banca Comercial, Cooperativas, Personas Naturales). El desconocimiento por parte de los productores de la existencia de fuentes de financiamiento o

de los trámites administrativos que demanda la obtención de un préstamo, ha dado lugar para que hagan uso del sector no financiero que pueden ser amigos, familiares, adelanto de comerciantes, préstamos de las casas comerciales en productos, etc.

Como el crédito y la asistencia técnica contribuyen a que los agricultores obtengan mayores beneficios, hace necesario que el resto del sistema financiero amplíe su cobertura crediticia hacia la agricultura. Para lo cual, debe brindarse facilidades a los usuarios del crédito, debe establecerse requisitos simplificados y prácticos para que el trámite no sea prolongado y los préstamos sean oportunos para afrontar las campañas agrícolas. Asimismo, las garantías, tasas de interés, precios y la comercialización deben coadyuvar en la rentabilidad.

Para una participación real y efectiva del resto del sistema financiero en la agricultura, debe el gobierno dictar normas para que un porcentaje de sus préstamos sea destinado al sector agropecuario. Sólo de esta manera se puede reactivar la actividad agrícola y garantizar la alimentación de la población como también la generación de empleo y consecuentemente cerrar la brecha social en la región; para viabilizar el transporte, la integración de los pueblos de las zonas aledañas, y facilitar la

comercialización de los productos agrícolas; el gobierno debe promover la inversión pública en base a las necesidades de los pueblos atrasados, pobres y olvidados.

A N E X O S

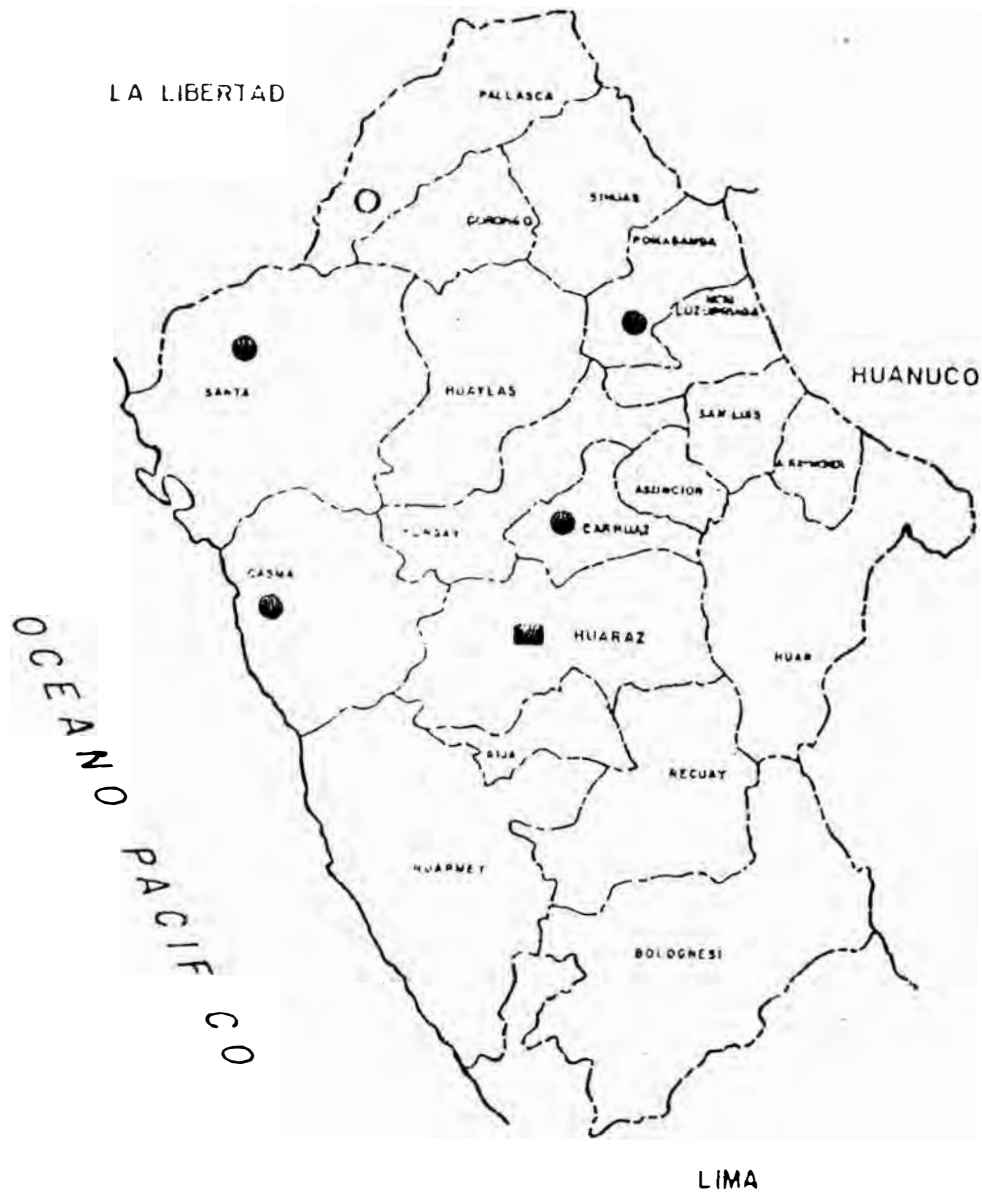
- ANEXO I : MAPA POLITICO DE ANCASH**
- ANEXO II : CUADROS ESTADISTICOS**
- ANEXO III : LEGISLACION VIGENTE Y BASICO**

ANEXO I

MAPA POLITICO DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

MAPA 1

MAPA POLITICO DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH



Leyenda

- Agencias del Banco Agrario del Perú.

ANEXO II

CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO No.1

SERIE HISTORICA : SUPERFICIE COSECHADA POR TIPO DE CULTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH: 1980-1987

(En Hás.)

AÑO	ARROZ CASCARA (H)	MAIZ DURO (I)	MAIZ AMILACEO (J)	TRIGO (K)	FRIJOL (L)	PAPA (M)	ALGODON RAMA (N)	CAÑA DE AZUCAR (O)	CEBADA (P)	CAMOTE (R)	YUCA (S)
1980	1231	7444	13015	17996	1906	12933	3358	1789	12301	258	450
1981	1663	10787	16371	27764	2834	16348	4016	1634	12298	312	493
1982	2119	8323	15484	18463	1943	16255	4179	1851	9881	231	938
1983	3115	7237	13835	14228	1576	13115	3160	1937	13245	356	754
1984	3024	11583	14136	12009	1842	8209	2667	2177	11115	569	1519
1985	4116	14884	15206	16984	1909	14828	5403	2048	11686	626	1751
1986	2938	16859	14137	22448	2185	12354	3927	2362	16165	617	841
1987	3005	17961	31270	23842	1998	16235	2931	2237	12054	701	2109

Fuente: Región Agraria Ancash - Informes de la Producción Agrícola

CIADRO No. 2

SERIE HISTORICA : PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE
ANCASH : 1980 - 1987
(En T.M.)

AÑO	ARROZ CASCARA (HL)	MAIZ DURO (IL)	MAIZ AMILACEO (JL)	TRIGO (KL)	FRIJOL (LL)	PAPA (ML)	ALGODON RAMA (NL)	CAÑA DE AZUCAR (OL)	CEBADA (PL)	CAMOTE (RL)	YUCA (SL)
1980	6077	28764	16127	24509	2128	101710	6580	210000	23476	15911	15042
1981	9595	41281	14067	29817	3682	165574	8036	197500	23514	16902	16850
1982	15000	33060	14601	24977	2940	160740	3527	216450	20302	10425	20422
1983	18066	27204	16981	15265	2322	98097	6152	318601	14819	12791	12795
1984	18446	45012	18339	22852	2945	150141	5292	264000	17909	12289	13056
1985	24703	58095	18660	20476	2516	107923	10444	242773	12386	7031	22551
1986	18801	67080	19036	30128	3647	99654	7032	250000	21222	7086	13959
1987	17558	71145	28196	31410	3479	122567	5559	240000	22182	7872	29201

Fuente: Región Agraria Ancash - Informes de la Producción Agrícola

CUADRO No.3

SERIE HISTORICA : PRESTAMOS EJECUTADOS POR TIPO DE CULTIVO EN EL DEPARTAMENTO
DE ANCASH : 1980 - 1987
(En Miles de Intis)

<u>AÑO</u>	<u>ARROZ</u> <u>CASCARA</u> <u>(H2)</u>	<u>MAIZ</u> <u>DURO</u> <u>(I2)</u>	<u>MAIZ</u> <u>AMILACEO</u> <u>(J2)</u>	<u>TRIGO</u> <u>(K2)</u>	<u>FRIJOL</u> <u>(L2)</u>	<u>PAPA</u> <u>(M2)</u>	<u>ALGODON</u> <u>RAMA</u> <u>(N2)</u>	<u>CAÑA DE</u> <u>AZUCAR</u> <u>(O2)</u>	<u>CEBADA</u> <u>(P2)</u>	<u>CAMOTE</u> <u>(R2)</u>	<u>YUCA</u> <u>(S2)</u>
1980	504.50	760.20	11.60	10.30	73.20	385.70	1210.30	12.00	1.70	1.60	69.50
1981	951.50	1643.90	27.90	45.50	179.70	1355.70	2086.10	10.18	7.70	39.10	101.20
1982	1081.20	1812.40	25.70	23.50	171.80	841.90	1044.50	41.30	20.60	8.20	162.20
1983	3122.00	2241.40	70.30	23.50	61.00	1826.40	977.50	12.00	11.60	53.60	252.60
1984	3655.60	9545.60	177.70	146.00	747.50	12403.40	7587.20	-	51.00	173.70	543.80
1985	10436.70	17818.10	1222.30	1783.60	424.20	15125.30	11219.40	84.00	557.60	36.20	347.40
1986	29025.20	98853.70	3687.40	7054.70	5149.80	91559.00	27056.30	164.00	1704.10	391.40	2778.20
1987	54398.60	178587.00	7235.60	21756.20	17542.00	216815.00	96750.20	312.70	5691.30	820.10	5830.00

Fuente: Banco Agrario del Perú, "ESTADISTICA DE PRESTAMOS".

CUADRO Nº4

PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN TIPO Y CLASE EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

(Miles de Intis)

	TOTAL		UNIDADES ASOCIATIVAS						TOTAL		AGRICULTORES INDIVIDUALES						TOTALES	
	Nº	MONTO	SOSTENIMIENTO		CAPITALIZACION		COMERCIALIZAC		Nº	MONTO	SOSTENIMIENTO		CAPITALIZACION		COMERCIALIZ		Nº	MONTO
1980	51	2034.7	46	1797.7	5	237.0	--	--	2233	1676.9	2096	1454.3	137	222.6	--	--	2284	3711.6
1981	62	3416.1	62	3416.1	--	--	--	--	3522	3634.7	3503	3571.5	19	63.2	--	--	3584	7050.8
1982	33	2416.7	29	2002.2	4	414.5	--	--	2685	4362.6	2662	4174.8	23	187.8	--	--	2718	6779.3
1983	10	1599.0	5	1149.5	4	249.5	1	200.0	2267	8518.7	2215	8446.1	6	72.6	--	--	2277	10117.7
1984	25	8244.2	20	7174.8	5	1069.4	--	--	4109	33004.7	3978	30617.8	131	2386.9	--	--	4134	41248.9
1985	22	8563.4	19	7105.0	2	123.2	1	1335.2	4371	65147.7	4299	59596.1	72	5551.6	--	--	4393	73711.1
1986	29	26011.8	21	22754.8	7	3057.0	1	200.0	12836	313307.6	12461	282174.0	375	31133.6	--	--	12865	339319.4
1987	15	26876.6	9	15452.0	5	10974.0	1	450.0	9998	444770.3	9441	408831.9	557	35938.3	--	--	10013	471646.9
1988	28	161498.9	24	153239.5	3	3759.4	1	4500.0	9640	1520066.4	9225	1471939.2	415	48727.2	--	--	9668	1682165.3

* Cifras preliminares correspondientes al ejercicio 1988

FUENTE "Estadística de Préstamos", BANCO AGRARIO DEL PERU

CUADRO No.5
PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN FINALIDAD Y DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH
(Miles de Intis)

FINALIDAD Y DESTINO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
1. F. Agrícola	3228.8	6930.2	6204.5	9534.9	37933.6	65199.4	299622.7	407296.5
2. F. Pecuaria	23.8	65.0	91.7	203.6	1644.2	3848.8	15001.2	40465.4
3. Obras de infraest.					436.6	716.8	1784.8	1598.7
4. Maquinaria Implem.	332.8	38.8	280.8	143.0	1234.5	2610.8	21903.3	13249.2
5. Comercializ.de Prod.			13.5	200.0		1335.2	200.0	450.0
6. Irrigación	126.2	0.6	188.8	36.2				
7. Mejoramiento Tierras		16.2					807.0	
8. Agroindustria								750.0
9. Asist.Téc.n.Productor								837.1
10. Gastos Complemen.								7000.0
TOTAL GENERAL	3711.6	7050.8	6779.3	10117.7	41248.9	73711.0	339319.0	471646.9

FUENTE : "ESTADISTICA DE PRESTAMOS", BANCO AGRARIO DEL PERU.

CUADRO No.6
PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN TIPO Y CLASE / SUCURSAL HUARAZ
(Miles de Intis)

Tipo y Clase	1984		1985		1986		1987	
	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
<u>UNIDADES ASOCIATIVAS</u>	<u>4</u>	<u>1075.0</u>	<u>5</u>	<u>879.9</u>	<u>13</u>	<u>3054.3</u>	<u>7</u>	<u>4940.0</u>
Sostenimiento	3	595.0	5	723.3	8	1269.3	3	1216.0
Capitalización	1	480.0			4	1585.0	3	3274.0
Comercialización					1	200.0	1	450.0
Gastos Comp.				156.6				
<u>AGRICULTORES INDIVIDUALES</u>	<u>1859</u>	<u>14765.1</u>	<u>2122</u>	<u>26891.5</u>	<u>5356</u>	<u>103252.2</u>	<u>3857</u>	<u>148310.8</u>
Sostenimiento	1746	13028.4	2064	22631.3	5111	89746.3	3408	121263.2
Capitalización	113	1736.7	58	3084.3	245	13505.9	449	27047.6
Comercialización								
Gastos Comp.				1175.9				
TOTAL	1863	15840.1	2127	27771.4	5369	106306.5	3864	153250.8

FUENTE : "ESTADISTICA DE PRESTAMOS"
 BANCO AGRARIO DEL PERU.

CUADRO No.7

PRESTAMOS EJECUTADOS SEGUN FINALIDAD Y DESTINO/BAP. SUC. HUARAZ
(Miles de Intis)

FINALIDAD Y DESTINO	1984		1985		1986		1987	
	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.	MONTO	HAS.
1. F. Agrícola	13682.0	3868	21543.4	4271	86722.8	8517	109012.5	7344.9
2. F. Pecuaria	1612.7		3746.9		12768.7		36474.4	
3. Obras de Infraest.	191.0		95.3		802.2		717.4	
4. Maquinaria Implem.	354.4		1053.3		5812.8		5759.3	
5. Comercializ. de Prod.					200.0		450.0	
6. Irrigación								
7. Mejoramiento Tierras								
8. Agroindustria								
9. Asist. Téc. Productor							837.2	
10. gastos Complem.			1332.5					
TOTAL GENERAL	15840.1		27771.4		106306.5		153250.8	

FUENTE : ESTADISTICA DE PRESTAMOS, BANCO AGRARIO DEL PERU

CUADRO No.8

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LA CIUDAD DE
CHIMBOTE SEGUN AÑO : 1980 - 1988
(Base : Año 1979 = 100)

<u>AÑO</u>	<u>IFC. DE CHIMBOTE</u>
1980	160.0
1981	277.0
1982	450.1
1983	986.7
1984	2071.1
1985	5277.6
1986	9081.5
1987	15321.8
1988	103554.7

FUENTE : INE. Oficina Regional de Ancash.

CALCULOS ECONOMETRICOS

MODELO : Producción = F(Crédito)

* Cultivo : Arroz Cáscara

I. Modelo de Regresión : $H1=A+B\text{Log}(H2)+U$

II. Análisis de Varianza

F.V.	G.L.	S.C	C.M
Regr.	1	1.1786E0008	1.17860008
Error	6	1.1889E0008	1.9815E0007
TOTAL C.	7	2.3675E0008	

III. $R^2 = 49.78$, $r = 0.705$

* Cultivo : Maíz Duro

I. Modelo : $I1 = A + B \text{Log}(I2) + U$

II. Análisis de Varianza

F.V.	G.L.	SC	CM
Regr.	1	1.8851E0009	1.8851E0009
Error	6	1.7719E0008	2.9531E0007
TOTAL C.	7	2.0623E0009	

$$\text{III. } R^2 = 91.41, \quad r = 0.95$$

* Cultivo : Maiz Amiláceo

$$\text{I. Modelo : } J1 = \Lambda + B (J2)^2 + U$$

II. Análisis de Varianza

F.V.	G.L.	SC	CM
Regr.	1	1.1996E0008	1.1996E0008
Error	6	16685958	2780993
TOTAL C.	7	1.3665E0008	

$$\text{III. } R^2 = 87.79, \quad r = 0.936$$

ANEXO III

LEGISLACION VIGENTE Y BASICA

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

Título III

Del Régimen Económico

CAPITULO VII

del Régimen Agrario

Artículo 156° : El Estado otorga prioridad al desarrollo integral del sector agrario.

Artículo 157° : El Estado garantiza el derecho de propiedad privada sobre la tierra, en forma individual, cooperativa, comunal, autogestionaria o cualquiera otra forma asociativa directamente conducida por sus propietarios en armonía con el interés social y dentro de las regulaciones y limitaciones que establecen las leyes.

Hay conducción directa cuando el poseedor legítimo o inmediato tiene la dirección personal y la responsabilidad de la empresa.

Las tierras abandonadas pasan al dominio del Estado para su adjudicación a campesinos sin tierras.

Artículo 158^o : El Estado, a través de los organismos del sector público agrario y las entidades representativas de los agricultores, establece y ejecuta la política que garantiza el desarrollo de la actividad agraria, en concordancia con otros sectores económicos. Con ese fin:

1. Dota al sector agrario del apoyo económico y técnico para incrementar la producción y productividad, y otorga las garantías y asegura la estabilidad suficientes para el cumplimiento de dichos propósitos.
2. Estimula y ejecuta obras de irrigación, colonización y rehabilitación de tierras de cultivo, con recursos públicos, privados o mixtos, para ampliar la superficie agrícola y lograr el asentamiento equilibrado de la población campesina.
3. Alienta el desarrollo de la agro-industria y apoya las empresas de transformación que constituyen los productores agrarios.
4. Propicia el establecimiento del Seguro Agrario con la finalidad de cubrir riesgos y daños por calamidades y

desastres. La ley reglamenta su organización y alcances.

5. Auspicia la participación de profesionales y técnicos agrarios en el estudio, planteamiento y solución de los problemas rurales, así como en la adjudicación de tierras.
6. Impulsa la educación y capacitación técnica del agricultor.
7. Orienta la producción agropecuaria preferentemente para la satisfacción de las necesidades alimenticias de la población, dentro de una política de precios justos para el agricultor.

Artículo 159^o : La reforma agraria es el instrumento de transformación de la estructura rural y de promoción integral del hombre del campo. Se dirige hacia un sistema justo de propiedad tenencia y trabajo de la tierra para el desarrollo económico y social de la Nación. Con ese fin el Estado :

1. Prohíbe el latifundio y, gradualmente, elimina el minifundio mediante planes de concentración parcelaria.

2. Difunde, consolida y protege la pequeña y mediana propiedad rural privada. La Ley fija sus límites según las peculiaridades de cada zona.
3. Apoya el desarrollo de empresas cooperativas y otras formas asociativas, libremente, constituídas para la producción, transformación, comercio y distribución de productos agrarios.

Artículo 160^o : El Estado reconoce el derecho de los productores agrarios a la libre asociación con fines de servicio, desarrollo, defensa o cualquier otro que pueda contribuir a la eficiencia de sus actividades.

DECRETO LEGISLATIVO No.2

Título III

Del Fomento Agrario

CAPITULO V

De la Asistencia Crediticia

Artículo 44^o : El sistema financiero nacional podrá otorgar créditos en condiciones preferenciales de plazos, períodos de gracia, garantías e intereses, a la actividad agraria, en especial para la producción agropecuaria alimenticia, su transformación primaria y

comercialización rural, así como a la prestación de servicios agropecuarios, especialmente en las áreas socio-económicas deprimidas.

Para la supervisión de los préstamos que otorgue el sistema financiero nacional, podrá utilizar como fideicomisario al Banco Agrario del Perú o a otro de la banca Estatal.

Artículo 45^o : En el caso de crédito otorgados a mediano y largo plazo a los productores agrarios, el sistema financiero nacional podrá establecer cuotas variables por concepto de interés y amortización.

Artículo 46^o : El Banco Agrario del Perú podrá otorgar en los préstamos de producción y de capitalización, partidas de sostenimiento familiar. Asimismo, podrá otorgar préstamos para el desarrollo de servicios agropecuarios y de investigación agraria. Todo esto en función de los recursos que le facilite el Banco Central de Reserva del Perú, dentro del Programa Monetario Anual.

Artículo 47^o : El Banco Agrario del Perú pondrá especial énfasis al crédito supervisado para la pequeña agricultura, comunidades campesinas y comunidades nativas, en especial en las áreas de menor desarrollo

relativo. Estos créditos podrán incluir partidas para cubrir los costos de asistencia técnica.

Artículo 48^o : Los avíos para producción agrícola o pecuaria de la banca de fomento estatal y de la banca comercial, serán garantizados con los productos por obtenerse, tomándose la respectiva prenda agrícola o pecuaria; y los préstamos de comercialización con los productos involucrados tomándose análogamente la respectiva prenda o mantenida la prenda agrícola o pecuaria que ya existía sobre ellos. Asimismo, los préstamos para las empresas de servicios agropecuarios, serán garantizados por la renta que se obtenga por su prestación. Los préstamos refaccionarios mobiliarios: lo serán con los bienes motivo del préstamo. Salvo lo dispuesto en el artículo 50o. de la presente ley, en ningún caso la banca de fomento estatal exigirá, adicionalmente, garantías personales o de bienes ajenos a la unidad de producción, comercialización o de servicios agropecuarios que se beneficien con el préstamo otorgado.

Artículo 49^o : Los pequeños y medianos productores agropecuarios podrán gravar sus tierras, así como las instalaciones fijas y construcciones existentes en ellas, para garantizar el cumplimiento de sus

obligaciones de crédito distintas a las de los avíos agropecuarios.

Las empresas campesinas asociativas de producción (Cooperativas agrarias de Producción, Sociedades Agrícolas de Interés social (SAIS) y empresas de Propiedad Social Agraria), sólo podrán hipotecar sus bienes inmobiliarios a favor de la banca estatal de fomento y en relación con préstamos o garantías otorgados por ellos.

Artículo 50^o : Los avíos pecuarios y avícolas que otorgue el Banco Agrario del Perú para explotaciones en locales cerrados, pueden otorgarse a personas que no son propietarias de los locales al conducirlos por cualquier otro título. En estos casos podrá solicitarse garantías personales o de bienes ajenos a la unidad de producción.

Artículo 51^o : El Banco Agrario del Perú podrá garantizar a los productores agrarios frente al sistema financiero nacional.

Artículo 52^o : El sistema financiero nacional podrá garantizar los préstamos provenientes del exterior destinados a la actividad agraria o a la ampliación de la frontera agrícola.

Artículo 53^o : en los casos en que se llegue al remate de un predio agrario, éste se ejecutará con intervención de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura y Alimentación. La preferencia entre los acreedores se regirá por la fecha de inscripción de los gravámenes en los Registros Públicos. El propietario podrá solicitar plazo para efectuar su fraccionamiento en dos o más parcelas, con el objeto de realizar el pago con la venta o remate de una o más de ellas. En ningún caso podrá subdividirse un predio en partes menores que la extensión correspondiente a la unidad agropecuaria familiar mínima. Únicamente podrán ser postores en el remate las personas naturales o jurídicas que pueden ser propietarios de tierras, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes. Tendrán preferencia, a igualdad de ofertas, las personas naturales que no tengan tierras en propiedad.

Artículo 54^o : Cuando a juicio de la entidad crediticia, un productor agropecuario solicitante de préstamos mantenga saldos en mora por supuesta ineficacia para atender adecuadamente el proceso productivo de su explotación, se podrá exigir como prerrequisito para el otorgamiento de nuevos créditos la contratación de servicios de asistencia técnica, cuyas funciones y

responsabilidades serán establecidas por el Reglamento de la presente Ley.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO

AGRARIO D.S. no.147-81-AG

Título II

Del Fomento Agrario

CAPITULO V

De la Asistencia Crediticia

Artículo 72^o : Las condiciones preferenciales para la concesión de créditos agrarios por el Sistema Financiero Nacional, según lo dispuesto en el artículo 44o. de la Ley, serán similares a aquellas bajo los cuales, el Banco Agrario del Perú, otorga los préstamos ordinarios contemplados en su Ley Orgánica y Estatutos. El Banco Industrial del Perú podrá dar el apoyo financiero que requiera el Sector Agroindustrial a que se refiere el Capítulo III de este título, en las condiciones más ventajosas que le permita su legislación.

Artículo 73^o : Los préstamos especiales que se otorguen con cargo al Fondo de Desarrollo Agrícola, sólo podrán ser concedidos por el Banco Agrario del Perú de acuerdo con la legislación propia de dicho Fondo.

Artículo 74^o : Podrá tener acceso al crédito agrario toda persona natural o jurídica que realiza actividad agraria.

Artículo 75^o : El crédito agrario que otorgue la Banca de Fomento Estatal en condiciones diferenciales de interés se sujetará a los mecanismos compensatorios establecidos en la Legislación pertinente.

Artículo 76^o : La supervisión mediante fideicomisos a que se refiere la segunda parte del artículo 44o. de la Ley, estará referida a las acciones de inspección, control o vigilancia de las inversiones o garantías de los préstamos agrarios que conceda el Sistema Financiero Nacional, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en los convenios que al efecto se celebren con el Banco Agrario del Perú u otros de la Banca Estatal, en cada caso.

Lo establecido en el párrafo anterior no constituirá impedimento para que la Banca Estatal pueda otorgar créditos agrarios por cuenta y riesgo de las demás entidades del Sistema Financiero Nacional o de terceros, en armonía con lo previsto en sus respectivas leyes orgánicas y estatutos.

Artículo 77^o : De acuerdo con lo señalado en el artículo 45o. de la Ley, las cuotas variables por concepto de

intereses y reembolso del principal de los préstamos concedidos a mediano o largo plazo, podrán ser establecidas en función a la capacidad de pago de la empresa, con sujeción a la legislación vigente en la materia. El período de gracia comprenderá los pagos del principal y de los intereses en función del tiempo de maduración del proyecto.

Artículo 78^o : Son préstamos de producción aquellos destinados al sostenimiento de la empresa mediante el aporte total o parcial del capital de trabajo que directamente requiera el desarrollo de la actividad agraria.

Artículo 79^o: Son préstamos a mediano y largo plazo aquellos cuyo reembolso no podrá exceder de 6 y 25 años respectivamente

Artículo 80^o: La Banca Estatal de Fomento podrá otorgar préstamos a fondo perdido para la ejecución de estudios de factibilidad agropecuarios y agroindustriales.

Artículo 81^o: Las partidas de sostenimiento familiar a que se refiere el artículo 46^o de la Ley, podrán ser concedidas por el Banco Agrario del Perú en los préstamos de producción y de capitalización que otorgue en favor de personas naturales que tengan la calidad de

Personas naturales que tengan la calidad de pequeños productores y que exploten su familia unidades agropecuarias mínimas, siempre y cuando con ello no se ocasione desfinanciamiento del crédito.

Artículo 82^o: Los créditos para la prestación de servicios agropecuarios serán otorgados en favor de empresas privadas debidamente constituídas con tales fines e inscritas en el Ministerio de Agricultura; y, aquellos cuyo objeto sea el financiamiento de investigación agraria aplicada, otorgados en favor de personas naturales o jurídicas conductoras de predios rústicos, constituídos, igualmente, con esa finalidad. Estos créditos de sostenimiento serán destinados al financiamiento total o parcial de las necesidades de capital de trabajo de la empresa solicitante.

Artículo 83^o: Para los efectos a que se contrae el artículo 46o. de la Ley, el Banco Agrario del Perú podrá considerar dentro de su requerimiento anual de recursos al Banco Central de Reserva del Perú, montos específicos para el financiamiento de las partidas de sostenimiento familiar y para el otorgamiento de créditos para la prestación de servicios agropecuarios e investigación agraria aplicada.

CONCLUSIONES

- La falta de previsión, estructuración de planes de desarrollo y una política sectorial consistente nos permite tener una idea sobre problemas asociados a la producción, la demanda del crédito y la política agrocrediticia.
- Hasta 1968, la agricultura fue el sector más importante de la economía, y desde entonces, los diferentes gobiernos de turno han priorizado otros sectores productivos. La influencia de estas acciones de política redundó en el debilitamiento y postergación del agro.
- La Reforma Agraria - D.L. 17716 - fue planteada como una necesidad nacional para resolver los problemas de la tenencia de la tierra. Por falta de apoyo político y técnico no dieron resultados esperados, faltó formación técnica antes de la adjudicación y, condición en términos de plazo para que los adjudicatarios puedan producir el predio.
- En el Período 1970-79; el modelo de desarrollo basado en el desarrollo interno y la errónea estrategia,

constituyó un craso error por los resultados desfavorables obtenidos y por los esfuerzos, políticas y recursos que dieron al sector industrial, posponiendo a otros sectores como el agro. En este período el crédito agrícola se caracterizó por :

- a. Fue el instrumento básico del proceso de la Reforma Agraria, no se orientó hacia cultivos de consumo urbano directo y agroindustrial en condiciones blandas. Las grandes Unidades Agropecuarias fueron las más privilegiadas con los créditos y las pequeñas Unidades se vieron reducidas en su participación. Los productos de exportación como el algodón, maíz, caña de azúcar, arroz, café, etc. fueron los más aviados por la banca de fomento, siendo beneficiarias las regiones productoras de la Costa y la Selva que captaron aproximadamente 64.7% y 21.3% de los préstamos ejecutados.

- b. La asistencia de créditos fue concedida principalmente por el Banco Agrario, siendo irrisoria la participación de la banca privada que en 1979 apenas representó el 4%. Esta contracción fue por el riesgo de recuperar el préstamo , por efecto de los crecientes costos de producción, la caída de la rentabilidad de los cultivos de exportación,

la baja rentabilidad del crédito y la inadecuada política agraria que influyó en la reorientación de los recursos de la banca privada hacia sectores más rentables.

- c. Los créditos a la pequeña agricultura disminuyeron en un 52.5% entre 1970 y 1979, mientras que los préstamos a las grandes Unidades aumentaron en 20.8%. El avío agrícola se contrajo en 71.2% y fue ampliada la cobertura para comercialización a 15.0%.
- En el Período 1980-85, el sector Agrario fue deprimido por los efectos de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario -Decreto Legislativo Nº2- en la cual se pone fin a la planificación de la producción, se liberaliza la producción, la comercialización y los precios; por efectos de la política agraria y la crisis económica, se redujeron los créditos y encareció su costo, lo cual contribuyó a la quiebra de las Unidades Asociativas incentivando un proceso de parcelación de tierras.
 - En el Período 1985-87, el crédito agrícola creció significativamente en montos y superficies aviadas,

asimismo se alteró toda la estructura de las tasas de interés. Los resultados no fueron efectivos debido a que no se complementó con otros instrumentos de política en el marco de un plan de desarrollo agrario.

- En el Período 1980-87, los préstamos ejecutados por el Banco Agrario según tipo, clase y finalidad, fueron concedidos para el cultivo de productos de la Costa como el arroz, algodón, maíz duro, caña de azúcar y papa; que devino en la segregación crediticia y marginación del crédito para el cultivo de productos autóctonos.

- La utilización del crédito debe tener esencialmente fines económicos, pues cuando son desviados a cumplir fines sociales, se desvirtúa su finalidad. Con el propósito de evitar esas desviaciones y para garantizar una efectiva asignación de recursos, en lugar de dar crédito cero se ha debido conceder en insumos agrícolas, semillas, abonos, insecticidas, pero en bienes.

- La actividad agrícola en el país se desarrolla en un marco de limitaciones tecnológicas, geográficas y recursos económicos. Las limitaciones tecnológicas

se observan en el mediano y pequeño agricultor, que por falta de apoyo estatal y su alto costo limitan a los campesinos en el acceso, dando como resultado el uso de tecnologías obsoletas que incide en la baja productividad agrícola. Muchas tierras cultivables permanecen ociosas por falta de maquinaria agrícola y servicios a la producción, dejando de producir en cada campaña agrícola. A ello se adiciona la escasez de cuencas hidrográficas, drenaje y salinación de las tierras en la costa con la diversidad de la geografía física y la accidentada topografía en las regiones Sierra y Selva que es otra limitación para el desarrollo de la agricultura.

- Los factores que inciden en la demanda del crédito agrario son: la oferta institucional del crédito, las restricciones del crédito, el rol del Estado en el sector, la producción, costos, asistencia técnica, comercialización, tecnología y grado de educación de los campesinos.

- La agricultura en Ancash es desarrollada en forma desigual y con tecnologías diferenciadas, con un alto grado de tecnificación en la zona costa, hasta

una agricultura rudimentaria ancestral y de subsistencia principalmente en la zona del Callejón de Conchucos.

- El rol que cumplió el crédito en el Perú así como en Ancash no mejoró la productividad, y no aumentó el ingreso de los campesinos en las zonas rurales deprimidas, no incidió en el crecimiento de la producción sectorial, no mejoró el nivel de vida de la población rural, y sólo benefició a pequeños grupos oligopólicos de la agroindustria y la agro exportación que con créditos subsidiados (con tasas de interés reales negativas) incrementaron sus ganancias.

- En Ancash el 96.7% de los préstamos (1987) se destinó para los cultivos de papa, maíz duro, trigo, algodón rama, arroz cáscara y frijol; el 3.3% restante se concedió para diversos cultivos (nativos) considerados "no rentables" por el Banco Agrario.

- En 1987, el 96.8% de los préstamos fue concedido a los agricultores individuales, siendo muy reducida el otorgado a las Unidades Asociativas; el 79.9% se destinó para sostenimiento, el 19.8% para capitalización y el 0.3% para comercialización.

Similares tendencias fueron observadas para el Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos.

Teniendo en consideración el ámbito geográfico, así como las necesidades por la extrema pobreza de sus pueblos, el crédito para las microrregiones de Huaylas y Conchucos, han sido muy exiguos. En 1987, para Ancash los préstamos ascendieron a 3,072.2 miles de intis reales y, para Huaylas y Conchucos ascendió a 1,000.1 miles de intis que representó sólo el 32.5%, que al cubrir los gastos de operación expresadas en costos reales, se demuestra que el monto de los préstamos fueron insuficientes para los agricultores.

En Ancash, la cobertura crediticia del Banco Agrario no refleja las necesidades reales sobre tipo, clase y finalidad de los préstamos. En muchos casos los préstamos rotan a favor de pequeños grupos de personas conocidas sean estas por preferencias o clientelismo con lo cual se desvirtúa el rol que debe cumplir el crédito.

RECOMENDACIONES

- La tierra es un instrumento de acceso al crédito, para lo cual, debe buscarse los mecanismos legales que constituyan al propietario en legítimo dueño (estabilidad en la tenencia), teniéndose presente la esencia de su finalidad.

- En nuestro país, el crédito agrícola ha sido insuficiente e inoportuno para los campesinos. A fin de satisfacer las demandas debe buscarse mecanismos técnicos, legales y económicos que permitan otorgar líneas de crédito agrícola a las entidades del sistema financiero. Lo que puede insentivarse brindando beneficios tributarios a entidades financieras que concedan préstamos en las zonas rurales donde impera la pobreza.

- En base a la serie histórica de la magnitud de los préstamos según clase, tipo y finalidad, se recomienda plantear un programa de créditos y realizar la consiguiente campaña de promoción a fin de que los agricultores conozcan las ventajas, su importancia y la utilidad del crédito agrícola.

- A fin de asegurar el retorno de los préstamos, el Estado debe mejorar el nivel de los precios agrícolas en función del desenvolvimiento de la economía y en concordancia con los demás instrumentos de política económica. Es decir, se debe rentabilizar el agro con buen precio y aranceles como para la industria.

- Debe eliminarse al intermediario financiero informal que como una de las formas de crédito dan dinero adelantado a los campesinos por su cosecha, con lo cual explota al productor por las condiciones cambiantes de la economía. Asimismo debe eliminarse todo tipo de intermediarios en el proceso productivo.

- Para reactivar la agricultura, a su vez reducir los niveles de desempleo, subempleo, y desocupación; el Estado vía inversión pública debe apoyar las obras de construcción como canales de irrigación, infraestructura de riego, carreteras, ampliación de la frontera agrícola, etc. de las comunidades campesinas, cuyas obras deben encaminarse realmente al desarrollo y progreso de las comunidades.

- Para atacar el problema de la tenencia individual en el área no reformada se requiere un tratamiento

que contemple diversas alternativas, desde acciones de concentración parcelaria y la constitución de cooperativas agrarias de usuarios, hasta acciones más agresivas en cuanto a asistencia técnica y capacitación, permitiendo un manejo más racional y efectivo de las parcelas individuales.

- El Estado debe fomentar la educación y capacitación de los campesinos a fin de que superen las limitaciones socio-culturales que son manifestadas en sus actividades y modos de vida. Estas acciones deben ser dirigidas por especialistas en el marco de un proyecto de desarrollo comunal cuyo objetivo debe ser cambiar la mentalidad de los agricultores para que sean dinámicos, tengan criterios de gestión empresarial y nociones de rentabilidad sobre las inversiones.

- Divesos problemas de la agricultura se manifiestan en la comercialización y sus vinculaciones con el mercado y la pobreza campesina. En la solución de estos problemas debe participar decididamente el Estado así como el sector privado para establecer una política agresiva de abastecimiento de insumos, como fertilizantes y pesticidas, priorizando las zonas deprimidas y articulándola con las actividades de

extensión. Asimismo debe destinarse los recursos necesarios para la implementación de una red de almacenes o centros de acopio.

- Para impulsar el desarrollo de la agricultura regional, es necesario formular un plan de desarrollo, en cuyo diagnóstico deben participar las fuerzas vivas así como los técnicos y profesionales del ramo, donde las políticas formuladas estén claramente definidas y sean coherentes en causa, efecto y temporalidad.

- La diversidad de tasas de interés efectivas aplicadas por el Banco Agrario según tipo, clase y finalidad, permite a los agricultores optar por la clase de préstamos de menor tasa, renunciando los de altas tasas. Para garantizar el destino de los préstamos se recomienda que éstas sean orientadas, dirigidas y supervisadas. Asimismo deben ser masivas para beneficiar a la mayoría de los campesinos que realmente lo requieran.

- Finalmente, es necesario definir una nueva estrategia para la reactivación del agro vinculada a la producción de alimentos de las familias más pobres, restringiendo

la política de importación de alimentos y haciendo competitivo los productos nacionales, donde el Estado apoye activamente la producción de panllevar favoreciendo a los pequeños y medianos agricultores. Esta estrategia debe apoyar los partidos políticos, las empresas públicas y las instituciones financieras.

BIBLIOGRAFIA

- SALAVERRY LL. José, "El Crédito Agrario en el Perú" Fundación F. Ebert, Lima, Diciembre 1983.

- SALAVERRY LL. José, "Financiamiento Integral del Agro", CIUP, Lima, Octubre 1986.

- ALVAREZ Elena, "Política Económica y Agricultura en el Perú, 1969-1979", IEP, Lima, Diciembre 1983.

- MARIATEGUI J.D., "Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana", Ed. Amauta, Lima, Febrero 1984.

- LAJO LAZO Manuel, "alternativa Agraria y Alimentación: Diagnóstico y Propuesta para el Perú", Ed. CIPCA, Piura, 1983.

- GONZALES E.; HOPKINS, R.; KERVYN, B; " La Lenta Modernización de la Economía Campesina", IEP, Lima, Setiembre 1987.

- CABALLERO Víctor, "La Crisis Agraria en el Perú", Ed. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, Junio 1984.

- HAUDRY Roberto, "El Crédito Agropecuario en el Perú, 1966-1976", Tesis. Programa de Ciencias Sociales, PUCP, Lima, 1978.

- AMAT Y LEON Carlos; HOPKINS R; Varios; "Los Hogares Rurales en el Perú", Ed. Ministerio de Agricultura, Fundación F. Ebert, Lima, Noviembre 1987.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, Boletín Estadístico del Sector Agropecuario. Oficina Sectorial de Estadística (OSE). Lima, Diciembre 1981.

- ALVARADO Javier; CCAMA Faustino, "Crédito y Producción Agraria", en Debate Agrario, Nº5 CEPES, Lima, Enero-Marzo 1989.

- ALVARADO Javier, "Crédito Agrario: Límites de un instrumento financiero", En Debate Agrario Nº4 CEPES, Lima, Octubre - Diciembre 1988.

- GONZALES Alberto, " Los Subsidios Financieros a la agricultura en el Perú 1980-1988", en Debate Agrario, Nº6 CEPES, Lima, Abril-Junio 1989.

- AUTORES VARIOS, "Crédito Campesino y Desarrollo Rural" Editorial Horizonte, Lima, Julio 1987.

- AUTORES VARIOS, "Crédito Campesino: experiencias y evaluación", Editorial Horizonte/CEPIA, Lima, Febrero 1989.

- BANCO AGRARIO DEL PERU, "Créditos tasa cero: Evolución e impacto". Mimeo, Lima 1988.

- AGUIRRE Juan y POMAREDA Carlos, "Financiamiento del Desarrollo Agropecuario de América Latina. Perspectivas y estrategias. ALIDE, Lima, 1980.

- GONZALES DE OLARTE, Efraín, "Inflación y Campesinado", IEP, Lima, Febrero 1987.

- ALVARADO Javier, "Mercado de Crédito en la economía campesina. Comunidad Campesina de Aricato. Sadia, Puno", PUCP, Tesis de Maestría, Mayo 1985.

- FIGUEROA Adolfo, "La economía campesina de la sierra sur del Perú", PUC, Fondo Editorial, Lima, 1981.
- SOMOCURCIO Oscar, "Comportamiento y Política del Crédito en el Sector Agrícola", UNI, Tesis, 1986.
- LEON Javier y PAREDES Carlos, " Del crecimiento generalizado a la crisis de la economía: Balance y perspectivas", Fundación Friedrich Ebert, Lima, Noviembre 1988.
- INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION, "Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990", Lima, Junio 1987.
- AUTORES VARIOS, "Perú: El problema agrario en debate", Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA), Lima, Junio 1988.
- HURTADO MILLER Juan, "Por una causa agraria", CIUP, Lima, Agosto 1986./
- AUTORES VARIOS, "Priorización y desarrollo del Sector Agrario en el Perú", PUC/Fundación Friedrich Ebert, Lima, Julio 1986.

- OBISPO Jorge, "Crédito Agrario", Ed. Fondo Editorial, CONCYTEC, Lima, 1989.

- LARIOS Fernando, "Impacto de la Política Cambiaria sobre el Sector Agrario en el Perú", Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1989.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, "Producto Bruto Interno por departamentos, 1970-1987", Dirección General de Cuentas Nacionales, Lima, Diciembre 1988.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, "Boletín Anual de índices de precios 1988", Dirección General de Indicadores Económicos y Sociales , Lima, Febrero 1989.

- BANCO AGRARIO DEL PERU, "Estadística de Préstamos", Depto. Estudios Socio-Económicos, Lima, 1980-87.